

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.
SECRETARÍA GENERAL.**

ACTA NÚMERO 08/13, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 26 SEPTIEMBRE DE 2.013.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19'00 horas del jueves, día 26 de septiembre de 2.013, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, ordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 23 de septiembre actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Don José Luis del Río Cabrera, Alcalde (IU-LV-CA).

TENIENTES DE ALCALDE:

Don José Holgado Ramírez, 1º Tte. Alcalde (IU-LV-CA).

Don Jacobo Jesús Camarero Castellano, 2º Tte. Alcalde (IU-LV-CA).

Don José Antonio Mulero Calderón, 3º Tte. Alcalde (IU-LV-CA).

CONCEJALES:

D. Francisco Javier Cubiles Morilla, (IU-LV-CA).

Don Juan Medina Pérez, (PSOE-A).

Don Ramón Núñez Núñez, (PSOE-A).

Doña Ana María López Escalona, (PSOE-A).

Doña María del Carmen Álvarez Muñoz (PSOE-A).

Don Eduardo José Párraga Pérez, (PP).

Don Antonio Villalba Sánchez, (PP).

AUSENTES:

Doña Belén Martínez Rodríguez, (IU-LV-CA). Por motivos personales.

Dña. Juana María Verdugo Bocanegra (PSOE-A). Por motivos personales.

SECRETARIA:

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

En los asientos destinados al público se encontraban tres personas. La sesión fue retransmitida en directo a la población por OLVERA CATV. De conformidad con el Orden del Día de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

I. ASUNTOS DE OFICIO.-

PUNTO 1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión anterior, 07/13, extraordinaria, de 15 de julio de 2013.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene que hacer alguna observación al borrador del Acta de la sesión anterior, número 07/13, extraordinaria, de 15 de julio de 2013.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda prestar su aprobación al citado borrador.

PUNTO 2.- Decretos de la Alcaldía y Concejales Delegados, dictados durante los meses de mayo, junio, julio y agosto 2.013.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente resumen:

PLENO ORDINARIO DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.013.

**DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.
MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2.013.**

MES DE MAYO 2.013:

- Total de decretos: 161.
 - 65 Asuntos Económicos.
 - 36 Personal.
 - 26 Padrón de Habitantes.
 - 7 Urbanismo.
 - 8 Convocatorias.
 - 9 Procedimientos Sancionadores.
 - 10 Varios:
- 3 Sobre recurso contencioso-administrativo.
- 3 Sobre reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
- 4 Sobre licencias de auto taxi.

Remitidos por vía telemática a la Subdelegación del Gobierno de la Nación y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía los días 22 de mayo y 19 de junio de 2.013.

MES DE JUNIO 2.013:

- Total de decretos: 146.
 - 57 Asuntos Económicos.
 - 42 Personal.
 - 28 Padrón de Habitantes.
 - 2 Urbanismo.
 - 4 Convocatorias.
 - 13 Varios:
- 2 Sobre recurso contencioso-administrativo.
- 2 Sobre reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
- 2 Sobre procedimientos sancionadores.
- 3 Autorizando la celebración de matrimonio civil.
- 3 Ordenando la colocación de señales de tráfico en varios puntos de la localidad.
- 1 Otorgando licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Remitidos por vía telemática a la Subdelegación del Gobierno de la Nación los días 19 de junio y 3 de septiembre de 2.013 y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía los días 19 de junio y 2 de septiembre de 2.013.

MES DE JULIO 2.013:

- Total de decretos: 157.
 - 85 Asuntos Económicos.
 - 37 Personal.
 - 19 Padrón de Habitantes.
 - 8 Convocatorias.
 - 8 Varios:
- 3 Sobre expedientes de responsabilidad patrimonial.
- 1 Sobre cesión de uso del edificio “La Noria”.
- 1 Sobre licencias de auto taxi.
- 1 Sobre recurso contencioso-administrativo.
- 1 Sobre inscripción el registro de parejas de hecho.
- 1 Declarando tres días de luto oficial por el accidente de tren ocurrido en Santiago.

Remitidos por vía telemática a la Subdelegación del Gobierno de la Nación el día 3 de septiembre de 2.013 y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía el día 2 de septiembre de 2.013.

MES DE AGOSTO 2.013:

- Total de decretos: 120.
 - 60 Asuntos Económicos.
 - 24 Personal.
 - 17 Padrón de Habitantes.
 - 4 Convocatorias.
 - 3 Urbanismo.
 - 5 Sobre procedimientos sancionadores.
 - 7 Varios:
- 1 Sobre expedientes de responsabilidad patrimonial.
- 1 Otorgando licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- 1 Sobre solicitud de asistencia jurídica a la Diputación Provincial.
- 1 Sobre inscripción en el registro de parejas de hecho.
- 1 Ampliando el horario de cierre de los establecimientos públicos durante la Feria de San Agustín.
- 1 Sobre autorización para la celebración de espectáculo público.
- 1 Autorizando la celebración de matrimonio civil.

Remitidos por vía telemática a la Subdelegación del Gobierno de la Nación los días 3 y 17 de septiembre de 2.013 y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía los días 2 y 13 de septiembre de 2.013.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 3.- Informe de la Alcaldía sobre gestiones de interés llevadas a cabo durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2.013.

Por la Presidencia se da lectura a las siguientes gestiones de interés municipal que se han llevado a cabo en los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2.013:

MAYO

Día 4: Reunión con los representantes de la empresa que desarrollará la Campaña Municipal de Natación 2013.

Día 6: En Cádiz, reunión con el Delegado de Medio Ambiente para tratar asuntos sobre la escombrera.

Día 7: En Jerez, reunión con el Consejero de Turismo sobre subvenciones.

En la Casa de la Cultura, asamblea informativa con los trabajadores del Ayuntamiento y representantes de la Delegación de la Junta sobre el proyecto de reforma local.

Día 8: En el Hotel Sierra y Cal inauguración de las Jornadas Greenways, Vías Verdes.

Día 10: Reunión con la Junta Directiva del Club Deportivo Olvera.

Día 13: Reunión con la mesa de solidaridad. Valoración del mercadillo literario solidario.

Día 17: En la Facultad de Derecho de Sevilla, jornadas sobre proyecto de reforma local.

Día 22: Reunión con los vecinos del poblado Zaframagón sobre temas del suministro de agua.

Día 24: En Mancomunidad, reunión con el consorcio UTDLT.

Reunión con los representantes de la empresa Adventour sobre distintas cuestiones de la EDM de Fútbol y gestión del complejo deportivo Juan Acevedo.

Día 30: En Villamartín, reunión con la Directora de la Agencia Idea.

Día 31: En Olvera, asistencia a la graduación de los alumnos del Instituto Zaframagón.

JUNIO

Día 5: Reunión para la constitución de la Comisión de Igualdad.

En Cádiz, asistencia con una familia con problema de desahucio a la Oficina de defensa de la vivienda.

Entrega de los premios de Mancomunidad “Reciclando ganamos todos”.

Día 6: En Madrid, reunión con Giese-Guardia Civil para la permuta del cuartel.

En Jerez, reunión con el Ministerio de Agricultura sobre la reforma de la PAC.

Día 7: Inauguración en el Pabellón ferial de la feria del Stock.

Día 10: Visita a las obras del PROFEA.

Día 11: Comisión municipal de absentismo.

Día 13: Consejo escolar municipal.

Día 14: Visita a la escombrera y planta de transferencia de Olvera con el Gerente de le empresa Básica.

Día 14 y 15: Visita de empresario francés con el que trabajan 22 vecinos de Olvera.

Día 19: En Cádiz, reunión con la Directora de la agencia IDEA.

Día 21: En Alcalá de los Gazules, encuentro con el Área de Deportes de Diputación

para recepción de material deportivo.

- Día 27:** En IFECA Jerez, jornadas sobre eficiencia energética.
Día 28: En Málaga, asistencia a la subasta del autobús urbano.

JULIO

- Día 1:** Inicio de la Escuela de Verano.
Día 2: En el Ayuntamiento, reunión con responsables de relaciones institucionales de Mercadona.
Día 3: Visita a la Escuela de Hostelería de Jerez.
Día 4: Recepción a los niños saharauis y las familias que los acogen en Olvera con el Programa Vacaciones en Paz.
Día 10: Reunión con secretario de la Comisión de Patrimonio en Cádiz.
Día 11: Gestiones para dotación de caseta guardería.
Día 12: Reunión de la comisión de protocolo de violencia de genero.
Día 17: Visita de representante de infraestructuras telefónicas, primera toma de contacto para eliminación de la torre.
Día 22: Reunión de la Mesa de estatutos de Mancomunidad.
Día 23: Con Vicepresidente de la Diputación, visita al edificio del nuevo cuartel de la Guardia Civil.
Día 24: Recepción del empresario francés en el Ayuntamiento.
Día 25: Pleno en Mancomunidad.
Día 26: Reunión con la empresa Quimiolvera para establecer estrategias contra la plaga de palomas.
Día 30: En Cádiz, reunión del Consorcio Bahía de Cádiz y firma del convenio de ayuda a domicilio del Decreto de Exclusión con Diputación.

AGOSTO

- Día 1:** Pleno extraordinario de Mancomunidad.
Día 13: Firma del convenio con la Federación Europea de Judo.
Día 23: Gala del Deporte Olvereño.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 4.- Informe sobre la ejecución del Presupuesto General e informe sobre cumplimiento de plazos para el pago de obligaciones.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a los siguientes informes:

INFORME DE INTERVENCIÓN: **INFORMACIÓN PERIÓDICA PARA EL PLENO DE LA CORPORACIÓN**

Pleno Ordinario: 26 de septiembre de 2.013.
Obtención de datos a 18 de septiembre de 2.013.

El presente informe se emite en virtud de lo dispuesto en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora

de las Haciendas Locales, según el cual “la Intervención de la entidad local remitirá al Pleno de la entidad, por conducto de la presidencia, información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, en los plazos y con la periodicidad que el Pleno establezca.” Dicha información se desarrolla en la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, aprobado por Orden Ministerial EHA/4041/2004, de 23 de noviembre (Reglas 105 y 106).

Información relativa a la ejecución del presupuesto de gastos corriente.

Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos realizados
6.172.687,03	3.102.440,51	9.275.127,54	5.970.153,14	4.259.362,89	3.890.732,53

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de las partidas presupuestarias.

Los gastos comprometidos representan un 64,37% sobre los créditos definitivos. Las obligaciones reconocidas suponen un 45,92% de los créditos definitivos. Se ha realizado el pago del 91,35% de las obligaciones reconocidas.

Información relativa a la ejecución del presupuesto de ingresos corriente.

Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones totales	Derechos reconocidos netos	Recaudación líquida
6.172.687,03	3.102.440,51	9.275.127,54	6.630.864,29	2.605.713,15

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de las aplicaciones presupuestarias.

Los derechos reconocidos netos representan un 71,49% sobre las previsiones totales. Se ha recaudado el 39,30% de los derechos reconocidos netos.

Información sobre los movimientos y la situación de la Tesorería.

Saldo inicial	Ingresos	Pagos	Saldo final
1.052.244,97	7.925.277,55	8.379.356,87	598.165,65

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de los Ordinales de Tesorería; si bien se hace constar que dichos saldos son los que derivan de la contabilidad a mi cargo.

Los datos contenidos en la contabilidad a una fecha determinada sólo son válidos si se encuentran acompañados de un Acta de Arqueo de misma fecha con conciliación de saldos debidamente autorizado, que pruebe que no existen operaciones pendientes de contabilizar.

Asimismo, se hace constar que se está incumpliendo lo dispuesto en la Base 42 de las Bases de Ejecución del Presupuesto al no realizarse arqueos con periodicidad mensual.

Es cuanto tengo el deber de informar.

En Olvera, a 18 de septiembre de 2.013
EL INTERVENTOR,
Fdo.- Juan Javier González Rodríguez.

**“INFORME DE INTERVENCIÓN
PERÍODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2013**

D. Juan Javier González Rodríguez, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Olvera (Cádiz), en el ejercicio de las funciones contempladas en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de las Haciendas Locales, y artículo 4 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, informa:

PRIMERO: La Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, (BOE 06-07-2010), dispone en su artículo quinto:

“1. La Entidad Local dispondrá de un registro de todas las facturas y demás documentos emitidos por los contratistas a efectos de justificar las prestaciones realizadas por los mismos, cuya gestión corresponderá a la Intervención u órgano de la Entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.

2. Cualquier factura o documento justificativo emitido por los contratistas a cargo de la Entidad local, deberá ser objeto de anotación en el registro indicado en el apartado anterior con carácter previo a su remisión al órgano responsable de la obligación económica.”

Esta Intervención tiene competencias contables en el ámbito del propio del Ayuntamiento de Olvera respecto al cual ha venido usando el Módulo de Registro de Facturas del programa contable.

Quedan excluidos de información todos los gastos que no se materialicen en facturas como las retribuciones del personal, gastos de transferencia corriente o de capital, gastos de naturaleza financiera y pagos pendientes derivados de obligaciones no presupuestarias.

SEGUNDO: Como mecanismo de transparencia en el cumplimiento de dichas obligaciones de plazos de pago, la mencionada Ley establece que se rindan informes periódicos. En cuanto a esta Intervención concierne, el artículo quinto de la misma, en su apartado 4, establece:

“La Intervención u órgano de la Entidad Local que tenga atribuida la función de contabilidad incorporará al informe trimestral al Pleno regulado en el ejercicio anterior, una relación de las facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el Registro de Intervención y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos.

El Pleno, en el plazo de 15 días contados desde el día de la sesión en la que tenga conocimiento de dicha información, publicará un informe agregado de la relación de facturas y documentos que se le hayan presentado agrupándolos según su estado de tramitación.”

Esta relación de facturas, por lo tanto, se confecciona en virtud de la obligación personal establecida en el artículo 4º.3 de la Ley 15/2010, anteriormente citado.

TERCERO: Habiéndose producido la entrada en vigor de esta norma el día 07/07/2010, al día siguiente de su publicación en el BOE, por así establecerlo la Disposición Final única, y siendo la obligación de información de naturaleza trimestral, ha de entenderse que debe de rendirse la misma al concluir cada trimestre natural, en los meses de abril, julio, octubre y enero. El informe habrá de referirse a la situación de las facturas a fecha del último día natural de cada trimestre.

La relación anexa a este informe comprende todas las facturas o documentos acreditativos registrados en el Registro de facturas dependiente de Intervención desde el 7 de julio de 2010, y para las cuales, a fecha de 31 de marzo de 2013, haya transcurrido tres meses sin que se hubiera producido el acto administrativo del reconocimiento de la obligación.

Se informa las consecuencias gravosas del impago fuera de los plazos legales aunque:

-Pueden tener distintos plazos de pago ya que esta relación de Intervención es más amplio que aquellas del Informe de Tesorería de los plazos de pago de las operaciones comerciales de la ley de morosidad.

-Que algunas pueden figurar pagadas pero aún no reconocidas como las provenientes de anticipos de caja fija y pagos a justificar y , de carácter cuestionable, operaciones 413.

CUARTO: Tanto en el informe de Tesorería como en la información a suministrar a través de la Oficina Virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales no se están teniendo en cuenta los nuevos plazos legales de pago tras la modificación del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Igualmente, se hace constar que se está incumpliendo lo dispuesto en la Base 42 de las Bases de Ejecución del Presupuesto al no realizarse arqueos con periodicidad mensual. Los datos obtenidos de la contabilidad a mi cargo sólo son válidos si se ha elaborado el correspondiente arqueo y conciliación bancaria.

QUINTO: Se remite copia del presente informe, en virtud de lo dispuesto en el artículo cuarto.4 de la Ley 15/2010, a la Tesorería de la Entidad Local para su incorporación al informe trimestral, su debate en el Pleno de la Corporación y, en todo caso, su remisión a la Dirección General de Coordinación Financiera con las CCAA y con las EELL, como órgano competente del Ministerio de Economía y Hacienda.

En Olvera, a 1 de julio de 2013

EL INTERVENTOR

Fdo.: Juan Javier González Rodríguez.”

**“INFORME DE TESORERÍA
CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE PAGO DE LAS OPERACIONES COMERCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE OLVERA**

PERÍODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2013

Don Antonio Palma Partida, Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Olvera (Cádiz), en cumplimiento de lo establecido en el artículo cuatro.3 de la Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las

operaciones comerciales, informa:

PRIMERO: RECORTE EN PLAZOS DE PAGO

La Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (BOE 06-07-2010), ha introducido diversos artículos que, en cuanto a su importancia por afectar a los plazos de pago, a continuación se señalan:

El artículo tercero de la ley 15/2010 ha modificado el artículo 200-4º de la Ley de Contratos del Sector Público, que pasa a tener la siguiente redacción:

“La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de expedición de las certificaciones de obras o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato,... y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días, los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro.... Cuando no proceda la expedición de certificación de obra y la fecha de recibo de factura... sea anterior a la recepción de las mercancías o prestación de los servicios, el plazo de treinta días se contará desde dicha fecha de recepción o prestación.”

Dicho plazo de pago tan perentorio de 30 días se ha visto ampliado por el artículo 3.3 de la Ley 15/2010, que introduce una nueva Disposición transitoria Octava en la Ley de Contratos del Sector Público, con la siguiente redacción:

“Disposición transitoria octava. Plazos a los que se refiere el artículo 200 de la Ley.

El plazo de treinta días a que se refiere el apartado 4 del artículo 200 de esta Ley ... se aplicará a partir del 1 de enero de 2013.

Desde la entrada en vigor de esta disposición y el 31 de diciembre de 2010 el plazo en el que las Administraciones tienen la obligación de abonar el precio de las obligaciones a las que se refiere el apartado 4 del artículo 200 será dentro de los cincuenta y cinco días ...

Entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, el plazo en el que las Administraciones tienen la obligación de abonar el precio de las obligaciones a las que se refiere el apartado 4 del artículo 200 será dentro de los cincuenta días ...

Entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, el plazo en el que las Administraciones tienen la obligación de abonar el precio de las obligaciones a las que se refiere el apartado 4 del artículo 200 será dentro de los cuarenta días ...”

SEGUNDO: INFORME CUMPLIMIENTO DE PLAZOS

Como mecanismo de transparencia en el cumplimiento de dichas obligaciones de plazos de pago, la mencionada Ley establece que se rindan informes periódicos. En cuanto a esta Tesorería concierne, el artículo cuarto de la misma, en sus apartados 3 y 4, establece:

“3.- Los Tesoreros, o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales, elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago

de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

4.- Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. ...”

Este informe, por lo tanto, se emite en virtud de la obligación personal establecida en el artículo cuarto.3 de la Ley 15/2010, anteriormente citado.

Habiéndose producido la entrada en vigor de esta norma el día 07-07-2010, al día siguiente de su publicación en el BOE, por así establecerlo la Disposición Final única, y siendo la obligación de información de naturaleza trimestral, ha de entenderse que debe rendirse la misma al concluir cada trimestre natural, en los meses de abril, julio, octubre y enero.

El presente informe abarcará el **periodo del 7/7/2010 al 30/06/2013**. En dicho periodo, únicamente se incluirán en el apartado correspondiente del informe aquellas facturas cuya demora en el pago ha supuesto un plazo superior a 30 días desde la fecha de entrada del registro de intervención; es decir, aquellas que se registraron con anterioridad al 31/05/2013 (del 7/7/2010 al 31/05/2013) y no estén pagadas antes del 30/06/2013.

TERCERO: ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de la Ley 15/2010 que impone tal obligación de información se ciñe, (de conformidad con lo contemplado en el artículo 1.2 que modifica el artículo 3 de la Ley 3/2994, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales), a los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales realizadas entre empresas y la Administración, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, quedando excluido de información los gastos relativos a retribuciones del personal, gastos de transferencias corrientes o de capital, gastos de naturaleza financiera y pagos pendientes derivados de operaciones no presupuestarias.

CUARTO: CONTENIDO DEL INFORME

Teniendo el Ayuntamiento la obligación de abonar el precio de las obligaciones en un plazo de 30 días naturales, debe informarse del número y cuantía global en las que se esté incumpliendo dicho plazo.

Para ello, se consulta en la contabilidad municipal las facturas que se encuentran pendientes de pago a 30 de Junio y son de fecha de 7 de julio de 2010 (entrada en vigor de la Ley 15/2010) al 31 de Mayo de 2013 (30 días antes del 30 de Junio), pues sobre todas ellas se habrá incumplido el plazo de pago y son susceptibles de ser reclamadas con las costas e intereses de la Ley de morosidad:

NÚMERO: 321.

IMPORTE OBLIGACIONES RECONOCIDAS PENDIENTES DE PAGO: 297.568,44 Euros.

QUINTO: REMISIÓN

Por el artículo cuarto.4 de la Ley 15/2010, se remite el presente informe y el de la Intervención Municipal a la Presidencia por conducto de la Secretaría de la Entidad Local para su presentación y debate en el Pleno de la Corporación y en todo caso, su remisión a la Dirección General de Coordinación Financiera con las CCAA y con las EELL, como órgano competente del Ministerio de Economía y Hacienda.

*En Olvera a 12 de Julio de 2013
EL TESORERO,
Fdo.- Antonio Palma Partida.”*

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

II. PARTE RESOLUTIVA.

II. 1. ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN COMISIONES.

PUNTO 5.- Aprobar, si procede, Proposición de Alcaldía en relación a la periodicidad de las sesiones ordinarias de Pleno.

De conformidad con lo prevenido en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la votación para la inclusión del siguiente asunto en el Orden del Día, obteniendo la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

Realizada la votación, por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

“PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA ESTABLECIMIENTO DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO

Considerando que de conformidad con lo dispuesto por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno puede celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias, teniéndose que celebrar las sesiones ordinarias del Pleno con la periodicidad mínima establecida por el artículo 46.2. a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, antes citada, esto es, dos meses.

Por todo ello, esta Alcaldía, en concordancia con el artículo 46.2. a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción actual, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero y único.- *Establecer que las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación, tendrán lugar el último jueves, no festivo, de cada dos meses, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Si coincide con día festivo, la sesión se celebrará el día hábil siguiente.*

El horario normal de sesiones será a las 20:00 horas en verano y 18:00 horas el resto del año.

*En Olvera, a 23 de septiembre de 2013.
EL ALCALDE
D. José Luis del Río Cabrera.”*

El Sr. Presidente dice que se propone este cambio porque les interesa a todos que los Plenos Ordinarios comiencen a las seis excepto en verano.

Sometida a votación la proposición transcrita, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor de la misma de los miembros presentes.

II. 2. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIONES.

C.I.P. DE CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA.

PUNTO 6.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre aprobación definitiva de la Cuenta General ejercicio 2010.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Visto la necesidad de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre los Estados de Cuentas Anuales de las Entidades Locales.

Visto el Informe de Intervención que acompaña a la Cuenta General del ejercicio 2010.

Visto que la Cuenta General del ejercicio 2010 fue dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 23 de mayo de 2013 y que, una vez publicada en el BOP de Cádiz núm. 154, de 13 de agosto del mismo año, han transcurrido 15 días de exposición pública durante los cuales y 8 más no se han presentado reclamaciones, reparos ni observaciones a la misma.

Se somete a la consideración de la Comisión Especial de Cuentas la aprobación, si procede, de la siguiente Propuesta de Dictamen:

Primero.- *Aprobación de la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Olvera correspondiente al ejercicio 2010, una vez emitido dictamen inicial y transcurrido el plazo previsto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*

Segundo.- *En su caso, una vez aprobada por la Comisión Especial de Cuentas, someter dicha Cuenta General al Pleno para su aprobación antes de su remisión al Tribunal de Cuentas.*

En Olvera, a 19 de septiembre de 2013

EL ALCALDE,

Fdo.- José Luis del Río Cabrera”

El Sr. Presidente propone que se realice conjuntamente el debate de los puntos 6 y 7.

El Pleno no muestra objeción alguna al respecto.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 7.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre aprobación definitiva de la Cuenta General ejercicio 2011.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Visto la necesidad de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre los Estados de Cuentas Anuales de las Entidades Locales.

Visto el Informe de Intervención que acompaña a la Cuenta General del ejercicio 2011.

Visto que la Cuenta General del ejercicio 2011 fue dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 23 de mayo de 2013 y que, una vez publicada en el BOP de Cádiz núm. 108, de 10 de junio del mismo año, han transcurrido 15 días de exposición pública durante los cuales y 8 más no se han presentado reclamaciones, reparos ni observaciones a la misma.

Se somete a la consideración de la Comisión Especial de Cuentas la aprobación, si procede, de la siguiente Propuesta de Dictamen:

Primero.- *Aprobación de la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Olvera correspondiente al ejercicio 2011, una vez emitido dictamen inicial y transcurrido el plazo previsto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*

Segundo.- *En su caso, una vez aprobada por la Comisión Especial de Cuentas, someter dicha Cuenta General al Pleno para su aprobación antes de su remisión al Tribunal de Cuentas.*

En Olvera, a 19 de septiembre de 2013

EL ALCALDE,

Fdo.- José Luis del Río Cabrera”

El Sr. Presidente dice que en el Pleno de mayo se aprobaron inicialmente las cuentas generales de los ejercicios 2010 y 2011, y después de su exposición pública se traen al Pleno para su aprobación definitiva y remisión al Tribunal de Cuentas.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 8.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre aprobación del marco presupuestario para el ejercicio 2014-2016.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DEL MARCO PRESUPUESTARIO DEL PERIODO 2014-2016 DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Visto el expediente instruido para la aprobación marco presupuestario para el periodo 2014-2016 de acuerdo con el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Visto el informe de Intervención, de fecha 11 de septiembre de 2013.

Se propone la aprobación, si procede, del siguiente Dictamen:

PUNTO ÚNICO: *Aprobar el marco presupuestario para el periodo 2013-2015, a los efectos del cumplimiento del art. 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de acuerdo con la siguiente propuesta:*

PROPUESTA DE MARCO PRESUPUESTARIO 2014-2016 EN EL QUE SE DEBERÁN DE ENMARCAR LOS PRESUPUESTOS DE LOS RESPECTIVOS EJERCICIOS

La Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, establece:

“Artículo 29. Marco presupuestario a medio plazo

1.- Las Administraciones Públicas elaborarán un marco presupuestario a medio plazo en el que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública.

2.- Los marcos presupuestarios a medio plazo abarcarán un período mínimo de tres años y contendrán, entre otros parámetros:

a) Los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública de las respectivas Administraciones Públicas.

b) Las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir basada en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el período considerado.

c) Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos.”

El presente documento pretende delimitar el marco presupuestario del Ayuntamiento de Olvera coincidente con el de la entidad principal, dentro del cual han de desarrollarse la elaboración y gestión de los presupuestos de los años 2014, 2015 Y 2016.

Las previsiones de ingresos y gastos consolidados para los tres próximos años han sido elaboradas tomando como referencia la liquidación del presupuesto de 2012 y el proyecto de presupuestos del ejercicio 2013 sobre los cuales se han realizado estimaciones tendenciales y estimaciones basadas en supuestos concretos que son desarrollados a continuación.

De acuerdo con el artículo citado el marco presupuestario ha de adecuarse únicamente al objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública de las respectivas Administraciones Públicas.

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Los objetivos de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las entidades locales para el trienio 2014 - 2016, están fijados para cada uno de esos años en el 0 % del Producto Interior Bruto (Consejo de ministros de 28 de junio de 2013, aprobación por las Cortes 10 de julio) y se entienden cumplidos cuando los presupuestos iniciales, entre otras situaciones, alcancen una vez consolidados y en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales (SEC'95), el objetivo de equilibrio o superávit establecido (artículo 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales).

Al estar fijado en el 0 % del PIB, la traducción a porcentaje sobre ingresos no financieros consolidados de la entidad local supone, irremediamente, que las previsiones del presupuesto, una vez ajustadas en términos SEC'95, han de ser iguales o mayores para los ingresos que para los gastos no financieros.

Las previsiones presupuestarias realizadas para los tres años son coherentes con el objetivo de estabilidad presupuestaria en los términos fijados, mostrando siempre capacidad de financiación o equilibrio.

OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA

El artículo 13 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera dispone lo siguiente:

“Artículo 13 Instrumentación del principio de sostenibilidad financiera

1. El volumen de deuda pública, definida de acuerdo con el Protocolo sobre Procedimiento de déficit excesivo, del conjunto de Administraciones Públicas no podrá superar el 60 por ciento del Producto Interior Bruto nacional expresado en términos nominales, o el que se establezca por la normativa europea.

Este límite se distribuirá de acuerdo con los siguientes porcentajes, expresados en términos nominales del Producto Interior Bruto nacional: 44 por ciento para la Administración central, 13 por ciento para el conjunto de Comunidades Autónomas y 3 por ciento para el conjunto de Corporaciones Locales. Si, como consecuencia de las obligaciones derivadas de la normativa europea, resultase un límite de deuda distinto al 60 por ciento, el reparto del mismo entre Administración central, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales respetará las proporciones anteriormente expuestas.

El límite de deuda pública de cada una de las Comunidades Autónomas no podrá superar el 13 por ciento de su Producto Interior Bruto regional.

2. La Administración Pública que supere su límite de deuda pública no podrá realizar operaciones de endeudamiento neto.[...]

5. La autorización del Estado, o en su caso de las Comunidades Autónomas, a las Corporaciones Locales para realizar operaciones de crédito y emisiones de deuda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las

Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, tendrá en cuenta el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, así como al cumplimiento de los principios y las obligaciones que se derivan de la aplicación de esta Ley.”

El objetivo de deuda pública aprobado por las Cortes establece para las entidades locales un objetivo del 4,00%, 4,00% y 3,90% del PIB para el periodo 2014-2016. Al establecerse el objetivo de deuda en términos del PIB, no se establece un límite verificable, por lo que continúan rigiendo los límites al endeudamiento establecidos en el art. 53 TRLRHL, en la DF 31 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, y en las sucesivas Leyes de Presupuestos.

Del informe de Intervención de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2012 se deriva ahorro neto positivo e índice de endeudamiento del 10,13%.

No se ha previsto acudir al endeudamiento a lo largo del presente marco presupuestario por lo que persistirá en el periodo estimado la situación de cumplimiento del objetivo de deuda pública establecido.

PROYECCIONES DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE INGRESOS Y GASTOS Y LOS SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN

Para la estimación de los ingresos y de los gastos se parte en general de los resultados de ejecución derivados de la liquidación del ejercicio 2012 a los que se les aplica o bien previsiones basadas en supuestos concretos, o bien proyecciones tendenciales basadas en las principales magnitudes macroeconómicas obtenidas de la Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2013-2016 aprobado mediante acuerdo del Consejo de Ministros del 26 de abril de 2013:

INGRESOS

Para la generalidad de aplicaciones de ingresos se ha aplicado la variación del PIB real interanual estimado por el Consejo de Ministros:

<i>Variación interanual</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>
<i>PIB real</i>	<i>- 1,3%</i>	<i>0,5%</i>	<i>0,9%</i>	<i>1,3%</i>

Adicionalmente, para IIVTNU, ICIO y la totalidad de tasas y precios públicos se ha estimado un incremento de ingresos acorde con la estimación del Consejo de Ministros de la evolución del IPC armonizado:

<i>Variación interanual</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>
<i>IPC armonizado</i>	<i>1,7%</i>	<i>1,6%</i>	<i>1,7%</i>	<i>1,8%</i>

La estimación de dicho incremento de recaudación será correcta si se produce en cada ejercicio una actualización de las tasas y precios públicos al IPC aplicable.

Para las aplicaciones que se detallan a continuación se han aplicado supuestos concretos:

- IBI rústica y urbana:*

Se estiman los ingresos aplicando los siguientes supuestos:

1.- Evolución de los coeficientes reductores: como consecuencia de la aprobación de la ponencia de valores en el ejercicio 2005, el coeficiente reductor (art. 68 TRLRHL) pasa a ser del 0,1 en 2013 y de 0,0 en 2014. Sin embargo existe la intención de esta corporación de modificar el tipo para evitar que durante el ejercicio 2014 se produzca un aumento de la recaudación respecto al ejercicio 2013.

2.- A partir del ejercicio 2014 se estima un descenso en la recaudación provocado por la finalización del incremento en el tipo impositivo del IBI que establece el artículo 8 del Real Decreto – Ley 20/2011 para los ejercicios 2012 y 2013. Se cifra dicho descenso en 195.715,35 € de acuerdo con estimación realizada por el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de fecha 2 de marzo de 2012.

3.- A partir del ejercicio 2014 podría resultar aplicable a Olvera la revisión catastral regulada en el art. 32.2 de la Ley del Catastro Inmobiliario. Previsiblemente dicha actualización será solicitada por el Ayuntamiento de Olvera, y en caso de ser aplicada supondría un descenso general de los valores catastrales que sería compensado con un incremento equivalente del tipo impositivo, de forma que dicha circunstancia no afectara a la recaudación por IBI.

Previsión (euros)	2013	2014	2015	2016
DRN IBI rústica y urbana	2.120.706,50	1.924.991,15	1.924.991,15	1.924.991,15

– **Fuera de ordenación**

Se cifra en 15.000,00€ la posible recaudación en cada uno de los ejercicios en concepto de tasa por declaración de situación de asimilado a fuera de ordenación.

– **Tasa examen**

Para las tasas de examen no se parte de la liquidación del 2012 en la que no se reconocieron derechos por este concepto al no haberse llevado a cabo ningún procedimiento de selección de personal. Estando previstos varios procedimientos durante 2013 se cifra en 2.000,00€ la previsión de ingresos.

– **Participación en los tributos del Estado y de la Junta de Andalucía**

Para las estimaciones correspondientes a ambos ingresos, no se utiliza como valor de base lo liquidado durante el ejercicio 2012 sino los valores comunicados para el ejercicio 2013 a los que se les aplica las proyecciones tendenciales que corresponde a los ejercicios 2014, 2015 y 2016, para los que se ha utilizado el índice de evolución del PIB real.

De acuerdo con los criterios anteriormente descritos la estimación por capítulos de los ingresos es la siguiente:

	2013	2014	2015	2016
CAPÍTULO I	2.585.522,35	2.392.581,81	2.397.279,09	2.403.950,01
CAPÍTULO II	34.395,58	35.057,42	35.904,35	36.948,41

<i>CAPÍTULO III</i>	<i>1.509.478,03</i>	<i>1.532.619,70</i>	<i>1.563.276,51</i>	<i>1.601.870,19</i>
<i>CAPÍTULO IV</i>	<i>2.929.501,92</i>	<i>2.944.149,43</i>	<i>2.970.646,78</i>	<i>3.009.265,19</i>
<i>CAPÍTULO V</i>	<i>13.526,77</i>	<i>13.594,40</i>	<i>13.716,75</i>	<i>13.895,07</i>
<i>CAPÍTULO VI</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>CAPÍTULO VII</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>TOTAL NO FINANCIERO</i>	<i>7.072.424,65</i>	<i>6.918.002,76</i>	<i>6.980.823,48</i>	<i>7.065.928,86</i>
<i>CAPÍTULO VIII</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>CAPÍTULO IX</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>

AJUSTES SEC

Del informe de evaluación de la estabilidad presupuestaria de la liquidación del ejercicio 2012 se desprende que los ajustes normalmente aplicados para reflejar el déficit o superávit en términos del sistema europeo de cuentas son los siguientes:

1.- Recaudación cap. I a III de ingresos:

El criterio general establecido en contabilidad nacional para la imputación de la mayor parte de los ingresos, y en concreto para los impuestos y cotizaciones sociales, es el devengo. No obstante, puede haber ingresos devengados en un ejercicio y que no llegan a recaudarse nunca. Con el fin de evitar el efecto sobre el déficit público de los ingresos devengados y no cobrados, el Reglamento (CE) N° 2.516/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de noviembre de 2000, modificó los criterios inicialmente fijados por el Sistema Europeo de Cuentas, estableciéndose que la capacidad/necesidad de financiación de las administraciones públicas no puede verse afectada por los importes de impuestos y cotizaciones sociales cuya recaudación sea incierta.

En el Presupuesto, los ingresos de naturaleza fiscal de las Corporaciones Locales, se registran en los Capítulos 1 “Impuestos directos”, 2 “Impuestos indirectos” y 3 “Tasas y otros ingresos”, en el momento en que se reconoce el derecho.

En contabilidad nacional, como consecuencia de la aprobación del citado Reglamento (CE) N° 2.516/2000, el criterio para la imputación de los ingresos fiscales y asimilados o directamente relacionados con ellos y con efecto en el déficit público, es el de caja.

Para estimar el importe de este ajuste en los distintos ejercicios del marco se ha calculado la media de los últimos tres ejercicios del porcentaje que supone el ajuste en la liquidación respecto de las previsiones inicialmente previstas en los cap. I a III del presupuesto de ingresos.

	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>
<i>Previsiones iniciales Cap. I a III de presupuesto ingresos</i>	<i>3.391.264,38</i>	<i>3.762.378,61</i>	<i>3.516.556,44</i>
<i>Recaudación de corriente y cerrado cap. I a III</i>	<i>3.030.329,90</i>	<i>2.903.126,93</i>	<i>3.156.642,41</i>
<i>Porcentaje</i>	<i>0,8936</i>	<i>0,7716</i>	<i>0,8977</i>

Dichos datos arrojan una media de recaudación de los capítulos I a III del 85,43%.

En el ejercicio 2013 se estima que serán ingresadas las prestaciones compensatorias liquidadas durante 2012 que han sido objeto de impugnación judicial, una de las cuales ya ha sido resuelta a favor del Ayuntamiento de Olvera. La suma de dichas liquidaciones asciende a 387.721,78 que provocarán un ajuste positivo en dicho ejercicio. Como medida de prudencia se opta por no estimar este ajuste para los ejercicios 2014 y 2015.

La estimación del ajuste en los distintos ejercicios puede ser la siguiente:

Estimación de ajuste	2013	2014	2015	2016
Por aplicación de media de ejecución	- 601.652,99	- 577.009,73	- 582.284,21	-589.031,39
Por recaudación prevista	387.721,78			
Total	-213.931,21	- 577.009,73	- 582.284,21	-589.031,39

2.- Ajustes por devolución de liquidaciones PIE 2008 y 2009

En contabilidad nacional la devolución de las liquidaciones de la PIE correspondiente a los ejercicios 2008 y 2009 computarían como gasto financiero que no afecta a la estabilidad presupuestaria, mientras que presupuestariamente minora los DRN de la aplicación 420.00. Por ello, cabría hacer un ajuste positivo por “los importes previstos deducir en la PIE para compensar las devoluciones de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 aplazadas” de acuerdo con la Guía del Ministerio. Sin embargo, en la estimación de lo que corresponde ingresar por la PIE a lo largo del marco presupuestario no se ha detraído la devolución de las liquidaciones por lo que no cabe ajuste alguno.

3.- Gastos realizados durante el ejercicio y pendientes de aplicar al Presupuesto de la Corporación Local.

En contabilidad nacional, la aplicación del principio de devengo implica el cómputo de cualquier gasto efectivamente realizado en el déficit de una unidad pública, con independencia del momento en que tiene lugar su imputación presupuestaria.

Por tanto, si el saldo final de la cuenta es mayor que el inicial, la diferencia dará lugar a un ajuste como mayor gasto no financiero en contabilidad nacional, aumentando el déficit de la Corporación Local. Si, por el contrario, el saldo final de la cuenta es menor que el inicial, la diferencia dará lugar a un ajuste como menor gasto no financiero en contabilidad nacional, disminuyendo el déficit de la Corporación Local.

No resulta posible estimar la evolución que tendrán las obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto, por lo que no se estima este ajuste.

GASTOS

– Capítulo I: Personal

Se ha partido de lo previsto en el proyecto de presupuesto de 2013 para gastos de personal, 3.678.355,24 €, estimándose que a lo largo del ciclo no será posible incrementar el gasto de

personal por imposición de la respectiva Ley de Presupuestos Generales del Estado.

– **Capítulo II: Gasto corriente**

Para la generalidad de aplicaciones del capítulo II se ha estimado una evolución conforme a la tasa de variación interanual del IPC armonizado respecto a los importes presupuestados para 2013.

– **Capítulo III: Gastos financieros**

La actualización del Escenario de Estabilidad del Reino de España estima la evolución de los tipos de interés a corto plazo (euribor a 3 meses) y de los tipos de interés a largo plazo (deuda pública española a 10 años), teniendo una evolución opuesta, ya que los tipos de interés a corto plazo presentan tendencia creciente en el periodo de referencia mientras que los tipos de interés a largo plazo presentan tendencia decreciente en el mismo periodo. Siendo el índice de referencia en los préstamos concertados por este Ayuntamiento el euribor a 12 meses no resulta posible estimar la evolución que podrían tomar los costes financieros en los ejercicios del marco presupuestario. Se opta por estimar para los ejercicios 2014, 2015 y 2016 las obligaciones reconocidas que se derivan de la liquidación del presupuesto 2012.

– **Capítulo IV: Transferencias corrientes.**

Se opta por mantener en dicho capítulo en los ejercicios 2014, 2015 y 2016 los importes presupuestados inicialmente en el ejercicio 2012.

– **Capítulo VI y VII: Operaciones de capital**

No se estima gasto en el capítulo VII. El capítulo VI se cifra hasta la cuantía que en cada ejercicio permita un déficit o superávit en términos de contabilidad nacional de 0,00 €.

– **Capítulos VIII y IX: Operaciones financieras**

Se proyecta el gasto correspondiente a la amortización de los préstamos vigentes manteniendo las mismas condiciones que en la actualidad.

	2013	2014	2015	2016
CAPÍTULO I	3.678.355,24	3.678.355,24	3.678.355,24	3.678.355,24
CAPÍTULO II	1.688.079,23	1.717.102,50	1.746.260,00	1.777.657,41
CAPÍTULO III	36.568,27	37.368,76	37.368,76	37.368,76
CAPÍTULO IV	262.841,17	298.302,87	298.302,87	298.302,87
CORRIENTE	5.665.843,91	5.731.129,37	5.760.286,87	5.791.684,28
CAPÍTULO VI	343.481,94	609.863,66	638.252,40	685.213,19
CAPÍTULO VII	10.000,00	0,00	0,00	0,00
CAPITAL	353.481,94	609.863,66	638.252,40	685.213,19
TOTAL NO FINANCIERO	6.019.325,85	6.340.993,03	6.398.539,27	6.476.897,47

<i>CAPÍTULO VIII</i>	0,00	0,00	,00	0,00
<i>CAPÍTULO IX</i>	134.513,21	134.711,95	101.083,46	69.224,09

De acuerdo con las proyecciones anteriores, las previsiones de ingresos y gastos no financieros consolidados, los estimados ajustes SEC'95 y la esperada capacidad de financiación para los tres ejercicios son las siguientes:

Concepto	Liquidación 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
<i>Ingresos no financieros</i>	8.142.878,41	7.072.424,65	6.918.002,76	6.980.823,48	7.065.928,86
<i>Gastos no financieros</i>	6.497.760,50	6.019.325,85	6.340.993,03	6.398.539,27	6.476.897,47
<i>Ajustes SEC'95</i>	- 847.868,79	-213.931,21	- 577.009,73	- 582.284,21	- 589.031,39
<i>Capacidad de financiación</i>	797.249,12	839.167,59	0,00	0,00	0,00

En Olvera, 19 de septiembre de 2013.

El Alcalde,

Fdo- José Luis del Río Cabrera”

El Sr. Presidente dice que por Ley Orgánica se estableció la obligación de elaborar un marco presupuestario que tuviera en cuenta cómo se van a desarrollar los presupuestos a medio plazo, todo ello para cumplir con el objetivo de estabilidad y deuda, gastos e ingresos. Continúa diciendo que el estudio dice que el objetivo de estabilidad ha quedado fijado en el 0% del P.I.B. Añade que esto les obliga a que las previsiones para los ingresos sean siempre mayores o iguales que para los gastos. Dice que esto se cumple, y que el objetivo de deuda también, ya que no hay intención de pedir ningún préstamo durante estos ejercicios, salvo caso de fuerza mayor. Continúa diciendo que, tras analizar los ingresos y los gastos se concluye que se va a cumplir con los objetivos marcados. Finalmente dice que se trae a Pleno este marco para poder desarrollar los presupuestos de los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 9.- Dación de cuenta de informe de estabilidad del segundo trimestre de 2013, y aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre aprobación del Plan Económico-financiero.

Se da cuenta del informe de estabilidad del segundo trimestre de 2013, con el siguiente contenido:

“D. Juan Javier González Rodríguez, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Olvera (Cádiz), en virtud de lo establecido en el artículo 4.1.a) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con motivo del informe de ejecución trimestral regulado en el art. 16 de dicha Orden, emite el

siguiente

INFORME

PRIMERO.- Son de aplicación las disposiciones contenidas en los siguientes preceptos:

Artículo 135 de la Constitución Española.

Reglamento de la Unión Europea nº 2223/96 relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales -SEC-95-.

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, en tanto no contravenga la anterior.

Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Pronunciamientos y recomendaciones dictadas por la Intervención General del Estado en ejercicio de la competencia que le atribuye la Regla 9.b) de la Orden EHA 4041/2004: “Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales” (MDCL) y 2ª edición de la “Guía para la determinación de la regla de gasto del art. 12 de la L.O. 2/2012 orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera” (GRG).

SEGUNDO.- Es necesario hacer las siguientes apreciaciones acerca de la información remitida:

Para la estimación de previsiones definitivas de ingresos y de gastos a final de ejercicio se ha sumado lo recogido en el presupuesto en tramitación a las modificaciones aprobadas hasta la fecha sobre el prorrogado.

Los datos referidos a la ejecución del presupuesto a finales del segundo trimestre son los que arroja la contabilidad a mi cargo a 12 de agosto de 2013, con prórroga presupuestaria. Sin embargo, no habiéndose realizado el arqueo de tesorería a fecha 30 de junio los datos que actualmente refleja la contabilidad pueden distar mucho de la realidad, en especial en lo que respecta a la ejecución de ingresos. El último arqueo del que esta Intervención ha tenido conocimiento es el correspondiente a 31 de diciembre de 2012. Como se ha puesto de manifiesto por escrito en numerosas ocasiones, la no presentación a esta Intervención de los correspondientes arqueos mensuales supone un continuo incumplimiento de la obligación contenida en la Base 42 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Esta Intervención ha advertido por escrito en varias ocasiones la obligación que impone el art. 16 de la Orden HAP 2105/2012, la última vez en el informe de estabilidad de la liquidación del

presupuesto de 2012 de fecha 2 de mayo de 2013. A pesar de esto, no tiene conocimiento esta Intervención de que se haya elaborado un presupuesto de tesorería con el contenido explicitado en el art. 16.8.a). Por ello, los campos correspondientes a las previsiones de tesorería se han dejado en blanco.

En la información remitida acerca de personal, en el número total de efectivos se ha recogido el número declarado en la remisión correspondiente al presupuesto prorrogado producido en marzo de 2013, por la imposibilidad de hacer las comprobaciones necesarias en esta remisión.

TERCERO.- Cálculo de la capacidad/necesidad de financiación

Los datos de ingresos y gastos estimados conforme a lo dispuesto en el apartado anterior han sido los siguientes:

INGRESOS

CAPÍTULO	PREVISIONES INICIALES 2013	ESTIMACIÓN DE PREVISIONES DEFINITIVAS
<i>I</i>	2.584.506,50	2.584.506,50
<i>II</i>	13.828,71	13.828,71
<i>III</i>	856.566,47	906.495,53
<i>IV</i>	2.688.272,66	2.842.751,81
<i>V</i>	11.512,69	11.512,69
<i>VI</i>	0,00	93.921,36
<i>VII</i>	0,00	732.886,78
TOTAL OP. NO FINANCIERAS	6.154.687,03	7.185.903,38
<i>VIII</i>	18.000,00	1.138.209,91
<i>IX</i>	0,00	0,00
TOTAL	6.172.687,03	8.324.113,29

GASTOS

CAPÍTULO	PREVISIONES INICIALES 2013	ESTIMACIÓN DE PREVISIONES DEFINITIVAS
<i>I</i>	3.678.355,24	3.747.709,08
<i>II</i>	1.688.079,23	1.701.692,90
<i>III</i>	36.568,27	36.568,27
<i>IV</i>	262.841,17	304.949,68
<i>V</i>	0,00	0,00
<i>VI</i>	343.481,94	2.267.731,48

VII	10.000,00	18.179,34
TOTAL OP. NO FINANCIERAS	6.019.325,85	8.076.830,75
VIII	18.000,00	18.000,00
IX	135.361,18	229.282,54
TOTAL	6.172.687,03	8.324.113,29

Ajustes contemplados en el Informe de Evaluación para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos previsto a final de ejercicio con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas. (Actualización trimestral) (Formulario F. 1.1.B1.)

Los únicos ajustes aplicados han sido el correspondiente a la recaudación de ingresos de los capítulos I a III, el ajuste por inejecución y el correspondiente a las liquidaciones definitivas de la PIE 2008 y 2009.

Dado que los ingresos de los capítulos 1 a 3 estimados hasta final de ejercicio se corresponden con los presupuestados en el Presupuesto en tramitación, se ha incluido el mismo ajuste por este concepto que se utilizó en el informe de estabilidad del Presupuesto 2013, de fecha 3 de julio de 2013, por cuantía de -503.379,18 €. Me remito a dicho informe para su cuantificación.

Respecto a los ajustes por inejecución Utilizo el mismo ajuste cuantificado en el informe de Intervención de estabilidad presupuestaria del Presupuesto de 2013 de fecha 3 de julio de 2013.

<i>Saldo presupuestario no financiero</i>	- 890.927,37
<i>Ajuste 1.- Mayor déficit</i>	-503.379,18
<i>Ajuste inejecución</i>	498.883,17
<i>Ajuste PIE 2008</i>	5.521,92
<i>Ajuste PIE 2009</i>	17.920,92
<i>Déficit o Superávit</i>	- 871.980,54 Déficit

Del informe de estabilidad del Presupuesto de 2013 se derivaba un superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con el SEC de 132.818,74 €. En dicho informe se utilizaban los créditos iniciales del presupuesto de gastos. La causa del déficit que refleja el presente informe proviene de las incorporaciones de crédito de gastos con financiación afectada financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. La aplicación de ingresos 870.10 refleja la cuantía de dichas incorporaciones y presenta a la fecha de este informe 1.120.209,91 € de provisiones definitivas. Estas modificaciones han incrementado los capítulos 1 a 7 de gastos en 1.026.288,55 € mientras que el aumento en los ingresos se han recogido en el capítulo 8, provocando íntegramente el déficit que se refleja en el presente informe.

Hasta ahora se había venido entendiendo que la excepción a la obligación de aprobar plan económico financiero contenida en el art. 21.1 del RD 1463/2007 se extendía a los casos en que el incumplimiento proviniera de modificaciones de crédito financiadas con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. El precepto establece lo siguiente: “21.1. La aprobación del plan económico-financiero por el Pleno de la entidad local podrá efectuarse en la misma sesión que la correspondiente a la aprobación del presupuesto general o de las modificaciones al mismo

que sean de su competencia, mediante acuerdo específico y separado del de aprobación del presupuesto, en el supuesto de que sea el propio presupuesto inicial o modificaciones posteriores las que incumplan el objetivo. En todo caso, el plazo máximo para la aprobación del plan es de tres meses a contar desde la aprobación del presupuesto general o sus modificaciones.

Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior las modificaciones presupuestarias financiadas con remanente de tesorería para gastos generales, las cuales no precisarán de elaboración de Plan económico financiero hasta la liquidación del presupuesto, en su caso.”

Esta interpretación era coherente con el hecho de que los **gastos con financiación afectada son de obligatoria incorporación** de acuerdo con el art. 182.3 del TRLRHL: “Los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto”.

Ahora, el formulario de envío de la información correspondiente al segundo trimestre de 2013 habilitado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas califica de incumplimiento del objetivo de estabilidad la situación descrita por lo que, en principio, surgiría la obligación de aprobar un plan económico-financiero por parte del Pleno del Ayuntamiento de Olvera.

CUARTO.- Cálculo de la regla de gasto:

En la estimación de la liquidación de 2013 se han utilizado los siguientes datos:

La suma de gastos no financieros se cifra en 8.076.830,75€ según lo dicho anteriormente, eliminando los gastos financieros del capítulo 3 en cuantía de 36.565,72 €.

Gasto financiado con transferencias finalistas de AAPP en la liquidación de 2013: no he estimado ninguna cifra, he procedido a cifrar estas transferencias de las modificaciones aprobadas hasta 27 de junio de 2013, por cuantía de 1.197.775,27 €, cuantía a la que hay que sumarle las transferencias finalistas de AAPP que se consideran incluidas en los créditos iniciales, cifrado en 901.568,76 € en el informe de Intervención del techo de gasto de 2013, según lo siguiente:

TRANSFERENCIAS FINALISTAS POR AA.PP. 2013		DIPUTACIÓN	JA	ESTADO	UE	OTRAS
45100 RESIDENCIA DE ANCIANOS	313.135,51		313.135,51			
45200 ESTANCIAS DIURNAS MINUSVÁLIDOS	119.000,00		119.000,00			
45201 CONVENIO U.E.D. MAYORES	55.000,00		55.000,00			
46100 DIPUTACIÓN. Servicios Sociales Comunitarios.	124.271,46	124.271,46				
46102 DIPUTACIÓN. Programa Infancia y Familia.	11.563,33	11.563,33				
46106 DIPUTACIÓN. Servicio de Ayuda a Domicilio.	178.000,00	178.000,00				
46111 DIPUTACIÓN. Programa Natación para Discapacitados	2.400,00	2.400,00				
46114 DIPUTACIÓN. Transferencia RSU.	62.198,46	62.198,46				
46117 DIPUTACIÓN. Programa de Promoción del Envejecimiento Activo.	15.000,00	15.000,00				
46700 Consorcio Fernando de los Ríos. Guadalinfo	21.000,00					21.000,00
TOTAL	901.568,76	394.433,25	487.135,51	,00	,00	21.000,00

Ajuste por inejecución cifrado en 498.883,17€ del informe de Intervención del techo de gasto 2013.

Ajuste por futuros gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al Presupuesto: resulta imposible de estimar.

Incremento de recaudación: se estima lo mismo que lo estimado en el informe de Intervención del Techo de gasto de 2013 de fecha 27 de junio de 2013: 112.614,13 €.

De los datos expuestos se derivan los siguientes resultados:

<i>Gasto computable máximo 2013</i>	<i>4.628.384,72</i>
<i>Suma de capítulos 1 a 7 estimados</i>	<i>8.040.265,03</i>
<i>Gastos financiados mediante transferencias finalistas</i>	<i>-2.099.344,03</i>
<i>Ajuste por inejecución</i>	<i>-498.883,17</i>
<i>Gasto computable estimado en la liquidación</i>	<i>5.442.037,83</i>
<i>Diferencia</i>	<i>-813.653,11</i>

Se produce un incumplimiento de la regla de gasto de acuerdo con los datos estimados. Sin embargo, el incumplimiento proviene íntegramente de gastos con financiación afectada, concretamente de las incorporaciones de crédito y generaciones de las aplicaciones presupuestarias 151.600.00 Inversión en patrimonio municipal del suelo y 154.682.00 FOMENTO. Edificación protegida promoción 72 VPO, de obligatoria incorporación de acuerdo con el art. 182.3 del TRLRHL.

Se recomienda esperar a la respuesta que se emita por parte de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Entidades Locales de la Junta de Andalucía, como órgano de tutela financiera, acerca de la necesidad de aprobar un plan económico-financiero en caso de incumplimiento provocado por la incorporación obligatoria de gastos con financiación afectada.

Aunque no exista ninguna norma que así lo disponga, de acuerdo con las instrucciones dadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas en la plataforma de remisión de la información, del presente informe se deberá dar cuenta al Pleno.

El art. 23.1 de la LOEPSF establece los plazos que se deberán cumplir en la tramitación del plan económico – financiero: “Los planes económico-financieros y los planes de reequilibrio serán presentados ante los órganos contemplados en los apartados siguientes en el plazo máximo de un mes desde que se constate el incumplimiento o se aprecien las circunstancias previstas en el artículo 11.3, respectivamente. Estos planes deberán ser aprobados por dichos órganos en el plazo máximo de dos meses desde su presentación y su puesta en marcha no podrá exceder de tres meses desde la constatación del incumplimiento o de la apreciación de las circunstancias previstas en el artículo 11.3.”

Es cuanto informa esta Intervención.

*En Olvera, 16 de septiembre de 2013.
EL INTERVENTOR
Fdo.- Juan Javier González Rodríguez”*

A continuación se somete a consideración del Pleno el siguiente:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD Y DE LA REGLA DE GASTO CONSTATADO EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013

Visto el expediente instruido para la aprobación de un Plan Económico-Financiero de acuerdo con el artículo 21.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Visto el informe de Intervención, de fecha 12 de septiembre de 2013.

Se propone la aprobación, si procede, del siguiente Dictamen:

PUNTO PRIMERO: *Aprobar el Plan Económico-Financiero, a los efectos del cumplimiento del art. 21.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de acuerdo con la siguiente propuesta:*

PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

1.- INTRODUCCIÓN.

La nueva Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera mantiene la obligación de que el presupuesto de las entidades locales de régimen común se mantengan en posición de equilibrio o superávit, e introduce dos nuevos límites a la presupuestación como son los impuestos por la regla de gasto y por el nivel de endeudamiento.

La Orden Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en dicha Ley Orgánica introduce la periodicidad trimestral en la evaluación del cumplimiento de dichos límites por parte de las entidades locales (art. 16.4), y la obligación de remitir dicha información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En cumplimiento de dicha obligación, la Intervención de este Ayuntamiento emitió informe de 14 de agosto de 2013 referente al segundo trimestre de 2013. De dicho informe se derivan las siguientes magnitudes:

- *Capacidad o necesidad de financiación en términos del Sistema Europeo de Cuentas:*

<i>Saldo presupuestario no financiero</i>	<i>- 890.927,37</i>
<i>Ajuste 1.- Mayor déficit</i>	<i>-503.379,18</i>
<i>Ajuste inejecución</i>	<i>498.883,17</i>
<i>Ajuste PIE 2008</i>	<i>5.521,92</i>
<i>Ajuste PIE 2009</i>	<i>17.920,92</i>
<i>Déficit o Superávit</i>	<i>- 871.980,54</i> <i>Déficit</i>

- *Cumplimiento de la regla de gasto*

<i>Gasto computable máximo 2013</i>	4.628.384,72
<i>Suma de capítulos 1 a 7 estimados</i>	8.040.265,03
<i>Gastos financiados mediante transferencias finalistas</i>	-2.099.344,03
<i>Ajuste por inejecución</i>	-498.883,17
<i>Gasto computable estimado en la liquidación</i>	5.442.037,83
<i>Diferencia</i>	-813.653,11

Se produce por tanto un incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto del que nace la obligación de aprobar el correspondiente Plan Económico-Financiero con los plazos contenidos en el art. 23.1 de la LOEPSF: “Los planes económico-financieros y los planes de reequilibrio serán presentados ante los órganos contemplados en los apartados siguientes en el plazo máximo de un mes desde que se constate el incumplimiento o se aprecien las circunstancias previstas en el artículo 11.3, respectivamente. Estos planes deberán ser aprobados por dichos órganos en el plazo máximo de dos meses desde su presentación y su puesta en marcha no podrá exceder de tres meses desde la constatación del incumplimiento o de la apreciación de las circunstancias previstas en el artículo 11.3.”

El contenido que debería tener dicho Plan E-F es el siguiente (art. 21.2 LOEPSF y art. 9.2 de la Orden HAP 2105/2012):

a) Las causas del incumplimiento del objetivo establecido o, en su caso, del incumplimiento de la regla de gasto.

b) Las previsiones tendenciales de ingresos y gastos, bajo el supuesto de que no se producen cambios en las políticas fiscales y de gastos.

c) La descripción, cuantificación y el calendario de aplicación de las medidas incluidas en el plan, señalando las partidas presupuestarias o registros extrapresupuestarios en los que se contabilizarán.

d) Las previsiones de las variables económicas y presupuestarias de las que parte el plan, así como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones, en consonancia con lo contemplado en el informe al que se hace referencia en el apartado 5 del artículo 15.

e) Un análisis de sensibilidad considerando escenarios económicos alternativos.

f) Las medidas correctoras aprobadas, cuantificadas y fundamentadas, señalando la fecha de su implementación. Estas medidas deberán ser coherentes con la variación interanual de sus previsiones presupuestarias respectivas.

g) La estimación y justificación de los ajustes de contabilidad nacional y la coherencia con el límite de gasto no financiero, calculado en la forma que establece la regla del gasto.

h) La evolución de la deuda, el cumplimiento del límite de deuda, las magnitudes de ahorro bruto y neto, la estimación de los saldos de tesorería, el exceso de financiación afectada y el remanente de tesorería para gastos generales.

2.- CAUSAS DEL INCUMPLIMIENTO PRODUCIDO

En el informe de Intervención de 14 de agosto de 2013 se explica el origen del incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria:

“Del informe de estabilidad del Presupuesto de 2013 se derivaba un superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con el SEC de 132.818,74 €. En dicho informe se utilizaban los créditos iniciales del presupuesto de gastos. La causa del déficit que refleja el presente informe proviene de las incorporaciones de crédito de gastos con financiación afectada financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. La aplicación de ingresos 870.10 refleja la cuantía de dichas incorporaciones y presenta a la fecha de este informe 1.120.209,91 € de previsiones definitivas. Estas modificaciones han incrementado los capítulos 1 a 7 de gastos en 1.026.288,55 € mientras que el aumento en los ingresos se han recogido en el capítulo 8, provocando íntegramente el déficit que se refleja en el presente informe.

Se constata por tanto que la causa del incumplimiento es exclusivamente la incorporación de gastos con financiación afectada, de obligatoria incorporación de acuerdo con el art. 182.3 del TRLRHL.

Respecto al incumplimiento de la regla de gasto dicho informe expone lo siguiente: “Se produce un incumplimiento de la regla de gasto de acuerdo con los datos estimados. Sin embargo, el incumplimiento proviene íntegramente de gastos con financiación afectada, concretamente de las incorporaciones de crédito y generaciones de las aplicaciones presupuestarias 151.600.00 Inversión en patrimonio municipal del suelo y 154.682.00 FOMENTO. Edificación protegida promoción 72 VPO, de obligatoria incorporación de acuerdo con el art. 182.3 del TRLRHL.”

3.- MEDIDAS A ADOPTAR

Teniendo en cuenta que la causa del incumplimiento producido proviene de la incorporación obligatoria de gastos con financiación afectada, lo cual hace innecesaria la adopción de medida estructural alguna, se estima suficiente el compromiso de aprobar el Presupuesto del Ejercicio 2014 en situación de equilibrio presupuestario y dentro del límite de variación del gasto computable.

PUNTO SEGUNDO: *Comunicar la adopción del presente acuerdo a la Dirección General de Relaciones Financieras con Entidades Locales de la Junta de Andalucía, como órgano de tutela financiera.*

PUNTO TERCERO: *Publicar íntegramente el contenido del presente Plan económico-financiero, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.*

En Olvera a 19 septiembre de 2013.

El Alcalde,

Fdo- José Luis del Río Cabrera”

El Sr. Presidente dice que ya se aprobó el plan de estabilidad, con algunas dudas respecto a la incorporación de crédito de gasto con financiación afectada, que después fueron aclaradas por la Intervención municipal. Continúa diciendo que este asunto se presentó a consulta, y que la respuesta de la Intervención General del Estado ha sido muy interesante, ya que reconocen que el uso del remanente de tesorería afectado no provoca una situación de déficit estructural. Añade que la propia Intervención General lo reconoce, pero dice que ésto se tiene que hacer así, porque la Ley de

Presupuestos lo dice. A continuación dice que la conclusión lógica que se extrae por parte de la Intervención municipal es la de establecer un plan económico financiero. Añade que no se debe tomar ninguna medida, pero sí asegurarse que en el próximo presupuesto haya una situación de equilibrio entre ingresos y gastos. Finalmente dice que esta propuesta parece vana, pero que hay que aprobarla para informar a la Intervención General del Estado.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

C.I.P. DE URBANISMO, OBRAS, SERVICIOS MUNICIPALES, DESARROLLO RURAL Y CAMINOS RURALES.

PUNTO 10.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre ratificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz aprobados definitivamente por la Junta General de la Mancomunidad en sesión extraordinaria celebrada el 1 de agosto de 2013.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN.

Visto que con fecha 12 de agosto de 2013 tiene entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Olvera, nº 4259, los Estatutos de la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz, aprobados definitivamente por la Junta General de la Mancomunidad, por mayoría absoluta en sesión extraordinaria, celebrada 1 de agosto de 2013, a fin de que sean elevados al Pleno para su ratificación.

Visto que con fecha 11 de septiembre de 2013 se emite informe preceptivo por parte de la Secretaria General de este Ayuntamiento, en base a el art. 47.2 de la LRBRL y el art. 54.1.b) del Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, donde se ponen de manifiesto aquellas previsiones que siguen sin ajustarse a la legalidad vigente, y que son necesarias tener en cuenta previa a su ratificación, previsiones a las que ya se aludían en los informes conjuntos emitidos por la Secretaría y la Intervención (en fechas 11 de abril y 15 de mayo de 2013).

Pese a lo informado, y en virtud de lo prevenido en los arts. 31.d) de los Estatutos de las Mancomunidad 22.2.p) y 47.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la adopción, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, si procede, del siguiente acuerdo:

Primero y único: Ratificar, por el quórum, del voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, los Estatutos de la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz, aprobados definitivamente por la Junta General de la Mancomunidad en sesión extraordinaria celebrada el 1 de agosto de 2013.

*En Olvera a 19 de septiembre de 2013.
EL ALCALDE,
Fdo./ José Luis del Río Cabrera.”*

El Sr. Presidente dice que el proceso para aprobación de estos estatutos ha sido bastante largo

y además es obligado. Añade que se ha realizado una adaptación a la LAULA y ha sido el Equipo de Gobierno de Mancomunidad el que ha emprendido este tema, asustado en parte por el Decreto de reforma del Gobierno, etc. Continúa diciendo que todo ésto ha impulsado el tema, para dejar a la Mancomunidad en su sitio. Añade que las noticias de cómo queda al final el proyecto de reforma del Gobierno deja muy clara la situación de las mancomunidades.

A continuación dice que se han presentado muchas alegaciones de distintos organismos, y se han mantenido diversas reuniones entre los cuatro grupos políticos que conforman la Junta General de Mancomunidad. Dice que no quiere entrar en detalle con este tema, pero sí hablar de los dos puntos más importantes. Continúa diciendo que, una vez aclarado el tema de las competencias, el tema más importante es la representación política, con la que los ayuntamientos van a participar en la Mancomunidad. Dice que ha sido el único punto en el que no se ha llegado a acuerdo. Continúa diciendo que la LAULA establece que la representación política se tiene que adaptar a los resultados electorales de las localidades que conforman la Mancomunidad. Añade que hubo un primer proyecto, donde iba a haber sesenta y un representantes en el Pleno, que no se iba a reunir muchas veces al año, pero que cumpliría con la importante tarea de elegir al gobierno de Mancomunidad, votar los presupuestos, etc. Dice que este proyecto es el que más gustaba en Olvera, ya que se daba una representación proporcional, pero que sin embargo, el que se ha presentado finalmente entiende no se adapta realmente a la LAULA, aunque hay un informe del Consejo Consultivo que dice que sí. Añade que finalmente la representación queda como se habló en su día, los alcaldes serían miembros natos de la Junta General, y que por cada cinco mil habitantes que tenga cada pueblo se elige un representante más. Dice que en el caso de Olvera irían dos representantes de IU-LV-CA, cuando de la otra forma irían dos representantes de IU-LV-CA y dos del PSOE-A. Añade que en este caso Olvera sale perjudicada, pero que hay otros pueblos que se verán beneficiados, como es el caso de Arcos. A continuación dice que la Junta quedaría conformada por treinta y un miembros, la representación es proporcional a los resultados electorales en la medida de lo posible, y la representación de los partidos políticos cuadra perfectamente con el número de votos que cada partido tiene a nivel de la Mancomunidad. Dice que él piensa que la Mancomunidad es una organización donde varios pueblos se unen porque piensan que algunas cosas es mejor hacerlas juntos a llevarlas por separado. Añade que ésto se ha ido de las manos, y que desgraciadamente los intereses políticos pesan sobre los intereses locales. Continúa diciendo que ésto es una crítica a todos los partidos, incluido IU-LV-CA, ya que no han sido capaces de hacer nada mejor.

A continuación dice que hay otro punto que a él le gustaría destacar, ya que por fin la Mancomunidad va a disponer de Secretario, Interventor y Tesorero. Dice que hasta ahora estaba funcionando con un Secretario por acumulación que ejercía a la vez de secretario, interventor y tesorero. Añade que si se le quiere dar seriedad y rigor administrativo a todo lo que se haga por parte de Mancomunidad, ésta es la única forma, aunque suponga un coste más elevado. Continúa diciendo que éste es uno de los puntos que va a mejorar la Mancomunidad y por eso quiere destacarlo. Finalmente dice que los Estatutos se traen al Pleno porque para su aprobación tienen que ser ratificados en todos los ayuntamientos que forman la Mancomunidad.

El Sr. Párraga Pérez dice que desde el PP, a pesar de las explicaciones que ha dado el Alcalde, no van a votar a favor de esta propuesta. Añade que esta modificación siembra más dudas de las que había, ya que no viene a replantear una reformulación de los fines y objetivos de la Mancomunidad, que sería lo más importante, y tampoco va a traer consigo una mejora de los servicios que desde la Mancomunidad se ofrecen a los ciudadanos de la Comarca de la Sierra. Dice que esta modificación consiste en un cambio para aumentar la estructura política de este organismo en algún cargo más. Continúa diciendo que no quiere entrar en consideraciones respecto a la legalidad, ya que el Consejo Consultivo ha informado favorablemente. Dice que se trata de una propuesta que ya se ha llevado a

cabo en otras mancomunidades de la Provincia, y que desde el PP entienden que esta modificación dará más cabida a representantes políticos de IU-LV-CA y PSOE-A. Añade que es una decisión que no se puede entender en estos tiempos ya que sólo se busca ampliar la estructura política de la Mancomunidad, para garantizar el poder en este ente, y que no hay otra explicación. Añade que lo dicen con respeto, pero que por más explicaciones que se den, no hay otro motivo que el interés partidista por parte de IU-LV-CA y PSOE-A. Dice que si esta modificación hubiera planteado un incremento de los representantes políticos del PP en la Mancomunidad, seguramente no se hubiera llevado a cabo. Continúa diciendo que el Grupo popular no está a favor de esta modificación de los Estatutos, y que como ya hicieron en el Pleno anterior, cuando se debatió sobre este asunto largo y tendido, preguntan dónde van a estar los beneficios para los ciudadanos de la Comarca de la Sierra de Cádiz. Añade que aquí se habla de aumentar la estructura política, de llevar a cabo la creación de nuevos cargos de cierta consideración en la Mancomunidad, que evidentemente van a tener un coste, pero no se habla para nada de los beneficios para los municipios y ciudadanos de la Comarca de la Sierra. Dice que con esta modificación se pone de manifiesto una decisión extemporánea donde, por encima de los intereses de los municipios y los ciudadanos, se anteponen los intereses del PSOE-A e IU-LV-CA.

A continuación dice que el PP ni busca ni quiere la desaparición de las mancomunidades, ya que son conscientes de la importancia de las mismas en la generación de empleo y en la búsqueda de ayudas y soluciones a los problemas de los municipios. Dice que las mancomunidades bien gestionadas son instrumentos útiles, y que por ello el PP reclama desde hace tiempo un cambio en la gestión de la Mancomunidad, para que sea más operativa y eficaz de cara a los intereses de los municipios y ciudadanos. Añade que desde el Grupo popular se quiere una Mancomunidad que esté al servicio de los ayuntamientos, y no de los partidos políticos, que es lo que se pretende con la aprobación de los nuevos Estatutos, aumentar el poder político del PSOE-A e IU-LV-CA en la Mancomunidad. Finalmente dice que los demás grupos sabrán por qué lo hacen, porque no se ve beneficio para los ciudadanos por ningún sitio.

El Sr. Núñez Núñez dice que quiere empezar su intervención elogiando la parte fundamental que ha llevado a cabo la Mancomunidad de Municipios en estos años, que entre otras ha sido la de eliminar problemas a los ciudadanos, y crear empleo en diecinueve pueblos. Continúa diciendo que el Grupo socialista argumentó en el último Pleno que esta nueva representación era más amplia, porque tenían cabida más ideas y personas. Añade que no entienden esta representación como un incremento de una estructura política, y sí como un incremento de los distintos entes y de los ciudadanos, que en definitiva son a los que se representan. Dice que las decisiones que se vayan a tomar en este sentido y los votos que se vayan a realizar desde el Ayuntamiento de Olvera, al estar representados por dos miembros, van a ir en consonancia con los criterios y necesidades del pueblo. Añade que, desde el punto de vista del Grupo socialista, están de acuerdo en sean dos las personas que vayan desde Olvera, para defender las ideas y las inquietudes del mismo. Finalmente dice que están de acuerdo con esta nueva reestructuración, y con las decisiones que ha tomado la Mancomunidad, por lo que van a votar a favor de la propuesta.

El Sr. Presidente dice que está de acuerdo con lo que ha dicho el Sr. Núñez Núñez, ya que se aumenta la representación de los ayuntamientos en la Mancomunidad. Continúa diciendo que la representación va a ser la misma, y que sólo variará cuando haya nuevas elecciones. Añade que no ha sido agradable realizar estos Estatutos, ya que han traído un montón de problemas, y que el Equipo de Gobierno lo ha emprendido por necesidad legal, y no porque tengan la intención de incrementar el número de representantes. Dice que no sólo se va a aumentar el número de cargos políticos, como ha dicho el Sr. Párraga Pérez, sino también el número de funcionarios, ya que en un futuro la Mancomunidad dispondrá de un Secretario, un Interventor y posiblemente un Tesorero. Añade que

estos puestos de trabajo cuestan dinero, pero que ese dinero se va a recuperar, porque esto funcionarios son los que van a obligar a mantener una objetividad y seguridad en los procedimientos administrativos, que son grandes e importantes en Mancomunidad.

A continuación dice que entre otros beneficios para el ciudadano, se ha creado la empresa BÁSICA S.A. de basuras, que puede beneficiar a Olvera, y que se están llegando a acuerdos en cuestiones de turismo muy interesantes para la Sierra. Dice que el Presidente de la empresa de aguas, que está presente, puede decir que entidades que no pertenecen a la Mancomunidad quieren formar parte de la misma, debido a la buena gestión que se está llevando a cabo. Añade que hay entidades locales más grandes que Olvera, que pertenecen al marco de Jerez, y que quieren entrar en la Mancomunidad, porque es más rentable para ellas. Dice que la Presidencia de la Empresa del Agua la ejerce un cargo público que no cobra dinero, y que la única persona que cobra por su cargo es la Presidenta, por lo que no se puede decir que se está incrementando el coste. Dice que el único coste que se puede ocasionar es el de pagar a los representantes políticos las dietas de transporte a Villamartín, para las tres reuniones que se celebren al año, pero que no cree que este sea motivo para negarse a apoyar esta propuesta.

Continúa diciendo que tampoco ve ningún interés político por parte de PSOE-A e IU-LV-CA. Dice que para él es mucho más fácil llegar a un acuerdo con los representantes que hay actualmente que con los treinta y un representantes que habrá en el futuro. Continúa diciendo que el PP está trasladando la misma cuestión a todos los ayuntamientos, y que entiende que el representante del Grupo popular se opongá a apoyar esta propuesta en el Pleno. Añade que esta postura no es sana, ni es buena para la Sierra. Finalmente dice que el tiempo dirá si estas medidas son buenas o malas, pero que el Grupo de IU-LV-CA está convencido de que se está mejorando la Mancomunidad.

El Sr. Párraga Pérez dice que habrá treinta y un representantes en la Junta General en lugar de diecinueve, como ha dicho el Sr. Presidente. Añade que el contrasentido lo ha puesto de manifiesto el Sr. Alcalde, ya que de este modo la Junta General va a ser menos operativa. Dice que no se entiende esta modificación, porque actualmente están representados los municipios mediante los alcaldes, como ha sido siempre. Añade que no entiende que en estos momentos en los que se está reduciendo personal político en las administraciones, se proponga este aumento de representantes políticos en la Junta General de la Mancomunidad. Continúa diciendo que se van a ofrecer los mismos servicios por parte de la Mancomunidad, ahora que hay diecinueve representantes políticos, y en el futuro con treinta y un representantes. Dice que se puede crear algún servicio más de los que hay establecidos en los Estatutos de la Mancomunidad, pero que se van a seguir prestando del mismo modo, haya diecinueve o treinta y un representantes. A continuación dice que esta modificación de los Estatutos se ha planteado exclusivamente para aumentar el número de representantes políticos, y duda de que se hubiera hecho lo mismo si el PP fuese el principal beneficiario. Añade que con esta medida se pretende asegurar y reforzar el control político en esta entidad.

El Sr. Presidente dice que, desde que él conoce la Mancomunidad, los pueblos grandes de la Sierra son los que se negaban a que hubiera un solo representante por cada municipio, independientemente del partido que gobernara. Añade que ahora se van a adaptar a lo que quieren Arcos, Ubrique y Villamartín, y resulta que es el PP el que gobierna en esos sitios, pero no quiere apoyar la medida.

El Sr. Párraga Pérez dice que no conoce lo que planteaba antes cada alcalde, pero sí sabe que esta medida hace a la Mancomunidad menos operativa, y que sigue sin responderle nadie dónde están los beneficios para el ciudadano. Continúa diciendo que están enfrascados en un cambio de Estatutos que lo único que pretenden es aumentar la estructura política de la Mancomunidad. Dice que

entienden que el PSOE-A quiera pocos cambios en la Mancomunidad, para asegurarse la hegemonía en este ente, pero que no entiende que IU-LV-CA apoye esta medida, ya que siempre ha sido muy crítica con la Mancomunidad.

El Sr. Presidente dice que no se asegura nada.

El Sr. Párraga Pérez dice que IU-LV-CA siempre ha sido igual de crítica o más que el PP respecto a la Mancomunidad, y que sin embargo ahora cambian de opinión. Añade que no sabe qué beneficio verá el ciudadano con este incremento de la representatividad política en la Mancomunidad. Dice que una modificación de este tipo debería perseguir generar beneficio para los municipios con nuevos servicios y prestaciones.

El Sr. Presidente dice que antes ha mencionado algunos.

El Sr. Párraga Pérez dice que esos servicios ya existían, e independientemente de si existían o no, se pueden seguir prestando con diecinueve representantes y no con treinta y uno.

El Sr. Medina Pérez dice que la Mancomunidad es un ente al que los pueblos acceden voluntariamente. Añade que si los pueblos no obtuvieran beneficios, no pertenecerían a la misma. Continúa diciendo que en democracia hay que respetar cuando se negocia, y que en este caso ha habido un proceso de negociación, y se han adoptado estos acuerdos. Dice que es totalmente democrático que un ayuntamiento vote que no está de acuerdo con estos Estatutos, pero que aquí se accede voluntariamente, y que si no se está de acuerdo con los servicios que se prestan, se puede dejar de formar parte en cualquier momento. A continuación le dice al Sr. Presidente que plantee en la Mancomunidad la posibilidad de que los pueblos que no estén de acuerdo con los criterios que se están siguiendo tengan la posibilidad de dejar esta entidad.

El Sr. Párraga Pérez dice que los ayuntamientos no se pueden salir de la Mancomunidad, porque un ayuntamiento por sí solo, y más aun si es pequeño, no tiene capacidad para poder prestar sus servicios.

El Sr. Medina Pérez dice que ya obtienen algún beneficio.

El Sr. Párraga Pérez dice que estos beneficios los tenían antes de que se aprobara esta modificación para que aumentar el número de representantes políticos.

El Sr. Medina Pérez dice que la Junta de Mancomunidad se reúne tres veces al año, y que esto no supone un gasto elevado.

El Sr. Párraga Pérez dice que los ayuntamientos que no estén de acuerdo no pueden abandonar la Mancomunidad, porque no tienen capacidad económica para asumir los costes que ocasionan muchos servicios.

El Sr. Medina Pérez dice que Arcos tiene más habitantes que todos los pueblos de la Sierra juntos y pertenece a la Mancomunidad.

El Sr. Párraga Pérez dice que a los Ayuntamientos les sale más rentable tener un servicio mancomunado, pero que ello no significa que estén contentos con la gestión.

El Sr. Medina Pérez dice que en la Mancomunidad se acepta la opinión de la mayoría.

El Sr. Holgado Ramírez dice que es miembro del Equipo de Gobierno de la Mancomunidad, y que discrepa totalmente de la opinión que mantiene el Sr. Párraga Pérez. Continúa diciendo que en un principio, no era partidario de gobernar junto al PSOE-A, pero que reconoce que se equivocó en cierto sentido. Añade que desde la Mancomunidad se está haciendo un buen trabajo, y que se están llevando hacia adelante muchos asuntos, a pesar de las dificultades económicas. Dice que se están realizando nuevos proyectos, como puede ser la creación de una nueva empresa denominada BASICA S.A., que ya es modelo en la Comarca. Añade que actualmente la componen cinco pueblos, pero que en un futuro serán muchos más, ya que resulta económicamente favorable para los pueblos. Dice que la basura es deficitaria para la mayoría de los ayuntamientos, y que a través de esta empresa se puede conseguir una reducción en los costes. Añade que esta empresa se hará igualmente cargo del cobro del recibo de la cuota consorcial, y que once pueblos ya están pagando a través de la misma. Continúa diciendo que por parte de la Empresa del Agua se está haciendo un trabajo bastante importante, y que hay pueblos que están interesados en adherirse a la Mancomunidad por este motivo. Añade que es muy probable que para principios de noviembre se facture a pueblos como Torreceras, Guadalcazín y Estella del Marqués. Dice que la localidad de la Barca de la Florida, que está gobernada por el PP, también está interesada en adherirse. Añade que se ha realizado un estudio para esta localidad, pero están dubitativos porque existen presiones políticas. Continúa diciendo que actualmente existe una diferencia de un 20% entre la facturación del recibo de AQUALIA y la de Aguas de la Sierra. Dice que en caso de que se incorporen todos los pueblos que se han mencionado anteriormente, se podría llegar a una diferencia de un 30%. Añade que se está prestando un servicio óptimo y cercano al ciudadano. Continúa diciendo que la gestión tiene que ser buena, para obtener un beneficio de 537.000 euros, como ha ocurrido este año. Continúa diciendo que también se ha obtenido un resultado fabuloso respecto a la Guardería, ya que ha obtenido un beneficio de 250.000 euros, y presta un servicio muy importante. Dice que Coripe también está interesada en incorporarse.

A continuación dice que desde la empresa pública se puede gestionar mejor y mucho más barato, porque no hay ánimo de lucro. Dice que hay motivaciones políticas y presiones desde el PP hacia los pueblos gobernados por este partido y que pertenecen a la Mancomunidad, para que se retiren del agua o de la basura, y que ahora no saben dónde acudir. Añade que hay ayuntamientos que presentan facturas del agua un 20% superior a lo que están pagando los pueblos de la Mancomunidad.

Continúa diciendo que el PP en su tiempo era totalmente contrario a las Diputaciones, y que ahora que gobiernan en la Diputación de Cádiz han cambiado de criterio. Añade que lo mismo ha ocurrido con la Mancomunidad, ya que antes el PP la apoyaba y ahora son contrarios a ella. Dice que la Mancomunidad está prestando un servicio muy importante para los pueblos, sin obtener apenas auxilio de las diputaciones en los que se refiere a basura, etc. Añade que desde las diputaciones se atiende más a las poblaciones grandes que a los pequeños, que es para lo que están creadas.

El Sr. Párraga Pérez dice que el PP no es contrario a la Mancomunidad, y que no quieren que se cierren las mancomunidades. Añade que reconocen los fines que desarrollan en cuanto a políticas de empleo y servicios mancomunados. Dice que no están criticando los servicios que a través de la Mancomunidad se presta a los ciudadanos. Continúa diciendo que están criticando la gestión que se está llevando a cabo en la Mancomunidad, al igual que hacían cuando no gobernaban en la Diputación Provincial de Cádiz. Añade que el Partido que se ha posicionado en contra de las Diputaciones ha sido el PSOE, cuando ha perdido la mayoría de las diputaciones en las que gobernaba en España. Dice que la única duda que tiene es que el aumento de la representatividad política en la Mancomunidad suponga un beneficio para el ciudadano. Añade que esto va a suponer más coste, otra estructura organizativa, y por supuesto más burocracia. Dice que sigue esperando para ver qué beneficios se obtienen, porque evidentemente los servicios mancomunados van a seguir estando ahí,

independientemente del número de miembros que conformen la Junta General.

A continuación dice que el Sr. Holgado ha dicho en un principio que no era partidario de gobernar en la Mancomunidad con el PSOE-A, y que tiene que decir que IU-LV-CA tampoco era partidario de gobernar con el PSOE-A en la Junta de Andalucía, y que ahora está muy a gusto en ese lugar, hasta el punto de que ya ni los EREs causan ninguna molestia.

El Sr. Núñez Núñez dice que han quedado de manifiesto las bondades y el trabajo que realiza la Mancomunidad de Municipios, y en concreto para Olvera, como puede ser con un tema tan trascendental como es el del agua. Añade que esta nueva representación llevará consigo una mayor participación, y que entienden que cualquier criterio que se vaya a tomar o cualquier postura que se vaya a defender, deberá contar con el beneplácito de todos los presentes. Finalmente dice que no quieren dilatar más el debate, y que votarán a favor porque ven que este asunto es justo y necesario.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 9 Concejales (5 IU-LV-CA y 4 PSOE-A); se producen 2 votos en contra (2 PP); no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 11.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del PSOE para que se inste a la Diputación Provincial de Cádiz, que actúe de forma inmediata sobre determinadas carreteras provinciales.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“MOCIÓN RELATIVA AL ARREGLO DE LA CA-9101 A SU PASO POR EL PUENTE DE LIJAR Y DE LA CA-342 (ANTIGUA N-342)

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE OLVERA AL PLENO DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013 AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES (Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Queda puesto de relieve la importancia de estas carreteras, la CA-9101 (Olvera-Coripe, PK 5,900) y la CA-342 (a la altura del Puerto de Cabañas, confluencia con el camino hacia Los Villalones) y la utilidad que le dan multitud de vecinos de nuestra localidad y de las localidades vecinas, en sus labores del campo y desplazamientos.

ACUERDO A ADOPTAR:

Primero y único: Que por parte del equipo de gobierno se inste a la Diputación Provincial de Cádiz, que actúe de forma inmediata sobre las citadas carreteras provinciales subsanando los desperfectos presentes en el punto de cruce con el Río Guadalporcún, PK 5,900 para la CA-9101; que se actúe en el PK 6 de la CA-9109 y en los desperfectos presentes en la CA-9111 en el PK 0,700 dirección El Gastor.

Olvera, a 19 de septiembre de 2013.

El Portavoz del Grupo Socialista.

Fdo: Ramón Núñez Núñez.

El Sr. Núñez Núñez dice que hacen un manifiesto en razón a una serie de quejas que le trasladan los vecinos y de desperfectos que han visto ellos mismos. Continúa diciendo que se exponen tres puntos kilométricos de tres carreteras distintas. Dice que la carretera que va de Olvera a la Muela, en el puente del Río de Líjar, presenta unos desperfectos graves, y que cualquier vecino que pretenda transitar por aquella carretera tiene que dar un rodeo bastante importante, viéndose perjudicado. Añade que esta carretera lleva bastante tiempo en ese estado, a pesar de que entiende que todos los trámites necesitan su tiempo. Continúa diciendo que el Sr. Párraga Pérez les adelanto en la Comisión que la reparación de este trayecto era inminente, pero que a día de hoy esta carretera sigue teniendo un aspecto lamentable. Continúa diciendo que en este Pleno se aprobó una moción por unanimidad en la que se instaba a la Junta de Andalucía a limpiar el cauce del río, y que ya conocen la respuesta que les ha trasladado el Alcalde. Añade que, independientemente de que se les haya dicho que se va a actuar de manera inmediata en esa carretera, el Grupo socialista ve conveniente trasladar estas peticiones.

A continuación dice que en la carretera nacional, a la altura de la zona denominada “Adelfoso”, se ha formado un escalón bastante importante, con unas grietas que se han parchado, pero que después de las últimas lluvias se está abriendo esa parte. Añade que la zona se debería reparar antes de que vaya a más, ya que ello supondrá un ahorro.

Continúa diciendo que la tercera carretera es la que va de Olvera a El Gastor, sobre la que el Sr. Párraga también dijo que se iba a actuar de manera inminente. Dice que esta carretera sufre unos desperfectos contra los que hay que actuar de manera inmediata.

A continuación dice que esta moción no está carente de significado, y que recoge protestas fundamentadas de los ciudadanos. Añade que se debe instar a la Diputación para que intente a la mayor brevedad posible arreglar estos desperfectos. Continúa diciendo que el Sr. Párraga dijo que había dos de estos desperfectos que estaban pendientes de subsanar en breve, y que el tercero se estuvo explicando en la Comisión. Finalmente dice que si se arreglan pronto, será bienvenido, y que si no, quieren dejar constancia de esta petición, y que esperan obtener el apoyo del resto de los grupos, independientemente de que las obras se vayan a ejecutar pronto.

El Sr. Párraga Pérez dice que entienden el sentido de la moción que presenta el Grupo socialista, además del interés y la preocupación que en la misma se manifiesta por el estado en que se encuentran las tres carreteras municipales que se han mencionado. Añade que desde el Grupo popular comparten la preocupación que viven tantos vecinos de Olvera y de los pueblos de la Comarca. Dice que son plenamente conscientes del trastorno que está ocasionando esta situación, especialmente en las dos carreteras que están cortadas al tráfico. A continuación dice que él es el responsable del Área de Planificación e Infraestructuras en la Diputación, y por lo tanto responsable del estado en que se encuentran las carreteras en estos momentos. Añade que no va a eludir sus responsabilidades, y que va a dar la cara, aun sabiendo que lo tiene difícil y complicado con este asunto. Dice que entiende que a los afectados por los cortes de estas carreteras no se les puede decir que no se ha podido actuar antes. Continúa diciendo que los afectados quieren la solución a sus problemas y que para éso están los gobernantes. Añade que pide perdón públicamente por el retraso con el que se van a acometer las obras, porque es consciente del trastorno que se le está causando a tantas personas en Olvera y los pueblos de la comarca. A continuación dice que sí se ha actuado en la carretera hacia a Algodonales en el km 6, como demuestra el Informe del Servicio de Vías y Obras del que dispone. Añade que esta carretera precisa de alguna actuación más, pero que está abierta al tráfico con total seguridad para los

conductores. Continúa diciendo que no quiere eludir responsabilidades, pero que tiene que decir que no se ha actuado sobre las carreteras en cuestión por abandono, olvido o dejadez, sino porque hasta el momento no ha sido posible. Añade que todo el problema se reduce a las dificultades económicas, y que a pesar de ello, no se han dejado abandonados a los vecinos de la Comarca, ya que cuando las carreteras se vieron cortadas este invierno por las lluvias torrenciales, la Diputación hizo un esfuerzo económico importante de 600.000 euros para materializar cinco obras de emergencia en las carreteras de la Comarca de la sierra de Cádiz. Dice que estas carreteras se han abierto al tráfico mediante desvíos provisionales por donde se ha podido. Continúa diciendo que en la carretera de Olvera a Algodonales se han realizado obras de emergencia en los puntos kilométricos 11, 13 y 14 con un importe de 144.000 euros. Añade que otra de las carreteras cercanas sobre las que se ha actuado ha sido la CA-913 de El Gastor a Setenil en los puntos kilométricos 9, 10 y 11. Dice que no quiere olvidar el trabajo que estuvieron desarrollando durante una semana entera los operarios de Vías y Obras de la Diputación Provincial de Cádiz en la carretera de Torre Alháuquime, limpiando las cunetas de la misma porque el río estaba colmatado y la A-384 estaba cortada. Añade que ésta era la única vía de comunicación que tenía la provincia de Cádiz con la provincia de Málaga. Dice que no se han dejado abandonados a los pueblos de la Comarca de la Sierra de Cádiz. A continuación dice que donde no se ha podido actuar se han habilitado pasos provisionales, y se han hecho obras de emergencia, y los únicos sitios donde no se ha podido actuar son las carreteras de Olvera a Coripe, y la de Los Villalones. Dice que, respecto a las carreteras del puente de Lijar y Los Villalones, la Diputación de Cádiz va a actuar en cuanto obtenga la financiación necesaria, ya que los proyectos técnicos están redactados. Añade que tiene el cuadro de obras previstas por Diputación, y que para mediados del mes que viene saldrán los concursos para realizar las adjudicaciones. Continúa diciendo que los procesos de adjudicación necesitan su tiempo, y más si se tratan de obras como las que se van a realizar en la carretera del puente de Lijar con un presupuesto de 270.000 euros, más otra obra menor, por importe de 18.000 euros para encauzar las aguas. Añade que se van a realizar diez obras de carreteras provinciales, que se han firmado los Decretos esta misma mañana, y que seguramente a mediados del mes que viene se sacarán los concursos. A continuación dice que no recuerda haber dicho que se iba a actuar de manera inmediata sobre estas carreteras, y que es posible que el Concejal del Grupo socialista lo haya malinterpretado, o él no se ha expresado bien, ya que los concursos tardan su tiempo en adjudicarse. Añade que esta misma mañana ingenieros de la Diputación han realizado el estudio topográfico necesario para la ejecución del Proyecto en el puente de Lijar. Continúa diciendo que los concursos no se han sacado antes porque no disponían de crédito, y que en muy poco tiempo se han tenido que buscar 7 millones de euros para poner soluciones a los problemas que existen en la red de carreteras provinciales de la Diputación de Cádiz. Dice que estas circunstancias están afectando a las carreteras de otras administraciones, y que existen carreteras autonómicas en la Provincia sobre las que la Junta no ha actuado. A continuación dice que no pone en duda la sinceridad de las causas que motivan la presentación de esta moción del Grupo socialista, aunque sería más creíble si al mismo tiempo hubieran instado a la Junta de Andalucía a que pusiera solución al gran problema que existe en la carretera de Pruna. Dice que para este problema no se sabe cuándo habrá solución, pero que él si se está comprometiendo a que en el plazo de tres meses las obras que tiene que realizar la Diputación se iniciarían. Continúa diciendo que pide al Grupo socialista un poco de responsabilidad política. Dice que cuando se produjeron los temporales del invierno 2009 – 2010 estas mismas carreteras y casi en los mismos puntos estuvieron cortadas al tráfico, seis meses la del puente de Lijar, y diecisiete meses la carretera hacia El Gastor. Añade que para pedir un poco de responsabilidad política, quiere recordar que entonces el PSOE-A gobernaba en la Diputación, y que en el Ayuntamiento de Olvera el Grupo socialista no presentó una moción a este Pleno para instar al Gobierno socialista de la Diputación a que arreglara estas carreteras. A continuación dice que no quiere que se malinterpreten sus palabras, y que no está presentando excusas, ya que ha pedido perdón públicamente por el retraso y por cómo están las carreteras. Dice que el problema es que se ha topado con las circunstancias económicas de este momento, que están

maniatando a tantas administraciones. A continuación dice que el Grupo popular no va a votar en contra de esta moción por respeto a la misma y a los perjudicados por los cortes de las carreteras. Finalmente dice que tampoco van a votar a favor, porque ello sería admitir que no se han preocupado por el tema, cuando no es así.

El Sr. Holgado Ramírez dice que ha estado permanentemente en contacto con el Diputado, que le ha informado de cómo ha ido todo. Añade que el mismo Diputado ha aclarado el asunto, y que no tiene nada más que añadir. Continúa diciendo que el Ayuntamiento ha puesto los medios para que haya una conexión con el pueblo de La Muela y la A- 384. Dice que el Ayuntamiento hizo un esfuerzo bastante importante, arreglando el carril de Arroyo Bermejo que quedó bastante dañado, y que gracias a ello existe una conexión fluida con ambas carreteras. A continuación dice que el Alcalde ya ha hablado con el Jefe de Carreteras respecto a la carretera de Pruna, y que él mismo estuvo hablando con el segundo Jefe de Carreteras en Cádiz, que le dijo que los proyectos se habían realizado, y que estaban a la espera de financiación, ya que el importe de la reparación es de 290.000 euros aproximadamente. Dice que la carretera de Pruna no está cortada, pero que las demás sí lo están. Finalmente dice que están intentando arreglar el tema por todos los medios, pero que como ha dicho el Sr. Párraga Pérez, los medios económicos son escasos.

El Sr. Núñez Núñez dice que quiere dejarle claro al Sr. Párraga Pérez que esta moción no se presenta con ningún tipo de acritud hacia su persona como responsable del Área de Infraestructuras en la Diputación, y que en ningún momento se ha dicho que se haya dejado abandonada a la Sierra de Cádiz. Añade que lo único que se ha mostrado es la responsabilidad política que tiene el Grupo socialista de atender las propuestas ciudadanas y trasladarlas a este Pleno. Dice que éste es el instrumento político del que disponen para dar cabida a las propuestas de los ciudadanos. Continúa diciendo que con esta propuesta muestran el mayor de los respetos hacia las preguntas e inquietudes que les trasladan los ciudadanos.

A continuación dice que el Sr. Párraga Pérez ha hablado de la carretera CA-9109, y que ya ha comprobado que en esta carretera se ha realizado una actuación. Dice que la carretera aún tiene unos daños sobre los que se debe actuar antes de que empeoren. Añade que esta carretera no está cortada como la de Pruna, pero que sí tiene unos daños que hay que reparar.

Continúa diciendo que han tenido la oportunidad de hablar con vecinos de la zona de Líjar, que han manifestado que el Sr. Párraga les había dicho que en septiembre se iban a iniciar las obras. Dice que entiende la postura del Sr. Párraga, y la defensa que hace de su trabajo y del trabajo de la Diputación cuando dicen que no actúan antes porque no se puede. Añade que esta misma postura se le puede trasladar a muchas otras administraciones públicas. Dice que a día de hoy los desperfectos siguen existiendo. A continuación pregunta al Sr. Párraga Pérez si se ha comprometido a comenzar las obras en el plazo de tres meses.

El Sr. Párraga Pérez dice que es posible.

El Sr. Núñez Núñez dice que se está hablando de comenzar las obras en diciembre, que es plena época de recogida de aceitunas y plena época de lluvias, por ello esperan que se inicien antes. Finalmente dice que con esta propuesta trasladan las quejas e inquietudes de los vecinos al Pleno.

El Sr. Párraga Pérez dice que nunca se ha comprometido a que las obras fuesen a comenzar en septiembre. Dice que sí ha dicho que en septiembre se comenzarían los estudios geotécnicos y topográficos. Añade que no recuerda haberse comprometido a comenzar las obras en septiembre, porque todo queda supeditado a la posibilidad de tener el crédito necesario. Continúa diciendo que las

obras no comenzarán hasta que no finalice el procedimiento de adjudicación.

A continuación dice que le quiere dar las gracias al Ayuntamiento de Olvera, porque gracias a su esfuerzo y a los arreglos que se han realizado en el carril de Arroyo Bermejo se está posibilitando el tránsito por esa zona.

Continúa diciendo que en ningún momento ha puesto en duda el interés ni la intencionalidad de la moción que presenta el Grupo socialista. Dice que entiende que el Grupo socialista tiene una preocupación sincera, pero que los comportamientos tienen que ser los mismos para todos, porque de lo contrario se pierde credibilidad. Añade que hay que tener la visión política para pedir que el PSOE-A asuma su responsabilidad desde la Junta de Andalucía. Dice que este tema no se ha planteado, al igual que hace tres años tampoco se plantearon por parte del Grupo socialista los problemas que existían en las carreteras de la Diputación. Finalmente dice que no duda que el Grupo socialista presente esta moción para defender los intereses de los vecinos del pueblo.

El Sr. Núñez Núñez dice que la credibilidad la demuestran cada vez que traen a este Pleno mociones sobre las demandas realizadas por los vecinos de Olvera. Añade que es evidente que la carretera de Pruna se les ha escapado, como puede pasar con cualquier otra. Finalmente dice que cualquier moción que se ha presentado en este Pleno para obtener un beneficio para los olvereños ha sido respaldada por el Grupo socialista, algo que demuestra credibilidad y responsabilidad política.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 9 Concejales (5 IU-LV-CA y 4 PSOE-A); no se producen votos en contra; se producen 2 abstenciones (2 PP). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 12.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del PSOE sobre arreglo del firme y saneamiento de la Calle Nueva.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“MOCIÓN RELATIVA AL ARREGLO DEL FIRME Y SANEAMIENTO DE CALLE NUEVA

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE OLVERA AL PLENO DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013 AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES (Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El viario de nuestra localidad está recibiendo una constante oleada de iniciativas que permiten el arreglo del firme y saneamiento de la mayoría de las calles, pero aun así, existen deficiencias en muchas de éstas que deben ser arregladas por el problema que supone para los vecinos que tiene sus domicilios en los citados lugares, además de ser un contratiempo para las personas que transitan por las mismas.

ACUERDO A ADOPTAR:

Primero y único: Que por parte del equipo de gobierno de nuestra localidad se le dé una

solución al estado en que se encuentra la citada calle Nueva sustituyendo su firme y saneamiento a la mayor brevedad posible.

*Olvera, a 19 de septiembre de 2013.
El Portavoz del Grupo Socialista.
Fdo: Ramón Núñez Núñez.”*

El Sr. Núñez Núñez dice que desde el Grupo socialista nuevamente traen una propuesta a petición de los ciudadanos. Añade que en ningún momento van a decir que estos vecinos han sido abandonados ni nada por el estilo. Continúa diciendo que estos vecinos les han trasladado una serie de inquietudes y de problemas que tienen en sus calles, sobre las cuales se ha hablado en este pleno anteriormente. Dice que en el pleno se ha pedido que se parcheara parte de la calle, porque salían ratas y había filtraciones, pero el problema sigue persistiendo. A continuación dice que en los días de lluvias se producen filtraciones en las casas de algunos vecinos, produciendo humedades que tienen que reparar dos y tres veces en el año. Añade que los vecinos también le trasladan el problema de la existencia de ratas en las alcantarillas, teniendo que buscar ellos mismos las soluciones. A continuación dice que la mitad de esta calle se reparó hace unos años pero desde ahí hasta la conexión con la Calle Victoria no se ha reparado en firme desde hace más de veinticinco años. Dice que esta es una responsabilidad que tenían con los vecinos, y un paso transitado por mucha gente de Olvera. Añade que él pasa por allí todos los días y recoge muchas quejas de ciudadanos que le piden que se actúe en esta calle. Continúa diciendo que hay que reconocer que se está haciendo un esfuerzo importante desde distintas instituciones para mantener en buen estado el firme de las calles de Olvera. Dice que aprovecha este momento para hacer extensible la necesidad de limpiar algunos husillos de la localidad, ya que se encuentran en un estado lamentable. Finalmente dice que se debe buscar la financiación para este problema, que se está acuciando cada día más.

El Sr. Párraga Pérez dice que comparten el sentido de la moción que ha presentado el Grupo socialista. Añade que son conscientes de estos problemas, y que concretamente el Sr. Villalba Sánchez trae un ruego para la limpieza de los husillos de la C/ Gastor. Continúa diciendo que a ellos también les llegan quejas de vecinos, y que en estos casos se impone que por parte del Ayuntamiento se proponga el medio por el cual se puedan acometer estas obras en el menor plazo posible. A continuación dice que estas obras se podrían incluir dentro del programa de Garantía de Rentas del PROFEA. Dice que se trata de una obra apropiada para esta modalidad de obras del PER, y que de este modo existiría la garantía de que la obra se va a materializar el año que viene. Añade que habría que pedirle a los vecinos un poco de paciencia, a no ser que el Ayuntamiento desee acometer la actuación por medios propios. Finalmente dice que son conocedores de la situación económica actual, y que por ello creen que lo más factible y positivo sería acometer estas obras incluyéndolas dentro del programa de Garantía de Rentas del PROFEA 2014.

El Sr. Holgado Ramírez dice que el Grupo de IU-LV-CA también ha tenido en cuenta la petición de los vecinos. Añade que esta obra se va a incluir en la solicitud del programa PROFEA para el 2014. Continúa diciendo que era más urgente actuar sobre otras calles, que llevan muchos años sin tocarse, pero que en el próximo PROFEA se incluirá la C/ Nueva.

A continuación dice que, respecto a los problemas de las ratas, los vecinos pueden llamar al Ayuntamiento, ya que existe un servicio que está atajando de muy bien este problema. Continúa diciendo que la limpieza de los husillos es competencia de Aguas Sierra de Cádiz, y que el Ayuntamiento colabora en algunas ocasiones. Añade que ya van a empezar a limpiarlos, y que ya se ha actuado en algunos sitios. Finalmente dice que se trata de una tarea que no se puede hacer

constantemente por falta de personal.

El Sr. Núñez Núñez dice que existe un caso en la C/ Huelva donde está creciendo una higuera dentro del husillo.

El Sr. Presidente dice que recientemente se ha aprobado la Ordenanza para el pago de sanciones mediante servicios a la comunidad, y que a través de la misma habrá personas que se dediquen a limpiar husillos.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 13.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del PSOE sobre puesta en marcha del suministro de agua potable para el poblado de Zaframagón.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“MOCIÓN RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA EL POBLADO DE ZAFRAMAGÓN

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE OLVERA AL PLENO DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013 AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES (Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la necesidad más que manifiesta del suministro de agua potable para el poblado de Zaframagón y atendiendo a la existencia de las infraestructuras necesarias para que se lleve a cabo dicho suministro el Grupo Municipal Socialista de Olvera pedimos:

ACUERDO A ADOPTAR:

Primero y único: Que por parte del Equipo de Gobierno se tomen las medidas necesarias para que a la mayor brevedad posible se dé el suministro de agua potable al poblado de Zaframagón, y acabar con la situación de carencia del citado suministro por el que atraviesan los vecinos olvereños del poblado de Zaframagón.

Olvera, a 19 de septiembre de 2013.

El Portavoz del Grupo Socialista.

Fdo: Ramón Núñez Núñez.”

El Sr. Medina Pérez dice que en esta Mesa todos están en deuda con unos vecinos de Olvera que no tienen los mismos derechos de los que disfrutaban el resto de ciudadanos, y que es grave que pase el tiempo y que este problema no le preocupe al Equipo de Gobierno. Añade que es un problema que conocen todos, pero que sólo padecen los vecinos del poblado de Zaframagón, que también son vecinos de Olvera. Continúa diciendo que a pesar de ser un problema muy conocido, desde el Equipo de Gobierno no se le está prestando mucha atención. Dice que insta a los concejales que están gobernando a que resuelvan este problema. Añade que el Sr. Alcalde dijo que el Avance

llegaría a este Ayuntamiento entre el lunes y el martes.

El Sr. Presidente dice que el Avance ha llegado hoy al Ayuntamiento.

El Sr. Medina Pérez dice que si el Avance permite que estos ciudadanos tengan agua, se haga en el menor plazo posible. Añade que las infraestructuras están allí, y que costará un poco de dinero adaptarlas, pero se pregunta cuándo tendrán agua estos vecinos. Finalmente dice que esta propuesta se ha traído al Pleno en varias ocasiones, y que ya ha pasado mucho tiempo.

El Sr. Villalba Sánchez dice que van a votar a favor de esta moción. Añade que esta moción se ha traído en reiteradas ocasiones al Pleno. Continúa diciendo que ha tenido conversaciones con el Sr. Holgado Ramírez, el Alcalde de Coripe y los vecinos de la zona y conoce este problema. Dice que espera que el Sr. Alcalde encuentre la solución en el menor tiempo posible. Finalmente dice que se alegrarán mucho de que este problema se resuelva.

El Sr. Presidente dice que el Equipo de Gobierno de IU-LV-CA es el que ha puesto el agua a la puerta de este poblado, y que durante muchos años estos vecinos no han tenido la posibilidad que ahora se plantea. Añade que trae un breve resumen de lo ocurrido con este asunto, para demostrar que sí ha existido preocupación de este Equipo de Gobierno hacia este problema. Continúa diciendo que la LOUA entró en vigor en 2002, y definió por primera vez lo que es Suelo No Urbanizable. Añade que según la LOUA, este suelo está destinado a promover un uso racional y sostenible de los recursos naturales y proteger el medio ambiente y el paisaje. A continuación dice que en 2012, la Junta de Andalucía publica un Decreto donde se clasifica el régimen que se aplica a las distintas situaciones en las que se encuentran las edificaciones en Suelo No Urbanizable. Dice que en febrero de 2012 se establecen los requisitos esenciales para que un ayuntamiento pueda reconocer y darle un tratamiento a su planeamiento urbanístico en el Suelo No Urbanizable. Añade que en ese mismo momento el anterior Alcalde realizó un escrito pidiéndole al SAM que redactara el Avance. Continúa diciendo que este Decreto diferencia las situaciones en las que se encuentran las edificaciones por su forma de implantación, diferenciando si son aisladas, asentamientos urbanísticos o hábitat rural diseminado, y que dentro de esta clasificación dice cómo se adecuan o no a la legalidad urbanística. Añade que, una vez clasificado, se puede establecer en cada caso cuál es la situación legal, y qué servicios se le pueden dar. Continúa diciendo que cada caso es distinto, y que por ello a todos los vecinos no se les podrá dar el agua. Dice que el agua se podrá dar en la medida en que la Ley lo permite. Añade que su deseo es que se le pueda dar agua a todos, ya que él conoce estos problemas, y los vive día a día en su despacho. A continuación dice que los vecinos de Zaframagón le preguntan continuamente por el famoso Avance. Dice que el Avance ya está redactado, y que en Olvera sólo existe un hábitat rural diseminado, que es Zaframagón, pero que cada vecino tendrá que presentar su documentación. Continúa diciendo que, una vez aprobado este Avance se podrá definir cual es su situación legal de cada edificación construida en Suelo No Urbanizable. Añade que el proceso de aprobación del Avance es bastante largo, pero que una vez aprobado se podrá estudiar la situación de cada vecino.

El Sr. Villalba Sánchez pregunta si se pueden adelantar algunos trámites a los vecinos, una vez aprobado inicialmente el documento.

El Sr. Medina Pérez dice que los vecinos del poblado de Zaframagón tienen las instalaciones en la puerta de su casa, y que se podrían agilizar los trámites con ellos.

El Sr. Presidente dice que duda de que ésto se pueda hacer antes aprobar la ordenanza.

El Sr. Villalba Sánchez dice que no cree que ocurra nada si se les da el agua a estas personas antes de aprobar la ordenanza.

El Sr. Presidente dice que estas personas llevan esperando mucho tiempo y no les importará esperar dos meses más.

El Sr. Presidente pide un ejercicio de responsabilidad.

El Sr. Villalba Sánchez dice que el Sr. Presidente es muy contrario a la prevaricación, pero que en ocasiones también se la salta. Añade que se está hablando de dar el agua a estos vecinos una vez aprobada inicialmente la ordenanza, con el compromiso del Pleno, y no sólo el compromiso del Alcalde.

El Sr. Presidente dice que las responsabilidades son personales.

El Sr. Villalba Sánchez dice que las responsabilidades también pueden ser compartidas. Añade que la aprobación de la ordenanza no tiene que ser ningún inconveniente, porque al final se pierde el tiempo en trámites burocráticos.

El Sr. Presidente dice que los trámites burocráticos no se hacen por gusto. Añade que por parte del Equipo de Gobierno se van a acelerar los trámites el máximo posible, y que espera celebrar un Pleno extraordinario lo antes posible.

El Sr. Núñez Núñez dice que la Ley 19/1975 establece que las construcciones anteriores a esa fecha son regularizables de una forma más inmediata. Añade que el apartado número tres de esta Ley dice que las construcciones que no posean licencia urbanística por su ubicación en suelo no urbanizable se asimilarán en su régimen a la de edificaciones con licencia urbanística, siempre que sigan manteniendo su fisonomía. A continuación pide que se estudie este apartado, por si a través de este resquicio legal, y una vez aprobado provisionalmente el Avance, se pudiera dar el agua a estos vecinos.

El Sr. Presidente dice que para hacerlo de esta forma habría que pedir un proyecto.

El Sr. Núñez Núñez dice que se estudie, para ver si existe una mínima posibilidad.

El Sr. Presidente dice que van a existir muy pocos casos afectados por este supuesto. Añade que las pocas personas que se vean en esta situación tendrían que presentar un proyecto, que acarrea un coste. Dice que cada caso se debe tratar individualmente.

El Sr. Párraga Pérez dice que queda claro cuáles son las viviendas que no cumplen.

El Sr. Núñez Núñez dice que se debe tender la mano en los casos que existan trabas por distintas irregularidades para intentar solucionar los problemas.

El Sr. Mulero Calderón dice que está de acuerdo en seguir adelante, si el SAM emite un informe favorable indicando que se puedan tramitar los expedientes con una aprobación provisional de la ordenanza.

El Sr. Presidente dice que se compromete a agilizar los trámites, y q reunir a los portavoces lo antes posible.

El Sr. Holgado Ramírez dice que la empresa del agua también tiene algo que decir en este asunto, y que se les requerirá a los interesados la documentación necesaria para suministrarles el agua. Añade que no se les pueden ofrecer falsas esperanzas a los vecinos, diciendo que todos van a recibir el agua.

El Sr. Presidente dice que todos quieren que este asunto se solucione, pero dentro de la legalidad.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 14.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del PP para que se exija a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo que inicie los trámites necesarios para que de manera urgente puedan comenzar las actuaciones aprobadas en los tres centros educativos.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate la siguiente moción.

MOCIÓN RELATIVA AL PLAN DE OPORTUNIDADES LABORALES EN ANDALUCÍA (PLAN OLA).

Exposición de motivos:

El Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 6 de septiembre de 2011, destinó 200 millones de euros para actuaciones de mejoras en la red de centros educativos públicos.

Mediante acuerdo de 26 de julio de 2013 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía, se incrementó la dotación del Plan Ola en 100 millones de euros.

Como quiera que las actuaciones previstas para los tres centros educativos locales Miguel de Cervantes, Zaframagón y San José de Calasanz no se han iniciado y ante la preocupación y el temor a que finalice el plazo de ejecución de las mismas, elevamos al Pleno la siguiente:

Propuesta de Acuerdo:

Primero y único: que por parte del Pleno de este Ayuntamiento se exija a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo que inicie los trámites necesarios para que de manera urgente puedan comenzar las actuaciones aprobadas en los tres centros educativos al objeto de que estén finalizadas dentro del período de ejecución previsto

Olvera, a 19 de septiembre de 2013.”

El Sr. Párraga Pérez dice que el Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía fue aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 6 de septiembre del año

2011, destinando en su momento 200 millones de euros para actuaciones de mejora en la red de centros educativos públicos, y contemplando como objetivo la creación de empleo directo y el apoyo a las PYMEs. Continúa diciendo que mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de julio de 2013 se aprobó el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía, incrementándose la dotación inicial del Plan OLA en otros cien millones de euros cofinanciados en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Fondo Social Europeo. Dice que las actuaciones aprobadas en el Plan OLA se dirigen prioritariamente a la construcción, ampliación y renovación de colegios e institutos en las ocho provincias de Andalucía, prestando una especial atención a la mejora de infraestructuras de tecnologías de la información y la comunicación, la eficiencia energética y la eliminación de barreras arquitectónicas.

A continuación dice que la gente se preguntará porque se trae esta moción al Pleno, si estas actuaciones ya están aprobadas por la Consejería de Educación de la Junta para los tres centros educativos de Olvera Miguel de Cervantes, Zaframagón y San José de Calasanz. Añade que la razón por la que se trae es porque el período de ejecución de estas obras finaliza el 31 de diciembre del año 2013, contemplándose como medida excepcional para las mismas que se podrá aumentar el plazo anterior hasta el 30 de junio de 2014 para aquellas actuaciones que se determinen en la Comisión de Planificación y Seguimiento cuando existan causas excepcionales que impidan su finalización en el plazo previsto. Continúa diciendo que el Grupo popular pretende transmitir con esta moción la preocupación por el retraso en el inicio de estas obras en los tres centros educativos de Olvera que se han citado, ya que tenían que haberse iniciado antes del comienzo del curso escolar y no acaban de iniciarse, a pesar de los años que algunas llevan anunciándose, como en el caso del colegio Cervantes. A continuación dice que están a finales de septiembre de 2013, que el plazo para finalizar las obras en los tres centros educativos expira el 31 de diciembre de este mismo año, y que estas obras no se han iniciado, y ni siquiera se conoce si han sido adjudicadas. Añade que ante el temor de que expiren los plazos y no se hayan realizado las obras es por lo que presentan esta moción al Pleno. Continúa diciendo que desde el Grupo popular se entiende que sería una verdadera lástima que se pierdan estas obras para los tres centros educativos de Olvera. Añade que, según el listado de actuaciones aprobado para la provincia de Cádiz el 30 de junio de 2013, se contemplan actuaciones para el colegio Miguel de Cervantes por un importe de 139.512 euros, en el instituto Zaframagón por un importe de 368.968 euros, y la que quizás sea más urgente y necesaria en el colegio Calasanz por un importe de 310.495 euros. A continuación dice que estas obras son sumamente necesarias para estos tres centros educativos, van a beneficiar a las empresas locales de la construcción, y van a contribuir a generar empleo en el municipio. Dice que es por ello que presentan esta propuesta, para instar a la Consejería de Educación a que inicie los trámites necesarios para que de manera urgente se inicien las actuaciones aprobadas para los tres centros educativos de Olvera al objeto de que estén finalizadas dentro del período de ejecución previsto. Finalmente dice que presenta una enmienda a la moción en el siguiente sentido:

Donde dice *“Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo”* debe decir *“Consejería de Educación, Cultura y Deporte”*.

El Sr. Núñez Núñez dice que el Grupo socialista muestra su responsabilidad política, y que van a votar a favor de esta propuesta. Continúa diciendo que se está hablando de tres inversiones en tres colegios distintos de Olvera, en los que se va a realizar una inversión cercana a 600.000 euros. Añade que en un punto anterior se ha dicho que en ocasiones las cosas no se hacen porque no se pueden hacer, y no porque los responsables no quieran hacerlo. Dice que en este caso ha ocurrido lo mismo, y que han echado en falta un poco de información para saber las causas que han motivado este retraso. A continuación dice que sí han podido averiguar que las obras del colegio Cervantes ya están adjudicadas a la empresa Construcciones García Ríos; respecto al colegio Calasanz también

están a punto de adjudicar el contrato; y que sí es cierto que las obras del IEZ Zaframagón llevan más retraso. Continúa diciendo que ha existido un retraso de tres meses en la licitación del colegio Calasanz. Dice que según la información que tiene del Sr. Alcalde, ha existido cierta incertidumbre con este tema y según lo que han podido indagar, la razón fundamental de este retraso se basa en la prontitud con que se han querido iniciar estas obras. Añade que en este sentido les han informado de que querían contratar a una empresa especialista en este tema, pero sin contar con que el proceso de adjudicación sería negociado con publicidad, de ahí el retraso. A continuación dice que el Grupo socialista ha pedido responsabilidades e información, y han hecho mucho hincapié en que estos colegios necesitan esta inversión. Dice que les han asegurado que las obras se van a realizar dentro de los plazos que ha citado el Sr. Párraga Pérez. Continúa diciendo que también han hecho mucho hincapié para que durante la realización de estas obras se tenga en cuenta el funcionamiento normal de la docencia en los tres colegios. Finalmente dice que la preocupación del Grupo socialista es la misma que la de todos y con el apoyo que van a prestar a esta moción esperan que este problema tenga pronta solución.

El Sr. Presidente dice que las noticias que ha dado el Sr. Núñez Núñez son buenas y le pide que diga de donde ha obtenido esa información.

El Sr. Núñez Núñez dice que en la página web del ISE se han publicado noticias sobre la adjudicación de las obras del colegio Cervantes.

El Sr. Presidente dice que en el Consejo Escolar Municipal que se celebró el pasado martes nadie pudo obtener esta información.

El Sr. Párraga Pérez dice que él también dispone de otra información, pero las cantidades que ha mencionado el Sr. Núñez Núñez son distintas a las que él conoce.

El Sr. Presidente dice que la información de que dispone Ramón son noticias que se cuelgan en la página del ISE, pero que él ha intentado consultarlo en el Perfil de Contratante, y no ha podido acceder. Añade que le escribió una carta a la Delegada de la que no ha tenido ninguna noticia. Dice que por fin la semana pasada llamaron a la Directora de un colegio, para decirle que las obras no se habían podido licitar por diversos problemas. Continúa diciendo que si el plazo excepcional termina el 30 de junio de 2014 es preocupante el caso del colegio Calasanz, ya que las obras no las podrán realizar con los niños dentro del centro. Dice que le preocupa que se pierda este dinero, ya que no ha obtenido respuesta de la Delegada. Añade que se alegra de que se haya avanzado algo, pero que teme que el plan OLA en Olvera no se va a terminar de aplicar. Finalmente dice que ha intentado citarse con la Delegada y que tampoco ha tenido respuesta, considerando que se ha maltratado a Olvera con este tema.

El Sr. Medina Pérez dice que la envergadura de la obra que se pretende realizar en el Calasanz no se puede terminar en dos meses, por lo que existiría el mismo problema para ubicar a los niños.

El Sr. Presidente dice que existe un plazo excepcional hasta el 30 de junio de 2014, y teme que se pierdan estas obras como ha ocurrido en otra ocasión, con el caso de la variante en Olvera. Añade que las obras se realizarían con fondos europeos, y que si se pierden no se pueden recuperar para hacer otra cosa. Dice que espera equivocarse, y que las obras finalmente se realicen.

El Sr. Medina Pérez dice que antes estaba hablando del problema de la asistencia de niños a clase durante la ejecución de las obras en el Calasanz. Añade que desconoce el periodo de ejecución

de las obras, pero que duda mucho que una obra de esta envergadura se termine en el periodo en que los alumnos están de vacaciones en verano. Continúa diciendo que por este motivo la obra afectaría a parte del periodo lectivo. Añade que el año pasado se realizó una obra en el colegio Cervantes durante el verano, y se terminó cuando los niños habían empezado el curso.

El Sr. Presidente dice que esa obra era más pequeña.

El Sr. Villalba Sánchez dice que estas obras no permitirán que los niños permanezcan en el centro.

El Sr. Medina Pérez dice que en otra ocasión se realizaron obras en el colegio Calasanz, y se duplicó el turno en otro centro educativo, lo que podría ser una solución. Añade que ninguna otra comunidad española va a destinar un plan para arreglo de colegios.

El Sr. Párraga Pérez dice que todavía no se ha cumplido nada.

El Sr. Medina Pérez dice hay que esperar a junio de 2014, para ver si el Plan OLA se ha ejecutado en Olvera. Añade que se ha leído un comunicado de una página oficial donde se dice que una obra se ha adjudicado y que la otra está en proceso, por lo que hay que esperar antes de decir que no se van a ejecutar las obras.

El Sr. Presidente dice que le preocupa este asunto, y que a él como Alcalde no se le ha dado ni la posibilidad de preguntarle a la Delegada de Educación. Añade que a él le gustaría preguntarle cuando y como se va a ejecutar esa obra.

El Sr. Holgado Ramírez dice que le parece estupendo que la Delegada se haya dirigido a la directora de uno de los centros educativos donde se va a actuar, pero que le parece una falta de respeto que no se haya comunicado con el Sr. Alcalde. Añade que esas cosas vienen pasando desde hace mucho tiempo en este Ayuntamiento. Dice que aquí se han perdido obras por esas circunstancias. A continuación dice que las obras del helipuerto han comenzado sin previo aviso.

El Sr. Párraga Pérez dice que también tiene sus dudas de que las obras finalicen antes del plazo previsto. Añade que su deseo es que estas obras se ejecuten, porque generarán empleo, y se mejorarán las infraestructuras educativas en el pueblo. Continúa diciendo que son obras que se van a ejecutar con fondos europeos y en estos casos son muy rigurosos con los plazos. Dice que el plazo termina el 31 de diciembre y no sabe qué excusa se va a poner para que concedan la prórroga hasta junio de 2014. A continuación dice que no duda de la voluntad de la Junta de Andalucía para sacar adelante el Plan OLA. Añade que el listado de obras que se van a ejecutar en toda la Provincia se aprobó el treinta de julio por lo que los plazos van demasiado ajustados. Continúa diciendo que el curso escolar ya ha comenzado y no se podrán hacer obras de esta envergadura con los centros educativos ocupados. Dice que desgraciadamente en Olvera ya se ha vivido la experiencia de ver promesas que después no se han cumplido, como ocurrió con la variante de la A-384. Finalmente dice que quieren que las obras se realicen, y que por ello han traído esta moción al Pleno.

El Sr. Núñez Núñez dice que la preocupación también es manifiesta por parte del Grupo socialista, no sólo porque venga el dinero a Olvera y genere empleo, sino porque se van a mejorar unas infraestructuras de las que van a disfrutar los niños para una mejor educación. Continúa diciendo que hay circunstancias que pueden hacer que algunos proyectos se retrasen. Añade que en el Grupo socialista también han sufrido desinformación, y han trasladado una queja. Dice que la responsabilidad y credibilidad del Grupo socialista la demuestran pidiendo cosas para los

ciudadanos de Olvera, y que los primeros que se disgustarán y protestarán si esas obras no se realizan serán ellos. A continuación dice que están a favor de esta iniciativa, y están seguros de que la misma se va a llevar a la práctica. Dice que en este caso ocurrirá lo mismo que con el helipuerto, ya que todo el mundo decía que no se haría y finalmente se está llevando a cabo. Finalmente pide que se dé un voto de confianza a las instituciones, de la misma forma que se le ha dado a la Diputación cuando ha dicho que se van a arreglar las carreteras.

El Sr. Párraga Pérez dice que el PP viene dando muestras de responsabilidad política. Añade que cuando tienen que presentar iniciativas lo hacen, y que cuando tienen que apoyar alguna iniciativa de algún Grupo político porque la consideren del máximo interés para los vecinos del pueblo, no miran la sigla política del partido que la presenta. Dice que miran el interés del pueblo y que existen infinidad de ejemplos que lo demuestran. Finalmente dice que el Grupo popular también puede alardear de responsabilidad política.

El Sr. Núñez Núñez dice que las discrepancias políticas no tienen nada que ver con la afinidad hacia el pueblo.

Sometido a votación el dictamen enmendado en el sentido anteriormente expuesto, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

**C.I.P. DE EMPLEO, PERSONAL, SERVICIOS SOCIALES Y ACCIÓN SOCIAL,
TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA, DEPORTE, CONSUMO Y COMERCIO.**

PUNTO 15.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre felicitación a D. Antonio Palma Partida con motivo de su jubilación como Tesorero del Ayuntamiento de Olvera.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

“PROPUESTA ALCALDÍA

Como todos Vds. saben el pasado 10 de agosto el Sr. Tesorero de este Ayuntamiento D. Antonio Palma Partida se jubiló al haber cumplido la edad reglamentaria para ello.

Desde esta Alcaldía queremos felicitarlo públicamente al término de su carrera funcional, agradeciéndole su dedicación, reconociéndole su eficiencia y experiencia para el desarrollo de la función pública y la labor que ha prestado durante 40 años, desde el 9 de julio de 1973.

Por eso llegado a este momento, solo queda desearle que pueda hacer todo aquello que ha ido dejando pendiente o aplazando con el merecido descanso que ahora le llega, ese tiempo libre tan deseado sin hacer nada, que lo disfrute con salud aunque con algunos achaques.

Seguidamente se cede la palabra al resto de los grupos para que expresen su opinión

Se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- Felicitar públicamente a D. Antonio Palma Partida, Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, con motivo de su jubilación por edad.

Segundo.- *Notificar el presente acuerdo a D. Antonio Palma Partida.*

En Olvera, a 19 de septiembre de 2013.

EL ALCALDE.,

Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”

El Sr. Presidente dice que se están hablando de un Señor que ha estado en este Ayuntamiento 42 años, y que ha conocido los avatares de la vida política desde los tiempos de Francisco Franco. Añade que ha estimado oportuno dedicarle una felicitación en este Pleno con motivo de su jubilación. Dice que le felicita públicamente por la finalización de su carrera funcionarial, le agradece su dedicación, y le reconoce su eficacia y experiencia para el desarrollo de la función pública y la labor que ha prestado durante casi 42 años. Finalmente dice que este Equipo de Gobierno le desea que pueda hacer todo aquello que ha dejado pendiente, y le desea el merecido descanso y tiempo libre que todo el mundo merece.

El Sr. Párraga Pérez dice que se suma a esta felicitación institucional por el Pleno del Ayuntamiento para esta persona que ha ejercido como funcionario durante tantísimos años. Añade que le felicita por su trayectoria y le desea que disfrute de su jubilación durante muchísimos años.

La Sra. López Escalona dice que el Grupo municipal socialista quiere agradecer al D. Antonio Palma la labor ejercida en este Ayuntamiento, su esfuerzo y tesón por los asuntos públicos, y su admirable dedicación en unas materias tan arduas y complicadas como son la economía y las cuentas públicas. Añade que quieren reconocer su trabajo al frente de la Tesorería de este Ayuntamiento, y desearle salud y suerte en esta nueva etapa de la vida que le deparará muy buenos momentos.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 16.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de IU-LV-CA sobre la intervención militar en Siria.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OLVERA

*Don Jacobo Jesús Camarero Castellano Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Olvera viene a formular para su aprobación la siguiente **MOCIÓN EN CONTRA DE LA INTERVENCIÓN MILITAR EN SIRIA***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo en cuenta la guerra civil en Siria y la amenaza de una inminente intervención militar fuera del mandato de Naciones Unidas liderada por los Estados Unidos junto con algunos de sus países aliados de la OTAN como Francia o Turquía.

Teniendo en cuenta que las intervenciones militares, estén o no avaladas por el Consejo de Seguridad de la ONU, crean situaciones de emergencia, como ya ocurrió en la guerra de la antigua Yugoslavia, Irak, Afganistán o Libia.

Teniendo en cuenta que ningún conflicto puede solucionarse con el bombardeo a la población civil que se pretende salvar, y que el uso de la violencia como mecanismo de resolución de conflictos sólo genera más violencia y más inestabilidad, siendo la población civil la víctima principal de ello.

Teniendo en cuenta que la guerra responde al negocio de las multinacionales armamentísticas que presionan a los gobiernos imperialistas, y no a una verdadera preocupación por la situación humanitaria de la población.

Teniendo en cuenta la falta absoluta de credibilidad de aquellos que en su momento nos engañaron diciendo que en Irak existían armas de destrucción masiva para justificar el bombardeo a ese país, utilizando bombas de napalm, fósforo blanco y proyectiles de uranio empobrecido; siendo este mismo país, -Estados Unidos-, el que ahora acusa al gobierno de Al Assad de utilizar armas químicas contra la población civil.

Teniendo en cuenta que además de las 350 víctimas causadas por el uso de armas químicas, el conflicto se ha cobrado ya la vida de 100.000 civiles a causa de las armas convencionales y más de seis millones de refugiados y desplazados según cifras de la ACNUR, lo que está generando una crisis humanitaria en los países fronterizos con Siria.

Teniendo en cuenta que la intervención militar en Siria tendrá consecuencias irreparables para la población civil, como ocurrió en Irak, Afganistán o recientemente en Libia, y que además puede tener un efecto en cadena en la ya complicada situación en Oriente Próximo.

Teniendo en cuenta que la Carta de Naciones Unidas en su articulado recoge que “los miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales se abstendrán de recurrir al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier estado”; entendiéndose por lo tanto que las relaciones internacionales deben basarse en el respeto entre los pueblos, el desarme y la contención del uso de la fuerza como mecanismo de resolución de conflictos.

El Grupo Municipal de IU propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: *Solidarizarnos con el pueblo de Siria, que sufre desde hace dos años una guerra civil que se ha cobrado ya más de 100.000 víctimas mortales y más de 6 millones de desplazados y refugiados.*

SEGUNDO: *Reiterar que la solución al conflicto en Siria debe pasar por agotar las vías diplomáticas y por la contención del uso de la fuerza por ambas partes, tanto por parte del gobierno de Al Assad como por parte de los rebeldes, y por supuesto, por la no intervención militar extranjera. Llamamos, por lo tanto, a volver a la mesa de diálogo con el objetivo de encontrar una solución pacífica al conflicto tal y como ha reclamado el Secretario General de Naciones Unidas.*

TERCERO: *Insistir en la necesidad de destruir todo el arsenal de armas de destrucción masiva ABQ (atómico, bacteriológico y químico) a nivel mundial, y pedir al gobierno español que exhorte a nivel internacional a firmar la Convención sobre Armas Químicas de 1997 a todos aquellos Estados que aún no lo han hecho, entre ellos Siria e Israel.*

CUARTO: *Exigir una investigación independiente que realice una verificación imparcial*

del uso de armas químicas contra población civil Siria, con el objetivo de que sus autores, sean quienes sean, asuman la responsabilidad penal de estos actos criminales.

QUINTO: *Hacer un llamamiento a apoyar todas la movilizaciones de la sociedad civil contra este ataque imperialista contra Siria y exigir una solución pacífica del conflicto para conseguir la paz entre los pueblos.*

SEXTO: *Exigir al Gobierno español que, no solo NO participe en esta intervención militar, sino que no permita el uso de sus bases militares ni de su espacio aéreo a ningún país que pretenda atacar a Siria.*

SÉPTIMO: *Remitir esta moción al Presidente del Gobierno, a los Presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado, así como a los grupos políticos de ambas cámaras, a los embajadores de los Estados Unidos, Francia y Turquía en España, al Presidente de la UE, al Presidente del Parlamento Europeo, así como a los grupos políticos del mismo y al Secretario General de Naciones Unidas.*

En Olvera a 19 de septiembre de 2013.

El Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA.

Fdo.: Jacobo Jesús Camarero Castellano.”

El Sr. Camarero Castellano dice que una vez más se asiste al anuncio de una guerra imperialista adornada como de costumbre con una ceremonia de hipocresía y maniqueísmo de la administración norteamericana y sus países satélites. Añade que se refiere a hipocresía porque dicen actuar como siempre por el bien del pueblo, la democracia, la libertad, etc., y maniqueísmo porque lo tratan como si fuera una película del oeste. Dice que existe un malo que es Basal al-Asad y un bueno que es Obama, y entre medias hay un hecho, que es el ataque químico que todos lamentaron en agosto y el asunto de las armas de destrucción masiva famosas. Continúa diciendo que, en virtud de ese ataque químico, rápidamente se pone en marcha la maquinaria imperialista, y se justifica el ataque a Siria. A continuación dice que la realidad es que el que más sabe de ataques químicos es Estados Unidos. Añade que en Vietnam nacen aún niños con malformaciones, y que los Estados Unidos no han dicho los componentes de sus armas químicas. Continúa diciendo que Estados Unidos también sabe mucho de ataques biológicos, y el pueblo cubano conoce la mortalidad y la incidencia tan grande que tuvieron esos ataques biológicos sobre la población civil. Dice que aliados de los Estados Unidos como Israel han empleado fósforo blanco en el Líbano, y Marruecos lo ha empleado contra la población Saharai. Añade que en Iraq se permitió que Sadam Husein siguiera en el poder después de la primera Guerra del Golfo, y también empleo su arsenal químico contra los pueblos kurdos del norte. Continúa diciendo que el único país que ha empleado bombas atómicas hasta ahora son los Estados Unidos, también han empleado armas radioactivas con uranio empobrecido en Yugoslavia y en Iraq. Dice que los Estados Unidos también saben mucho sobre protección a dictadores como Franco, Pinochet, Videla, Pieter Botha, etc. Añade que también saben mucho de operaciones con banderas falsas y de venta de armas que ahora quieren regular. Dice que Estados Unidos presenta un catastrófico sistema sanitario. A continuación dice que estas son las credenciales que tienen los que ahora presentan el conflicto de Siria como la guerra entre un régimen criminal frente a una oposición presuntamente democrática. Dice que esta oposición democrática no es más que un ejército financiado por las potencias occidentales y compuesto por un contingente importante de mercenarios, sobre todo saudíes, que reclaman armas y esclavas sexuales. Continúa diciendo que la realidad es que hoy hay un millón de niños afectados directa o indirectamente por el conflicto en Siria y los efectos sobre estos niños no son colaterales sino efectos primarios. Dice que es en nombre de estos niños que se eleva al Pleno esta propuesta de

denuncia contra la guerra imperialista y esta nueva agresión al pueblo sirio y de apoyo al proceso democrático que tiene que tener lugar en Siria.

El Sr. Párraga Pérez dice que es complicado tenerse que posicionar en el Pleno de un Ayuntamiento sobre un asunto que trasciende más allá del conocimiento que puedan tener los concejales de esta Corporación, ya que ninguno es experto en materia de política internacional, y existen otros foros donde se está debatiendo esta cuestión. Añade que entiende los argumentos que ha dado el Sr. Camarero Castellano, pero que habría que escuchar otros argumentos. Continúa diciendo que le quiere decir al Sr. Camarero Castellano que esta moción llega tarde, porque ayer se anunció que no va a existir ninguna acción militar en Siria, porque según parece va a haber cierto entendimiento diplomático entre las grandes potencias para que ésto no ocurra, que es lo que desea todo el mundo. Añade que tiene muchos más argumentos, pero no desea extenderse más, porque este no es el foro donde debatir estos temas y existen otros organismos que manejan con más información y conocimiento todo lo referente a este asunto. Continúa diciendo que desde el Grupo popular comparten algunas de las conclusiones que se hacen en la moción que presenta el Grupo de IU-LV-CA, pero no todas. Dice que el Grupo popular apuesta por una solución pacífica y diplomática a este conflicto, aunque parece que esta es la dirección que lleva. A continuación pide que la moción se vote por separado, ya que hay algunos puntos en los que no están completamente de acuerdo. Finalmente dice que si hay que votar la moción en conjunto van a votar en contra, y si se les permite votar por separado votarán algunos puntos a favor pero con otros no están de acuerdo.

El Sr. Medina Pérez dice que el Grupo municipal socialista está en contra de cualquier tipo de guerra, vejación, privación de derechos, etc. Continúa diciendo que han transcurrido cuatro meses desde el último Pleno Ordinario y se pregunta si este Equipo de Gobierno no tiene en su agenda ningún tema que preocupe realmente al ciudadano de Olvera. Dice que el Sr. Camarero Castellano ha presentado una moción genérica preparada desde Madrid para que se pueda presentar en cualquier ayuntamiento, como reconoció el mismo en la pasada Comisión. A continuación dice que éste es un asunto que preocupa a toda la comunidad internacional, y al Grupo socialista también. Dice que este tema está en proceso de negociación, y que se escapa del ámbito municipal. Continúa diciendo que los Concejales están para solucionar los problemas de los olvereños y mejorar su vida, y que desde el entender del Grupo socialista, esta moción escapa a los problemas cotidianos de la inmensa mayoría de los olvereños. Dice que si el Sr. Camarero Castellano lo permite se debería añadir un punto más que diga lo siguiente.

“OCTAVO: Instar al Gobierno de España a que realice todas las gestiones oportunas ante su homólogo sirio para liberar al periodista Marc Marginedas, secuestrado en Siria desde hace más de veinte días”

Continúa diciendo que se trata de un ciudadano español y posiblemente ésto les preocupe más a todos los ciudadanos de Olvera. Añade que no se pueden poner en contra de todo lo que dice el Sr. Camarero Castellano. A continuación pregunta al Sr. Camarero Castellano si cree que después de cuatro meses ésto es lo que más les puede interesar a los ciudadanos de Olvera. Finalmente afirma que van a votar a favor, pero que no ve conveniente iniciar un debate sobre un tema que está en proceso de negociación, y que parece ser que finalmente no se va a intervenir.

El Sr. Camarero Castellano dice que esta moción es testimonial y le interesa a todo el mundo. Continúa diciendo que posiblemente el Grupo socialista tenga otro punto de vista, pero IU-LV-CA por ideología es internacionalista, y consideran el problema de los demás como su problema. Añade que para la solidaridad siempre hay tiempo. Continúa diciendo que no se fía de la palabra de un Presidente norteamericano, porque como han demostrado a lo largo de la historia, es

mejor no fiarse. Dice que gracias a la presión internacional, se ha forzado a Obama a plantear una solución negociada. Continúa diciendo que siente mucho respeto cuando lee datos de la guerra civil española, y comprueba que ciudadanos de cincuenta y tres países vinieron a España a luchar contra el fascismo y por la democracia, y muchos murieron aquí. Dice que esto, en comparación con lo que cuesta denunciar el ataque y solidarizarse con el pueblo sirio... Finalmente dice que acepta la enmienda sugerida por el Sr. Medina Pérez, en el sentido de añadir un punto OCTAVO al dictamen:

“OCTAVO: Instar al Gobierno de España a que realice todas las gestiones oportunas ante su homólogo sirio para liberar al periodista Marc Marginedas, secuestrado en Siria desde hace más de veinte días”

El Sr. Medina Pérez dice que está de acuerdo con lo que el Sr. Camarero Castellano está planteando aquí, pero que cree que el Pleno no es el foro más adecuado.

El Sr. Presidente dice que en otras ocasiones se ha planteado este debate, y que todos los partidos han presentado mociones de este tipo. Continúa diciendo que duele que se pregunte si en cuatro meses no se ha podido hacer más que esta propuesta.

El Sr. Medina Pérez dice que las dos mociones que trae el Grupo de IU-LV-CA son de ámbito internacional.

El Sr. Presidente dice que el Equipo de Gobierno es de IU-LV-CA, y todas las Propuestas de Alcaldía son de este Equipo. Añade que el Sr. Medina Pérez dice algunas ocasiones cosas que duelen.

El Sr. Medina Pérez dice que su intención no es que duelan, y que lo siente así.

El Sr. Presidente dice que el Grupo socialista y el Grupo popular han presentado mociones de todo tipo en este Pleno.

El Sr. Medina Pérez le pide al Sr. Presidente que diga de qué mociones habla.

El Sr. Presidente dice que en muchas ocasiones ha pedido que se presenten mociones referentes a lo local, y no lo ha respetado nadie.

El Sr. Medina Pérez dice que cree que con el Grupo socialista actual se está equivocando.

El Sr. Presidente dice que no se está equivocando y va a decir de qué mociones habla.

El Sr. Párraga Pérez explica brevemente por qué el Grupo popular va a votar en contra del punto cuarto, quinto y sexto, por exceder de las competencias de esta Corporación, y referirse a temas de política internacional.

El Pleno decide proceder a la votación del dictamen de forma separada con respecto a cada uno de los Puntos, obteniendo el siguiente resultado:

Sometido a votación el Punto 1º del dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal, el Pleno del Ayuntamiento, acuerda aprobar el Punto 1º del dictamen transcrito.

Sometido a votación el Punto 2º del dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal, el Pleno del Ayuntamiento, acuerda aprobar el Punto 2º del dictamen transcrito.

Sometido a votación el Punto 3º del dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal, el Pleno del Ayuntamiento, acuerda aprobar el Punto 3º del dictamen transcrito.

Sometido a votación el Punto 4º del dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 9 Concejales (5 IU-LV-CA y 4 PSOE-A); votan en contra 2 Concejales (2 PP), no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el Punto 4º del dictamen transcrito.

Sometido a votación el Punto 5º del dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 9 Concejales (5 IU-LV-CA y 4 PSOE-A); votan en contra 2 Concejales (2 PP), no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el Punto 5º del dictamen transcrito.

Sometido a votación el Punto 6º del dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 9 Concejales (5 IU-LV-CA y 4 PSOE-A); votan en contra 2 Concejales (2 PP), no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el Punto 6º del dictamen transcrito.

Sometido a votación el Punto 7º del dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal, el Pleno del Ayuntamiento, acuerda aprobar el Punto 7º del dictamen transcrito.

Sometido a votación el Punto 8º del dictamen enmendado transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal, el Pleno del Ayuntamiento, acuerda aprobar el Punto 8º del dictamen enmendado transcrito.

PUNTO 17.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de IU-LV-CA sobre solidaridad con el pueblo saharauí.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“Jacobo Camarero Castellano, como concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el próximo Pleno:

SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO SAHARAUI

DENUNCIA DEL GENOCIDIO MARROQUÍ

Decía Jaime Gil de Biedma que “De todas las historias de la Historia / la más triste es sin duda la de España”. Si triste es, en verdad, la historia de la metrópoli, así será la de la colonia. En efecto, la desgracia del pueblo saharauí se inició con la colonización española y cristalizó con la invasión marroquí. Esta invasión se gestó y preparó por parte de las altas esferas de poder del Estado alauita y se inició en los primeros días de noviembre de 1975, con la denominada "Marcha Verde",

aprovechando la debilitada posición española con el dictador a punto de morir.

Desde esa fecha, el ejército marroquí invadió el Sáhara Occidental. Se produjeron:

1allanamientos;

2detenciones masivas y secuestros en centros clandestinos de detención y tortura, hoy permanecen desaparecidos quinientos veintiséis saharauis;

3asesinatos de familias enteras;

4cruentas torturas, en ocasiones hasta la muerte;

5violaciones de mujeres.

Además, la entrada del ejército marroquí provocó el éxodo de más 40.000 civiles saharauis, en su mayoría ancianos, mujeres y niños que huían de las ciudades ocupadas por el ejército invasor. En su éxodo hacia el interior del desierto, en febrero de 1976, las fuerzas invasoras marroquíes emplearon contra la población civil saharauí napalm, fósforo blanco y bombas de fragmentación, prohibidas internacionalmente. También durante el éxodo esas fuerzas invasoras marroquíes saquearon y quemaron jaimas, ametrallaron a los animales y envenenaron los pozos de agua.

Con la finalidad de ocultar tan aberrantes crímenes se hacían desaparecer los cadáveres, enterrándolos en fosas comunes, sin identificación alguna. Otros muchos saharauis secuestrados fueron arrojados desde helicópteros por las fuerzas invasoras marroquíes, y muchos enterrados vivos en fosas comunes en diferentes lugares del desierto.

La represión alcanzó tal magnitud que se puede afirmar que no existe familia saharauí que no se viera afectada por los graves crímenes relatados.

Estos graves crímenes obedecieron al plan sistemático y generalizado ejecutado por las autoridades marroquíes, diseñado con el fin de exterminar físicamente al pueblo saharauí, cometiendo por tanto un auténtico genocidio desde noviembre de 1975.

Desde esa fecha, organizaciones humanitarias y de defensa de los derechos humanos como Amnistía Internacional, la Federación Internacional de Derechos Humanos, la Asociación de Presos y Desaparecidos Saharauis y la Asociación Pro Derechos Humanos de España, entre otras, no dudaron en proclamar que el pueblo saharauí era víctima de una verdadera política de genocidio a cargo del ejército marroquí. También, en el marco de Naciones Unidas, la Comisión de Derechos Humanos, por ejemplo, expresó reiteradamente su preocupación por los desaparecidos forzosos en el Sáhara Occidental, a través de numerosos informes.

A pesar de la obligación internacional por parte de Marruecos de investigar, juzgar, sancionar y reparar, los crímenes de genocidio y sus delitos subyacentes, por su carácter de crímenes internacionales de primer grado y de naturaleza de ius cogens, Marruecos negó sistemáticamente la tutela judicial a las víctimas de estos atroces crímenes y garantizó la plena impunidad de los perpetradores de esos hechos, desoyendo los principios del Derecho internacional sobre la obligada investigación judicial de los crímenes denunciados.

*Gracias a la denuncia de las víctimas y de organismos defensores de los Derechos Humanos, se inició en 2006 la acción judicial en España, en virtud del principio de Jurisdicción Universal; de momento, los hechos demostrados han sido calificados como **genocidio, asesinato, lesiones, detención ilegal, secuestro y tortura**. A pesar de que estos crímenes internacionales ofenden a toda la comunidad internacional, protegen bienes jurídicos supranacionales y que su defensa no solamente es una cuestión nacional sino internacional que compromete a la comunidad internacional, el gobierno de Marruecos impide deliberadamente, una y otra vez, la efectividad de*

las comisiones rogatorias emitidas por los tribunales españoles. Las autoridades alauitas garantizan, una vez más, la impunidad de los autores de esos crímenes. No puede ser de otra manera: son los responsables de ellos.

Desde el año 1975 el asedio y acoso de las tropas y administración marroquíes contra la población saharauí ha sido permanente y continua. A partir la firma del Plan de Paz (1991) hasta la actualidad, el proceder de Marruecos con respecto al Sáhara Occidental ha sido el de una potencia invasora, no cesando de acosar a la población saharauí, de perseguir a toda persona nacional saharauí que niegue las tesis marroquíes, secuestrando, encarcelando y torturando a los civiles saharauís, negándoles el derecho a un juicio justo y vulnerando todas sus garantías procesales, saqueando sus propiedades y expoliando las riquezas naturales del Territorio No Autónomo del Sáhara Occidental.

Ha sido también una práctica criminal por parte de Marruecos, la colocación y siembra de minas anti-personas en los lindes del territorio del Sáhara Occidental con Mauritania, Argelia, las zonas liberadas por el Frente Polisario, en el desierto y en las cercanías de muchas ciudades limitando así la circulación de la población saharauí, para intentar impedir la huida de los saharauís a través del “Muro” hacia las zonas del territorio no ocupadas por Marruecos o a Mauritania. La explosión de estas minas anti-personas ocasiona aún hoy en día víctimas que resultan gravemente heridas, amputadas en miembros y órganos principales e incluso muertas.

La administración marroquí ocupante ilegal del territorio ha llevado a cabo una expresa prohibición de investigar el paradero de los desaparecidos, negando su existencia, persiguiendo y encarcelando a todos los saharauís que efectúan actuaciones con la finalidad de conocer el destino de sus familiares desaparecidos, y prohibiendo de forma expresa el acceso a los Tribunales a tal fin.

Marruecos, además, ha implementado la denominada “solución judicial a la oposición marroquí”, esto es, emplea un “sistema judicial” mediante el cual se arbitran “procedimientos judiciales” contra los saharauís que actúan en defensa de los Derechos Humanos y de la legalidad internacional exigiendo el cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas, imputándoles inexistentes delitos comunes y falsificando pruebas.

La policía marroquí, en la actualidad, y con absoluta impunidad, viene empleando todos los instrumentos de violencia y represión a su alcance para torturar a la población saharauí, como son, entre otros:

- saqueo y destrucción de las viviendas de los saharauís, desalojando y golpeando a sus moradores y prohibiéndoles entrar en ellas;*
- vejaciones a la población civil saharauí;*
- atentados degradantes contra la libertad sexual de las mujeres saharauís y vejaciones públicas contra las mismas por su género;*
- detenciones ilegales en centros de detención secretos y torturas a los saharauís;*
- empleo indiscriminado y brutal de violencia contra mujeres, niños, jóvenes, ancianos, saharauís, por el mero hecho de ser saharauís;*
- palizas y golpes a los niños: la policía suele entrar en los colegios, separan a los colonos marroquíes de los saharauís, para a continuación agredir a los menores saharauís;*
- torturas a los detenidos;*
- prohibición de asistencia médica a los saharauís;*
- permanente presencia armada de los militares en las calles de las ciudades del Sáhara Occidental, asediando, coaccionando e intimando de forma permanente a la población civil saharauí.*

El genocidio inicial indiscriminado contra la generalidad de la población saharauí se concretó posteriormente en la represión contra aquellos saharauís que se pronunciaban en contra de Marruecos y que luchaban pacíficamente por la independencia de su pueblo y por la defensa de los Derechos Humanos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental. De muchos saharauís no conocemos su nombre; de una saharauí, afortunadamente, sí: Aminetu Haidar, que en el invierno de 2009 plantó cara pacíficamente a la intolerancia, lo que casi le cuesta la vida.

El penúltimo capítulo de la represión y el genocidio fue el violento ataque al campamento de Gdeim Izik un año más tarde, donde 20.000 saharauís se habían congregado para reivindicar el reconocimiento de sus derechos como pueblo. La entonces ministra de Asuntos Exteriores, Trinidad Jiménez, manifestó entonces que también los saharauís habían empleado la violencia: todo sea para no herir la sensibilidad del nuevo amigo del rey, Mohamed VI. Una vez más, la cobardía le ganó la batalla a la decencia.

En conclusión, es evidente la intolerable impunidad que desde finales de 1975 han gozado y siguen gozando los autores alauitas de tan horrendos crímenes internacionales. En palabras del Estatuto de la Corte Penal Internacional “los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto no deben quedar sin castigo [...] Es deber de todo Estado ejercer su jurisdicción penal contra los responsables de crímenes internacionales”.

Dos preguntas y sus correspondientes respuestas aclaran el interés del genocida gobierno marroquí en perpetuar esta situación tan profundamente injusta:

¿Qué tiene el Sáhara Occidental que le interesa tanto al gobierno marroquí?

¿Por qué los sucesivos gobiernos españoles desde 1975 no han movido ficha para hacer que se cumplan los derechos fundamentales del pueblo saharauí? Es más, ¿por qué han traicionado una y otra vez al pueblo saharauí ofreciendo solidaridad y soluciones desde la oposición y olvidándose de ellas cuando han tenido responsabilidades de gobierno?

Los recursos naturales del Sáhara Occidental han sido, como el petróleo iraquí para el propio pueblo iraquí, la desgracia para el pueblo saharauí. “Ojalá no tuviéramos petróleo”, fue la desgarradora frase que una niña iraquí (que había sufrido once operaciones y la amputación de un brazo) le dijo a Javier Corcuera cuando le acercó el micrófono. Los saharauís, entonces, podrían decir “ojalá no tuviéramos fosfatos, ojalá no tuviéramos tanto pescado y ojalá, cómo no, no se hubiera descubierto petróleo en nuestro país”. En consecuencia, el gobierno marroquí expolia los recursos naturales del Sáhara Occidental, a la mayor gloria de las multinacionales del sector, mientras mantiene a gran parte de su población sumida en la miseria, a sus trabajadores (los que lo hacen) cobrando menos de un euro por hora y a sus jóvenes (incluyendo menores de edad) en lo más alto del escalafón de la degradación moral gracias a los turistas sexuales de la Unión Europea.

¿Qué tuvo Hassan II, el amigo de Juan Carlos I, y qué tiene Mohammed VI para que los progres desarrollen una amnesia pro saharauí tan preocupante como repentina cuando pasan de la oposición al gobierno? Muy sencillo: son temas de alta política frente a los que se actúa con extrema cobardía, con absoluta condescendencia con el poderoso, con implacable punición para con los débiles:

- *La presión de los poderes fácticos, tanto económicos (las multinacionales implicadas en la extracción, producción y comercialización de las mercancías marroquíes y saharauís), como políticos (Marruecos es un aliado natural de los Estados Unidos y de la Unión Europea).*

- *La pesca: la flota española necesita para su difícil supervivencia las labores en los caladeros marroquíes y saharauis; además, hay que tener en cuenta que, desde el ingreso de España en la UE, nuestro país ha perdido parcelas claves de soberanía al respecto.*
- *La inmigración “ilegal”: si Marruecos abandona su celo en la contención de la inmigración no regulada, las autoridades españolas tendrían un serio problema.*
- *Ceuta y Melilla: Marruecos no abandona sus pretensiones sobre estos dos enclaves coloniales. ¿Olvidamos el incidente “Peregil”?*
- *El fundamentalismo islámico: canalizar el descontento social a través de la intolerancia religiosa y, en un caso hipotético, hacia un país en concreto, conllevaría nefastas consecuencias.*

Es por todo ello que se eleva ante el pleno del ayuntamiento de Olvera la siguiente
PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- *El Pleno del Ayuntamiento de Olvera suscribe el acuerdo de la XXII Sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y exige al Reino de Marruecos la libertad de todos los presos políticos saharauis, incluidos naturalmente los 24 de Gdeim Iziq, recientemente condenados por un tribunal militar marroquí, así como pedir la protección de los derechos fundamentales del pueblo saharauí, destacar la necesidad de un mecanismo internacional de seguimiento de los derechos humanos en el Sáhara Occidental y apoyar una solución al conflicto basada en el ejercicio del derecho de autodeterminación del pueblo saharauí, como establecen numerosas resoluciones de las Naciones Unidas.*

SEGUNDO.- *El Pleno del Ayuntamiento de Olvera declara persona non grata al rey Mohamed VI por considerarlo máximo responsable de los delitos de lesa humanidad cometidos sobre el pueblo saharauí y se prohíbe terminantemente que pise suelo olvereño hasta que no haya saldado sus cuentas con la justicia.*

En Olvera, a 19 de septiembre de 2013.

Portavoz del Grupo Municipal de IU- LV- CA en el Ayuntamiento de Olvera

Fdo: Jacobo Camarero Castellano”

El Sr. Camarero Castellano dice que ésta es una propuesta de unas personas ociosas que no tienen nada que hacer. Continúa diciendo que este Equipo de Gobierno le dedica mucho tiempo y le ahorra mucho dinero al pueblo de Olvera. Dice que al Pleno se traen asuntos que afectan directamente al pueblo, pero que también hay momentos en los que se apela a la solidaridad. Añade que no siempre el trabajo se ve manifestado en las propuestas que se traen al Pleno. Continúa diciendo que esta propuesta se ha presentado en otros ayuntamientos, y que en este caso se le ha añadido algunas cosas más. Dice que esta propuesta tiene que ver con las familias olvereñas que han acogido a cuatro niñas saharauis que vinieron a Olvera. A continuación el Sr. Camarero Castellano expone la propuesta dando lectura a la misma.

El Sr. Párraga Pérez dice que, al igual que en la moción anterior, el Grupo popular respeta la exposición de razonamientos que el portavoz de IU-LV-CA ha hecho en relación con este conflicto. Añade que, aparte de la información que se pueda manejar desde de la dirección de cada partido, sigue pensando que éste no es el foro adecuado para pronunciarse en ningún sentido, aunque la conciencia pueda dictar claramente que los argumentos del Sr. Camarero Castellano son razonables. Continúa diciendo que éste no es el foro porque no son expertos en materia de política internacional, y no se pueden ver las cosas desde un prisma determinado. Añade que el Grupo popular piensa que los conflictos en política internacional se tienen que resolver dialogando. Dice

que, después de haber leído la moción que presenta IU-LV-CA, y después de haber escuchado la exposición del Sr. Camarero Castellano, no parece que esta moción, el lenguaje empleado y las alusiones a la Corona Española vayan en esta línea. A continuación dice en la historia han existido declaraciones de guerra más comedidas y contenidas que la exposición de motivos que se presenta en esta moción. Añade que en muchos casos supone un atentado contra los propios intereses de este país. Continúa diciendo que desde el Grupo popular de Olvera, y siguiendo la línea que marca la dirección de su partido se ratifican en el compromiso activo a favor de una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable al contencioso del Sahara, de acuerdo con los principios de la carta de las Naciones Unidas, y de acuerdo con lo expresado en la sede de la ONU por el Presidente del Gobierno de España. Dice que hacen un llamamiento al diálogo entre las partes y a seguir las recomendaciones de la misión de la Naciones Unidas para el referéndum del Sahara occidental. A continuación dice que desde el Grupo popular están convencidos de que el diálogo es la única vía para superar el conflicto del Sahara, y animan a ambas partes a lograr un avance respecto a la dimensión humana del conflicto como medio para promover la transparencia y la confianza mutua a través de un diálogo constructivo y de medidas humanitarias de fomento de la confianza como recoge la Resolución 871/2009 del Consejo de Seguridad de la ONU de 30 de Abril. Añade que los conflictos se resuelven dialogando, y no con frases incendiarias y con lenguaje belicista. Finalmente dice que la diplomacia y la política tienen que imperar en todo tipo de conflictos, sobre todo sin son internacionales y afectan a países vecinos que lo están pasando mal.

El Sr. Medina Pérez dice que el Grupo socialista también está en contra de cualquier tipo de violencia y represión por parte de cualquier estado. Continúa diciendo que el Sr. Camarero Castellano ha presentado un problema que ocurre en Marruecos hablando de represión, de detenciones masivas, de secuestros, supresión de libertades, asesinatos de familias enteras, presos políticos, violaciones, derechos fundamentales, derechos humanos, etc., pero esta propuesta se podría hacer extensible a otros muchos países del mundo, donde la población sufre todo este tipo de vejaciones y muchas más. Añade que el Sr. Camarero Castellano quizás olvide que, gracias al programa de trabajo en el extranjero, se hicieron gestiones para que ciudadanos olvereños fueran a trabajar a Tánger, por lo que se están cerrando puertas. A continuación dice que el Sr. Camarero Castellano está buscando el titular periodístico fácil que diga que el pueblo de Olvera rompe relaciones con Marruecos, como ya ocurrió el pasado año con el tema de las preferentes. Dice que se publicó en prensa que el pueblo de Olvera retiraba los fondos de todos los bancos y cajas olvereños que tenían que ver con las preferentes. Añade que insta al Sr. Camarero Castellano a que diga si el saldo que existe a día de hoy en esos bancos y cajas es cero. Dice que el titular de prensa es muy bonito, pero que hay que cumplirlo. Añade que esto es lo que piensan en este caso también. A continuación dice que estarían dispuestos a votar la moción por separado, porque en los años de democracia en Olvera no se ha declarado persona non grata a nadie. Dice que el rey Mohamed VI va a pagar pecados de su padre, y que como él quizás haya en el mundo otros muchos reyes que se deberían declarar persona non grata. Finalmente le dice al Sr. Camarero Castellano que el movimiento se demuestra andando.

El Sr. Camarero Castellano dice que esta propuesta la hecho él, no IU-LV-CA. Añade que esta propuesta la hecho con la información que conocía y buscando en internet. Dice que no hace falta ser experto para ser solidario. Continúa diciendo que el lenguaje utilizado en la propuesta es en defensa propia, y no violento. Dice que España no tiene intereses propios y comparte los intereses de los grandes *lobbying* o de los que están abajo. Añade que no está justificado dar de lado a este problema porque también se estén dando problemas similares en otros lugares del mundo. Dice que defiende con virulencia este problema, porque busca la defensa de los débiles, y no el titular fácil. A continuación dice que la Sra. Verdugo Bocanegra estuvo con él en algunas reuniones sobres las preferentes, y pudo observar la cara que tenían las personas estafadas. Dice en el caso de las

preferentes pretendían señalar a los responsables, y que en este caso la intención es la misma. Añade que los responsables se deben atener a las consecuencias. Añade que en las entidades bancarias relacionadas con las preferentes existe un mínimo de fondos del Ayuntamiento, porque es necesario mantenerlo. Continúa diciendo que ellos siempre están en defensa de los perdedores habituales, y que ganan muy pocas veces. Dice que el Grupo socialista puede ver esto como demagogia o titular fácil, pero no es así. Añade que con esta propuesta quieren poner de manifiesto un problema que tienen los saharauis. Finalmente dice que para el mundo puede que éste no sea un problema, pero para IU-LV-CA sí.

El Sr. Villalba Sánchez dice que el pueblo de Olvera y este Pleno ya ha demostrado en muchas ocasiones que es tremendamente solidario con el pueblo saharauí, y se ha votado a favor cada vez que se ha pedido algo. Añade que en los presupuestos hay una partida para apoyar al pueblo saharauí. Dice que apelando a la solidaridad y a la defensa de los más débiles se deben considerar los problemas que existen en Olvera y en Andalucía. Continúa diciendo que el Sr. Camarero Castellano toca una fibra sensible en su propuesta al hablar de los niños, pero que en Andalucía también hace falta solidarizarse con los mismos. Añade que hace tres meses desde la Junta de Andalucía, donde gobiernan PSOE-A e IU-LV-CA, aprobaba una Ley donde se reflejaba como de obligado cumplimiento el dar de comer a los niños tres veces al día. Dice que en pleno siglo XXI, y tras tres modernizaciones de Andalucía, resulta que hay que publicar una normativa para dar de comer a los niños tres veces al día. Continúa diciendo que esta Ley no se está cumpliendo, porque los protocolos e interpretaciones dados por parte del PSOE-A e IU-LV-CA no han permitido que esto se lleve a cabo. Dice que en septiembre se está llevando a cabo un programa que debería de estar funcionando desde el verano. A continuación dice que ve perfecto que se apele a la solidaridad con el pueblo saharauí, pero que existen problemas más cercanos que se deben tener en cuenta. Añade que en Andalucía no se ha cumplido esta Ley, y que también necesita la solidaridad del Pleno. Finalmente dice que el pueblo saharauí siempre ha contado con el apoyo económico, social y solidario de este Pleno.

El Sr. Medina Pérez dice que no ha dicho que no estuviera bien defender a los damnificados por las preferentes, pero sí ha criticado el titular fácil que se originó a través de ese asunto. Añade que en aquel momento se dijo que el Ayuntamiento de Olvera retiraría todos sus fondos de las entidades relacionadas con las preferentes, y pregunta si a fecha de hoy esto ocurre realmente.

El Sr. Camarero Castellano dice que en este momento desconoce ese dato.

El Sr. Medina Pérez dice que la respuesta debe ser cero, y por este motivo hace la crítica de que se está buscando el titular fácil. Añade que el Grupo socialista también ha planteado votar la moción por separado, ya que están a favor del primer punto, pero no de que Mohamed VI sea la primera persona declarada non grata en Olvera.

El Sr. Camarero Castellano dice que los que están sumiendo en la pobreza al pueblo español son los recortes. Añade que recortes para los bancos no ha habido pero sí para los servicios sociales, los niños, las mujeres maltratadas, etc., como tantas veces se ha hablado en este Pleno. A continuación dice que cuando IU-LV-CA planteó la retirada de fondos de las entidades financieras, el Sr. Interventor dijo que había fondos que no se podían retirar, porque no era posible en ese momento. Dice que para el siguiente Pleno traerá las cantidades que el Ayuntamiento tiene en estas entidades.

El Sr. Presidente dice que se puede solicitar un informe al Sr. Interventor para ver cómo ha evolucionado este asunto.

El Sr. Medina Pérez pregunta si se puede votar la moción por separado.

El Sr. Párraga Pérez dice que el Grupo popular mantiene la misma línea que el grupo socialista y les gustaría votar la moción por separado. A continuación dice que el Sr. Camarero Castellano tiene su forma de pensar y de ver las cosas pero los demás también tienen este derecho. Añade que la forma de actuar del PP puede ser más positiva que la de IU-LV-CA, a la hora de buscar una solución a un conflicto, aunque en un principio no lo parezca. Dice que hay muchas formas de resolver las cosas que no necesariamente tienen que ser desde el punto de vista que IU plantea. Continúa diciendo que el Grupo popular también se preocupa de los problemas que está planteando el Sr. Camarero Castellano, pero que tienen otra forma de pensar y otra visión respecto a los problemas. Dice que el PP también piensa en los problemas y en los intereses de España, y tienen en cuenta los problemas que existen en la pesquería en Ceuta y Melilla, pero sin perder de vista la solución al conflicto sobre el que se está debatiendo. Continúa diciendo que el Grupo popular desea que este conflicto entre Marruecos y el Sahara se solucione en el marco de las Naciones Unidas. Dice que es ahí donde se tiene que adoptar un acuerdo pacífico y duradero para ambas partes, y especialmente para los saharauis. Finalmente dice que el Grupo popular está a favor del primer punto, pero no de declarar *persona non grata* al Rey Mohamed, ya que hay muchas personas en el mundo en la misma situación, y siguiendo esta línea se aumentarían los conflictos en lugar de solucionarlos.

A petición del Sr. Alcalde se produce un receso de cinco minutos, para decidir si los puntos se votan por separado.

Finalizado el receso el Sr. Presidente dice que no se admite que la propuesta se vote por separado.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 5 Concejales (5 IU-LV-CA); votan en contra 6 Concejales (4 PSOE-A y 2 PP), no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda no aprobar el dictamen transcrito.

C.I.P. DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDUCACIÓN, MUJER, TURISMO, FESTEJOS, CULTURA, JUVENTUD Y MEDIO AMBIENTE.

PUNTO 18.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del PSOE para la puesta en valor de los recursos turísticos olvereños.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“MOCIÓN RELATIVA A LA PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS OLVEREÑOS

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE OLVERA AL PLENO DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013 AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES (Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Queda suficientemente probada la eminente orientación turística de nuestra localidad y como éste es uno de los pilares de diversificación fundamentales de la economía olvereña, y en este sentido, el Grupo Municipal Socialista pide se actúa en una serie de áreas turísticas de la localidad que nos permitiría incrementar el potencial del mismo.

ACUERDO A ADOPTAR:

Primero: Que se establezca un horario de iluminación para nuestros monumentos más destacados como son el Castillo Árabe y la Iglesia Mayor Parroquial.

Segundo: Que se posicionen paneles informativos en los distintos emplazamientos turísticos de la localidad a fin de informar al viajero.

Tercero: Que se ejecute, a la mayor brevedad posible, la partida presupuestaria de 2013, donde se contemplaba la compra de mobiliario para la zona recreativa de los Remedios y que ello vaya acompañado con una puesta en valor y adecentamiento del terreno citado.

Cuarto: Que por parte del equipo de gobierno se den los pasos necesarios para que se subsanen las deficiencias presentes en la Vía Verde de la Sierra en el paso por nuestra localidad.

Olvera, a 19 de septiembre de 2013.

El Portavoz del Grupo Socialista.

Fdo: Ramón Núñez Núñez.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que todo el mundo sabe que el turismo nacional e internacional es una de las actividades más importantes para Olvera. Continúa diciendo que Olvera está declarada Conjunto Histórico-artístico desde el año 1983, es la puerta de la ruta de los pueblos blancos, está integrada en la Asociación Española de Municipios del Olivo por su excelente aceite de Oliva, se le ha concedido el premio Arco Iris del Cooperativismo por la Junta de Andalucía en 1990, la Vía Verde que transcurre por Olvera está declarada de interés turístico para Andalucía, obtuvo el primer premio a mejor Vía Verde de Europa en 2005 y 2009 y este año ha obtenido el segundo premio europeo a la excelencia. Dice que desde el Grupo municipal socialista dan la enhorabuena por el premio recibido. Añade que la Semana Santa y Lunes de Quasimodo están declaradas como fiestas de interés turístico de Andalucía. A continuación dice que son muchos los premios y reconocimientos que se han logrado para Olvera, y no se puede consentir retroceder a nivel turístico. Dice que es necesario un acuerdo de la Corporación Municipal para que Olvera mejore en cuanto a turismo y se generen ingresos para los Olvereños. Añade que si el turista regresa satisfecho de su estancia la demanda turística se incrementará, al igual que los ingresos para el municipio. Continúa diciendo que el Grupo municipal socialista presentó en mayo de 2012 un plan turístico que se puso a disposición del Equipo de Gobierno, y al que no se ha prestado atención, dado que han pasado dieciséis meses, y no se han reunido con los portavoces de los distintos partidos. Dice que el Castillo de Olvera está declarado Bien de Interés Cultural desde 1985, al igual que el Castillo de Ayamonte. Añade que Olvera tiene los títulos de Conjunto Histórico-artístico, y el Castillo es un Bien de Interés Cultural, y no se puede consentir que el mismo esté en la penumbra. Dice que el Grupo popular y socialista pidieron en mediante un ruego en sesión plenaria que se iluminara el Castillo y la Iglesia, pero que visto que no hacen caso, se trae en forma de moción. Añade que los castillos de Pruna o de Zahara de la Sierra sí están iluminados de forma regular. Dice que estos pueblos tienen menos recursos que Olvera, e iluminan sus castillos, atrayendo con ello al visitante. Continúa diciendo que Olvera siempre se ha caracterizado por su Iglesia, su Castillo y sus casas blancas. Añade que las personas que circulan por la A-384 no apreciarán el castillo y no echarán cuenta al pueblo, y Olvera sí se merece que le echen

cuenta, poniendo en valor los recursos de este pueblo. Dice que los fines de semana y días festivos no se ilumina el Castillo, y de esta forma no se aumenta el turismo y los ingresos para los comerciantes. A continuación dice que se ha dejado de iluminar el Castillo como medida de ahorro, pero a veces el ahorro es un arma de doble filo. Dice que se ahorra para el Ayuntamiento, pero se asfixia a los comerciantes y a Olvera. Continúa diciendo que la falta de paneles explicativos en los monumentos hace que el visitante no le encuentre sentido a los mismos. Dice que la Plaza de la Concordia es el centro neurálgico para los visitantes, y que carece de paneles que indiquen dónde se encuentran los monumentos de Olvera. Dice que los turistas pasan junto a los comercios al visitar los monumentos. A continuación dice que hay que indicar dónde está la Vía Verde, ya que es un potencial turístico para Olvera. Dice que también se podría colocar un plano o paneles informativos en la entrada de la Ermita de Los Remedios. Añade que hay visitantes que no entran en Olvera, y que sólo van a ver a la Virgen de los Remedios, y hay que animarlos a que entren en el pueblo. Continúa diciendo que se han colocado algunos carteles en la entrada del pueblo pero faltan muchos por colocar. Dice que el Grupo socialista está dispuesto a colaborar con el Equipo de Gobierno. A continuación dice que el área recreativa de Los Remedios es un sitio excelente para pasar un día agradable, pero que actualmente se encuentra en un estado lamentable, ya que se encuentra sucia y carece de mobiliario. Añade que a los grifos del merendero no llega el agua, y se da una imagen penosa de abandono y dejadez. Dice que trajeron un ruego al Pleno para que se arreglasen estos desperfectos, pero que no se les ha hecho caso. Añade que traen al Pleno las inquietudes y peticiones de los olvereños y olvereñas. Continúa diciendo que también hay que observar las peticiones que se formulan en las encuestas de la Vía Verde de la Sierra para que se arreglen los túneles sin iluminación, desprendimientos de tierra y firme en mal estado, con el peligro que ello conlleva. Finalmente dice que el Diputado Provincial aquí presente manifestó anoche en la televisión local que estos desperfectos se arreglarían, y si es así, el Grupo socialista se alegra y ratificará su felicitación en el próximo Pleno.

El Sr. Párraga Pérez dice que agradece la felicitación del Grupo socialista por el premio que ha recibido la Vía Verde de la Sierra. Añade que la Vía Verde ha recibido un premio que ha sido muy competido, ya que había otras veinte vías verdes a nivel europeo que presentaron unos proyectos magníficos. Dice que la Vía Verde de la Sierra ha quedado delante de vías verdes de países muy importantes como Noruega, República Checa, Reino Unido, Portugal, Letonia, etc. Añade que ésto le da mucho más relieve y realce al premio que ha conseguido la Vía Verde de la Sierra, posicionada ya como un referente a nivel europeo. A continuación dice que hoy mismo han dado comienzo las obras para reparar los daños que ha sufrido la Vía Verde tras las pasadas lluvias del mes de marzo. Añade que hay que darle las gracias al Ministerio de Agricultura, y al Ministro D. Miguel Arias Cañete, ya que atendió esta petición desde el momento en que se planteó. Dice que también hay que dar las gracias a la Diputación de Cádiz, ya que ha puesto a disposición de la empresa que va a llevar a cabo las obras al coordinador en materia de seguridad y salud. Añade que no va a ser necesario que se preste ayuda en este sentido, como pide el Grupo socialista en el punto cuarto de la moción, ya que se están tomando medidas para los problemas que se han localizado en la Vía Verde. Dice que agradece la petición que ha realizado el Grupo socialista. Añade que está seguro de que el Ayuntamiento también habría prestado su ayuda en el caso de que hubiese sido necesario, ya que se está hablando de un recurso turístico muy importante para el municipio, que está generando actividad económica en la Comarca.

Continúa diciendo que están de acuerdo con la moción que presenta el Grupo socialista, preocupándose por que el Ayuntamiento de Olvera destine más recursos para aumentar el caudal turístico para el municipio. Añade que el potencial turístico que tiene Olvera, en cuanto a recursos naturales no está lo suficientemente explotado o incentivado. Dice que en este momento la principal industria que existe en Andalucía y en la provincia de Cádiz es el turismo, y no existe otro potencial industrial con el que generar riqueza económica y empleo en una Comarca y en una Provincia que

están especialmente necesitadas de estos estímulos. Añade que el turismo se tiene que potenciar, ya que el Ayuntamiento de Olvera dispone de recursos económicos para hacer un pequeño esfuerzo en este sentido atendiendo todas las peticiones que se están formulando por el Grupo socialista. Finalmente dice que el Grupo popular va a apoyar todas estas peticiones.

El Sr. Mulero Calderón dice que felicita al Presidente de la Fundación Vía Verde por el premio que la Vía Verde ha recibido. Añade que este premio lo deben celebrar todos los ayuntamientos que forman parte de la Fundación. Dice que su deseo es que en próximas ediciones la Vía Verde reciba el primer premio, y que todos los poderes públicos la apoyen.

A continuación dice que este Equipo de Gobierno está a favor de potenciar cualquier aspecto para el municipio y si se trata de turismo igualmente. Añade que le alegra que el Grupo socialista y el Grupo popular sean conscientes de que uno de los motores económicos y fuente generadora de empleo puede ser el turismo. Continúa diciendo que año tras año se invierte más en esta materia, con el fin de configurar a Olvera como un producto turístico de interés. Dice que en el turismo de hoy en día se ofrecen experiencias, además de patrimonio, y que se están dando los pasos necesarios para ello. Añade que uno de los esfuerzos que se están realizando es la constitución de la Asociación “Olvera Temática” que reúne empresas locales vinculadas al sector de la hostelería, el comercio y las actividades de aventura. Dice que el Equipo de Gobierno está comprometido con esta asociación y pretende ubicar un Punto de información en el quiosco que hay junta al Colegio San José de Calasanz, que actualmente está en desuso. Añade que con ello se pretende orientar al visitante para que visite los comercios locales. Dice que el Equipo de Gobierno tiene objetivos claros en este sentido. Continúa diciendo que se ha hablado muchas veces respecto a la dotación presupuestaria se quieren hacer muchas cosas, pero la financiación es limitada. Dice que se ha pedido apoyo a Turismo y al Patronato de Turismo de la Diputación, pero que no han prestado ninguna ayuda económica. Añade que los proyectos que se están llevando a cabo son gracias a la financiación municipal y la conciencia que han tomado el sector del comercio y la hostelería, que son los que están trabajando en la medida de sus posibilidades. Dice que se está trabajando a través de la formación a los profesionales, para que puedan ofrecer un servicio excelente para el visitante ya que se trata de un pilar muy importante.

Continúa diciendo que su deseo es que se ilumine el Castillo y la Iglesia Mayor Parroquial, pero que hay que ser consciente de que las instalaciones que se están utilizando actualmente no son las más idóneas para iluminar un Conjunto histórico-artístico. Dice que la Diputación envió a dos técnicos para redactar un proyecto de iluminación, y que se intentará que entre todos salga adelante. Añade que no sólo se ha pedido que se ilumine la Iglesia y el Castillo, sino toda la zona de muralla del Barrio de La Villa, que en sí es otro atractivo más. Dice que se están haciendo lo que se puede, y que se está racionalizando el gasto. Continúa diciendo que el Castillo se está iluminando durante los días de fiesta, y en la Feria no se iluminó por problemas que desconoce. Dice que pide disculpas por este hecho.

A continuación dice que se ha firmado un presupuesto para ubicar paneles informativos en los distintos emplazamientos turísticos y se ha solicitado autorización a Tráfico para colocar señales turísticas en las carreteras. Añade que también se va a señalar el Santuario de Los Remedios, para que los turistas lo ubiquen fácilmente, ya que se trata de uno de los reclamos turísticos más importantes del municipio. Dice que también se va a señalar el acceso a la zona de aparcamientos de la trasera del Barrio de la Villa. Añade que en una siguiente fase se comenzarán con otro tipo de señales para el interior de la población.

Continúa diciendo que también se ha comprado mobiliario para la zona recreativa de Los Remedios. Añade que existen pocos ayuntamientos que mediante recursos propios estén acometiendo

inversiones de este tipo. A continuación dice que se han destinado muchos fondos públicos a la Vía Verde que ahora están dando sus frutos. Dice que por otro lado ésto ha perjudicado al municipio, ya que se han denegado subvenciones al Ayuntamiento, porque las que se habían pedido anteriormente computaban como gastos del municipio al ser destinadas a la Vía Verde.

A continuación dice que le toma la palabra al resto de grupos políticos para que apoyen el empeño que tiene el Ayuntamiento en recuperar el Silo del trigo, para destinarlo como punto generador y de potencialización de turismo en el municipio. Dice que la intención es crear un Centro de atención para el turista y una despensa de productos locales. Añade que el disponer de este espacio va a suponer un antes y un después para el turismo y el comercio de Olvera. Continúa diciendo que llegado el día, pedirá el apoyo del resto de los grupos políticos en este Ayuntamiento y también en otros foros como Mancomunidad o el Ministerio de Agricultura, para que de una vez por todas se pronuncie y cedan el silo del trigo al igual que en la mayoría de los municipios de Andalucía. Añade que no hay por qué eliminar este edificio, sino adaptarlo para reducir su impacto visual, y convertirlo en un escaparate para los comercios locales y un vivero de empresas por ejemplo. Dice que también pedirán el apoyo explícito de Diputación para este proyecto, así como a cada Delegación competente y afectada con este tema, como pueden ser el Ministerio de Agricultura, la Consejería de Agricultura y la Consejería de Turismo. Continúa diciendo que está bien que el Grupo socialista proponga que se gaste dinero en turismo, y pregunta con qué autoridad piden esto. Añade que estos gastos los aprobó el Grupo municipal de IU-LV-CA, y a pesar de apoyar el turismo, el Grupo socialista votó en contra de los presupuestos. Dice que le parece muy loable que el Grupo socialista traiga al Pleno las peticiones de los vecinos, y les pregunta si los vecinos no les piden que aprueben los presupuestos para que no se apague el motor económico del Ayuntamiento.

El Sr. Medina Pérez dice que no tiene nada que ver.

El Sr. Mulero Calderón dice que para hacer inversiones hay que tener dinero, y que para ello hay que contar con unos presupuestos.

El Sr. Medina Pérez dice que los presupuestos están aprobados.

El Sr. Mulero Calderón dice que el presupuesto lo ha aprobado el Grupo de IU-LV-CA, y no el Grupo socialista.

El Sr. Medina Pérez dice que el presupuesto lo aprobó el Pleno.

El Sr. Holgado Ramírez dice que municipios como Zahara de la Sierra tienen mucha luz en su Castillo, pero también tienen un déficit grandísimo. Añade que prefiere dar un plan de empleo a la gente necesitada, antes de tener tanta iluminación. Dice que es su forma de pensar, es austero y lo aplica también en su trabajo en el Ayuntamiento. Continúa diciendo que existe un presupuesto para la compra de mobiliario para el merendero. Añade que ya se ha pedido el material, pero que aún no ha llegado.

El Sr. Medina Pérez dice que el Sr. Mulero Calderón afirmó que ese material está aquí.

El Sr. Holgado Ramírez dice que el Sr. Mulero Calderón se ha confundido, porque sí han llegado unos bancos y unas papeleras, pero no el mobiliario para el merendero. Continúa diciendo que este Equipo de Gobierno ha llevado el agua al merendero, y ésto hay que reconocerlo. Dice que la fuente del merendero no está permanentemente en funcionamiento, ya que hay gente que deja el grifo abierto y ésto supone una gran pérdida de agua. Añade que se abre el grifo cuando hay un evento y se

espera la afluencia de gente. Finalmente dice que en el merendero no hay basura como ha habido en otra época, y que él se ocupa de que siempre esté medianamente limpio.

El Sr. Párraga Pérez dice que han estado muy atentos a las explicaciones que ha dado el Sr. Mulero Calderón. Añade que el Grupo popular es consciente de que todo cuesta dinero, y que muchas veces no se puede hacer todo lo que se quiere. Continúa diciendo que existe una partida presupuestaria para la promoción del turismo en Olvera, y pide que se ejecute y se atienda en todo lo posible. A continuación dice que este Pleno se debería plantear la creación de una mesa del turismo en Olvera, donde se dé participación a los representantes políticos, y sobre todo al sector empresarial local. Dice que algo tiene que estar pasando en Olvera, cuando no se visita tanto como El Gastor, Setenil, Zahara de la Sierra, etc. Añade que este fin de semana ha visitado la localidad de El Bosque, y había muchísima gente. Dice que en estos pueblos son capaces de generar mucha actividad, por lo tanto algo no se estará haciendo bien en Olvera. Continúa diciendo que todos los que tienen responsabilidad política en este Ayuntamiento se tienen que preocupar por el potencial enorme que tiene Olvera, que si es bien gestionado va a crear riqueza y empleo en el municipio. Añade que pone esta propuesta encima de la Mesa, porque cree que es interesante abordar este asunto y reunirse con todos los empresarios locales, para ver que se puede hacer y en qué se está fallando para que Olvera no tenga el lugar que tienen otras poblaciones, turística mente hablando.

Continúa diciendo que la Vía Verde aprovecha las posibilidades que dan las distintas iniciativas de turismo que hay y los programas que se ponen a disposición, para buscar la posibilidad de financiación para desarrollar proyectos. Dice que por ser la Vía Verde no tiene facilidades donde quiera que vayan y que se han encontrado con dificultades en algunas administraciones. Añade que este no es el caso de la Junta de Andalucía, que ha financiado diez proyectos de turismo sostenible para la Vía Verde de la Sierra. Dice que con otra administración se les ha truncado un proyecto muy importante para acometer mejoras en el trazado de la Vía Verde, aun disponiendo de todos los documentos necesarios. Continúa diciendo que todavía están esperando la cofinanciación de ochenta mil euros para el centro de interpretación de turismo de la Vía Verde. Dice que desde la Vía Verde se mueven para buscar financiación y estudiar los proyectos e iniciativas. A continuación pregunta si existe algún estudio por parte del Ayuntamiento respecto a cuánto supondría acometer una reforma de las instalaciones para la iluminación del Castillo y de la Iglesia.

El Sr. Mulero Calderón dice que existe un estudio de Diputación, pero que aún no hay valoración económica.

El Sr. Párraga Pérez dice que existen lámparas en el mercado que reducen el consumo hasta en un cincuenta por ciento. Continúa diciendo que también es importante el tema de la cartelería, ya que se trata de un recurso turístico muy importante para el municipio. A continuación dice que la responsable del Silo del trigo es la Consejería de Agricultura, y pregunta si la entidad que utiliza este Silo tiene algún tipo de licencia, y por cuánto tiempo tiene cedido el uso. Dice que si existe una autorización no se podrá disponer del Silo hasta que no finalice la misma.

El Sr. Presidente dice que esta información se le pidió al propio Delegado en una reunión que mantuvieron en Villamartín hace tres meses, y que de momento no han obtenido respuesta. Añade que también se le ha pedido la información por escrito. Continúa diciendo que la propuesta que hace el Sr. Párraga Pérez llega tarde, ya que se está creando una Asociación con los empresarios de Olvera. A continuación invita al Sr. Mulero Calderón a que convoque a los demás grupos políticos para las reuniones que se mantengan con esta Asociación.

El Sr. Párraga Pérez dice que se alegra de que se estén dando pasos en este sentido. Continúa

diciendo que se debe realizar una actuación global para la potenciación del turismo en el municipio, mediante la limpieza del pueblo, etc. Añade que Olvera tiene mucho potencial turístico, y que se debe ejecutar la totalidad del presupuesto para la promoción turística en el pueblo. Finalmente dice que no desea que se quede sin ejecutar una gran parte del presupuesto.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que el Grupo socialista está satisfecho de que todos los grupos vayan en e la misma dirección respecto al turismo. Continúa diciéndole al Sr. Mulero Calderón que la autoridad con la que hacen esta propuesta son los votos de los ciudadanos, y que en su momento dijeron por qué votaron en contra de los presupuestos. A continuación dice que en la explanada que hay frente a la Ermita de Los Remedios hay un motón de botellas rotas y vidrios. Dice que el Lavadero de Pino se encuentra igualmente en un estado lamentable. Añade que la solución sería contratar a una persona para que cuidara del mantenimiento de la zona del merendero y sus alrededores. Continúa diciendo que tendrían que estudiar el impacto económico que va a generar el proyecto que se pretende desarrollar en el Silo, y pide que se les remita el informe que el Equipo de Gobierno ha solicitado. A continuación dice que el Grupo socialista está pidiendo que se ilumine el Castillo desde noviembre de 2007. Dice que no piden que se ilumine durante toda la noche, sino en una franja horaria determinada. Finalmente pregunta quiénes son las empresas que forma la Asociación Olvera Temática.

El Sr. Mulero Calderón dice que Olvera Temática es una asociación 100% olvereña, en la que se encuentra representada el sector de la hostelería, turismo y comercio. Añade que esta Asociación está integrada por unos veintinueve componentes aproximadamente, y que el objetivo que persiguen es la generación de un impacto económico sobre el municipio, a través del turismo. Continúa diciendo que el principio y la base que persiguen es la de unificar criterios, y marcar los establecimientos que cumplen unos cánones de calidad, y que se comprometen a realizar un servicio correcto al visitante y al usuario.

El Sr. Holgado Ramírez dice que en principio existía una persona trabajando en el merendero a media jornada, pero que no se podía evitar el vandalismo, porque generalmente actúan por las noches. Continúa diciendo que no existía mucha diferencia en el estado del merendero cuando había una persona allí trabajando.

El Sr. Mulero Calderón dice que la localidad de El Bosque ha tenido mucha afluencia de visitantes este fin de semana porque se ha celebrado un *rallye* con el apoyo de la Diputación. Continúa diciendo que, respecto al Silo del trigo, se hizo una petición formal en 2012, a la que no contestaron, y este año igualmente se ha hecho una petición a la que tampoco han contestado. Finalmente le dice al Sr. Párraga Pérez que el Ayuntamiento dispondrá los medios para instalar un cartel informativo de la Vía Verde, pero antes la Fundación debe facilitarle dicho cartel.

El Sr. Párraga Pérez dice que están a la espera de obtener financiación para el programa que la Fundación quiere poner en marcha para la renovación de los carteles.

El Sr. Mulero Calderón se dirige al Grupo socialista para pedir que apoyen el presupuesto para que se puedan llevar a cabo las inversiones.

El Sr. Medina Pérez dice que no entiende la comparación de este punto con la aprobación de un presupuesto.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que el Equipo de Gobierno ha llevado el agua desde el lavadero de pino a la ermita, y que en este lugar había agua anteriormente.

El Sr. Holgado Ramírez dice que la instalación que había anteriormente se estropeaba frecuentemente, porque no era la adecuada y que este Equipo de Gobierno ha metido una instalación desde Olvera a la Ermita de los Remedios.

El Sr. Medina Pérez dice que en la “Venta Marcelino” ha habido agua siempre, y en la Ermita también.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 19.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del PSOE para resarcimiento de los perjuicios ocasionados a los vecinos y usuarios de Olvera por la desorganización del montaje y desmontaje del ferrial 2013.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

MOCIÓN RELATIVA AL RESARCIMIENTO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LOS VECINOS Y USUARIOS DE OLVERA POR LA DESORGANIZACIÓN DEL MONTAJE DEL FERIAL 2013.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE OLVERA AL PLENO DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013 AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES (Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las molestias ocasionadas por el retraso en la entrega de casetas de la feria 2013 a las asociaciones; la falta de información que los usuarios han tenido por parte de la concejalía de fiestas, provocando prisas e incertidumbre en el montaje de las mismas; y la premura en el desmontaje desorganizado de éstas, hace que el grupo municipal socialista pida que:

ACUERDO A ADOPTAR:

Primero y único: Que por parte del equipo de gobierno se proceda al resarcimiento económico a las asociaciones y/o grupos que se han visto afectadas por los problemas ocasionados durante el montaje y desmontaje de las carpas de casetas de la Real Feria de San Agustín 2013.

Olvera, a 19 de septiembre de 2013.

El Portavoz del Grupo Socialista.

Fdo: Ramón Núñez Núñez.

El Sr. Núñez Núñez dice que intentará ser lo más escueto posible, porque ya se ha tratado este asunto en la Comisión. Añade que el Sr. Mulero Calderón ya explicó en la Comisión que el problema se encontraba en la tardanza a la hora de entregar las casetas, ya que se tenían que entregar el veinte de agosto, y hubo un retraso de tres días. Continúa diciendo que la empresa encargada del montaje de las casetas justificó su retraso diciendo que estaban a la espera de unas carpas nuevas, etc. Añade que, desde el punto de vista del Grupo socialista, éste no es óbice para dejar a las personas que utilizan las

casetas con tres días menos de alquiler de las mismas. A continuación dice que existieron otra serie de problemas, dado que las casetas se desmontaron muy pronto, y todo el Pleno está de acuerdo en que no se debería haber hecho de este modo. Añade que la misma mañana del día uno, a las ocho horas, ya había casetas que no tenían las lonas laterales, y por ello algunas sufrieron hasta robos. Continúa diciendo que este año ha subido el precio del alquiler para las casetas, y los vecinos entendieron que este hecho se iba a traducir en un mejor servicio hacia ellos. Dice que finalmente ésto no ha sido así, porque se han encontrado con los problemas que se han mencionado. Añade que hay vecinos que les han trasladado sus quejas, porque han tenido que afrontar nuevos gastos debido al desplazamiento hacia otra zona de sus casetas. Dice que algunos vecinos han tenido que cambiar el cableado y los desagües de sus casetas. A continuación dice que se le debe pedir responsabilidad a la empresa instaladora, dirigiéndose mediante escrito a la misma. Añade que la posible responsabilidad de tipo legal que se le pida a la empresa puede servir como resarcimiento económico a las casetas que se han montado este año en el recinto ferial. Dice que cree lógico que esta empresa deba resarcir a las casetas, dado que han incumplido flagrantemente con el contrato, al entregar las casetas más tarde. Añade que la gestión que se ha realizado este año con las casetas no ha sido la más acertada, y no saben con qué rigor se ha supervisado la solvencia técnica y económica de las empresas. Dice que lo único que se necesitaba era comprobar si esta empresa tenía todas las carpas necesarias para montar en el recinto ferial. Añade que, al no entregar las carpas a tiempo, se ha creado incertidumbre sobre las personas que querían montar sus casetas en feria. Continúa diciendo que este es un problema que comparte todo el Pleno, y es comprensible por todas las partes. Dice que la propuesta del Grupo socialista es que se resarza económicamente a las asociaciones afectadas por los problemas ocasionados. Finalmente dice que se pueden pedir responsabilidades a la empresa para que responda económicamente, o habrá que adoptar otras medidas, para que las personas que se han visto afectadas recuperen esa cantidad que no han disfrutado durante la Feria.

El Sr. Villalba Sánchez dice que el montaje de las casetas ha funcionado bien durante los últimos años, y pregunta por qué se ha cambiado de empresa este año. Continúa diciendo que si se ha hecho por cuestiones económicas no tiene ningún sentido, ya que no ha repercutido en el precio de las casetas. Añade que si es por una cuestión de calidad de las carpas y el funcionamiento de la Feria, tampoco tiene sentido porque este año ha funcionado peor. Finalmente dice que si una cosa funciona, no se debe cambiar.

El Sr. Mulero Calderón dice que ya dio algunas explicaciones sobre este asunto en la Comisión. Añade que no se ha subido el precio de las carpas. Dice que se han adaptado todas las tasas municipales, y que la diferencia es de un 0,2% o 0,3%. Continúa diciendo que se ha dado una subida en algunos casos puntuales, porque se han instalado casetas más grandes para algunas asociaciones. Añade que al ocupar más metros estas casetas, se ha aumentado el precio ya que se cobra según el número de metros que se instalen. Dice que ha explicado este asunto en varias ocasiones. A continuación dice que ha solicitado informe al servicio de Intervención del Ayuntamiento, para que el Pleno pueda comprobar que la subida de la tasa por ocupación del recinto ferial ha sido mínima. Continúa diciendo que sí es verdad que algunas casetas han tenido que asumir más costes en cableado al cambiar su ubicación. Dice que se va a estudiar la posibilidad de instalar más cajas eléctricas para que las casetas puedan enganchar con menos metros de cable. Añade que los cambios de sitio de las casetas son inevitables, ya que todos los años no se monta el mismo número casetas, y este año además se han montado algunas carpas más grandes. Continúa diciendo que ya ha dirigido un escrito a la empresa encargada del montaje, y le ha trasladado sus quejas. Dice que todos los implicados en el funcionamiento de la Feria se han dejado la piel, y que sabe muy mal que ocurran este tipo de cosas por cuestiones ajenas al Ayuntamiento. Añade que se ha estudiado la posibilidad de sancionar a la empresa encargada del montaje de las carpas, pero la sanción que se le puede aplicar, según las cláusulas del contrato, es de cuarenta y dos euros.

El Sr. Medina Pérez dice que se debería haber previsto el problema que ha ocurrido, y que en estos casos se debe poner otro tipo de cláusulas en los contratos.

El Sr. Mulero Calderón continúa diciendo que la empresa presentó la solvencia técnica y económica necesaria para ejecutar este contrato. Añade que esta empresa ganó el concurso frente a otras empresas y en este caso no se puede hacer nada. Dice que la intención del Equipo de Gobierno era la de hacer un ejercicio de transparencia para no se eligiera una empresa a dedo. Añade que por este motivo cada año se saca a concurso este contrato, y se invita a varias empresas. Continúa diciendo que se está hablando mal de la Concejalía de Festejos, sin que la misma tenga la culpa de que esta empresa haya ganado el concurso. Dice que en la carta dirigida a la empresa se le ha comunicado que no podrá presentar más ofertas en este Ayuntamiento. Añade que la empresa ha tenido muy poco tino, ya que comenzó el desmontaje de las carpas a las ocho de la mañana una vez acabada la Feria. Continúa diciendo que se han dado una serie de errores por culpa de esta empresa, por la que pide disculpas, ya que no cree que la empresa ofrezca estas disculpas. Dice que para posteriores años se cambiará la forma del contrato, para que no sea el criterio económico el más importante. Añade que se va a llevar a cabo una sanción administrativa para esta empresa. Finalmente dice que cambiaría esta propuesta y ofrecería la posibilidad de prestar ayuda administrativa a los vecinos que se hayan sentido perjudicados para que puedan dirigir una reclamación a esta empresa.

El Sr. Presidente dice que la propuesta pide que por parte del Ayuntamiento se proceda al resarcimiento económico a las asociaciones.

El Sr. Núñez Núñez dice que el intermediario debe ser el Ayuntamiento, y que en la Comisión explicó claramente cuál era el fondo de esta propuesta.

El Sr. Presidente pide que se cambie el texto de la propuesta, ya que de otro modo no podrán votar a favor. Añade que las reclamaciones se deben dirigir a la empresa, y el Ayuntamiento puede prestar ayuda a los vecinos que se sientan perjudicados.

El Sr. Villalba Sánchez dice que el Ayuntamiento debe ofrecer alguna compensación de cara al año que viene. Añade que el Ayuntamiento ha sido el que ha cobrado las tasas por el montaje de las casetas, y por éste motivo los vecinos no pueden dirigirse a la empresa.

El Sr. Medina Pérez dice que las asociaciones han pagado un dinero que no se ha destinado íntegramente a pagar a esta empresa. Añade que las tasas la gestiona el Ayuntamiento de Olvera.

El Sr. Villalba Sánchez dice que hasta este año todo ha funcionado perfectamente.

El Sr. Presidente dice que el único problema que ha existido es que la empresa ha comenzado el desmontaje muy pronto, y que por lo demás todo ha funcionado como en otros años.

El Sr. Villalba Sánchez dice que el Concejal de Fiestas se empeña en decir que las casetas no han subido. Añade que cada caseta ha pagado doscientos noventa euros más, independientemente de los metros.

El Sr. Medina Pérez dice que las casetas eran iguales que las del año pasado, y que se han pagado trescientos euros más.

El Sr. Villalba Sánchez dice que tampoco se ha actuado bien con las casetas particulares, ya

que no se les ha impuesto las mismas condiciones que al resto. A continuación dice que los vecinos no pueden pedirle responsabilidades a la empresa, ya que no tienen ningún tipo de contrato con la misma.

El Sr. Presidente pide al Sr. Villalba Sánchez que no debata sobre asuntos que no se recogen en la moción. Añade que se está ofreciendo a los vecinos que se hayan visto perjudicados por el desmontaje de las casetas la ayuda necesaria para presentar una reclamación a la empresa.

El Sr. Núñez Núñez dice que han asociado la subida de las tasas a un incremento de la calidad en el servicio que se ofrecía, pero finalmente la calidad ha sido pésima. Añade que el precio que ha pagado el Ayuntamiento a la empresa por el montaje de las carpas ha sido más barato que el año pasado, y que esta diferencia puede servir para compensar económicamente a los vecinos. Dice que se alegra de que el Equipo de Gobierno coincida en que existe un problema con la distancia que hay desde las casetas a las cajas eléctricas, y que se vaya a poner una solución para el próximo año. Añade que nunca han puesto en duda que el Concejal de Festejos haya trasladado sus quejas mediante escrito a la empresa. Continúa diciendo que algo ha fallado con la solvencia técnica y económica. Dice que puede ser que los criterios establecidos no sean los más adecuados, la empresa haya mentido, o que no se han supervisado estas condiciones. Dice que lo único que queda claro en este asunto es que sólo se han visto perjudicadas las personas que instalan sus casetas en el recinto ferial. Añade que había muchas casetas que ya tenían sus infraestructuras, y al trasladarse al nuevo recinto, se les obligó a adaptarse a las nuevas carpas, lo que propició que muchas de estas casetas malvendieran muchos de sus enseres. Dice que el Ayuntamiento no se puede negar a ofrecer este servicio, ya que está obligado a mantener la estética del recinto. Finalmente propone que se cambien las palabras “Equipo de Gobierno” por “Ayuntamiento” en la propuesta.

El Sr. Mulero Calderón dice que en el recinto se cobran los metros instalados de carpa.

El Sr. Villalba Sánchez dice que antes el Sr. Presidente le ha interrumpido porque se estaba desviando del tema de la moción, y pide que el Sr. Mulero Calderón tampoco hable de otros temas.

El Sr. Mulero Calderón dice que el sentido de la propuesta está claro y que todo el mundo reconoce los fallos que se han cometido. Continúa diciendo que todos los problemas han derivado de la empresa que ha instalado las carpas, y de ahí las quejas de los vecinos. Dice que el resto de la Feria ha funcionado según lo previsto. Añade que se ha sentido indignado con el comportamiento de esta empresa, y que dio instrucciones para que se parara el desmontaje de las casetas en el momento que tuvo constancia de ello. Continúa diciendo que la diferencia de precio en el contrato de este año con el del año pasado no ha sido muy grande. Añade que en el precio que pagan las asociaciones no sólo se incluye el montaje de las carpas, sino todos los gastos que llevan acarreado del montaje de la Feria. Dice que está dispuesto a estudiar una bajada de tasas, pero que los gastos continuarán siendo los mismos, por lo que el Ayuntamiento tendría que destinar una partida para complementar estos gastos. A continuación dice que es partidario de que las carpas que se monten en el recinto ferial sean todas iguales para mantener la homogeneidad de la Feria, y que ésta cada vez sea más atractiva. Continúa diciendo que se aprende de los errores, y que para el año que viene se cambiará el contrato, para sancionar a los responsables si se retrasa el montaje de las carpas. Finalmente dice que se hará todo lo posible para compensar el daño que se les haya podido ocasionar a los vecinos en esta Feria.

El Sr. Núñez Núñez dice que ya han puesto de manifiesto el tema de la subida de precios y han puesto sobre la Mesa distintas soluciones para que se resarza económicamente a los afectados. Añade que el Concejal ha planteado una posible solución que sería una bajada de tasas. Continúa diciendo que de una forma u otra se estaría dando paso a lo que se pide con esta moción. Dice que

para sucesivas ocasiones, se debe tener más cuidado con la solvencia técnica y financiera, así como con las cláusulas del contrato que se firme. Añade que hay que tener en cuenta que la empresa que venga tienen que tener en cuenta que se está prestando un servicio a una media de cuarenta y cinco asociaciones que no tienen por qué verse perjudicadas porque no se haya hecho un pliego de condiciones adecuado. Dice que de este pliego de condiciones depende que la empresa funcione bien. Añade que si una empresa no se atiene a un pliego de condiciones, se le pueden exigir responsabilidades. Finalmente dice que se han comentado distintas soluciones, y que las que se adopten serán bienvenidas.

El Sr. Presidente dice que la propuesta no es clara, y que de este modo no la van a votar a favor. Añade que no queda claro qué se pide con esta propuesta.

El Sr. Núñez Núñez dice que el Concejal Mulero Calderón acaba de decir que se pueden estudiar varias soluciones, y que una de ellas puede ser una bajada de las tasas.

El Sr. Presidente pide que se cambie el sentido de la propuesta para que se estudie una manera de compensar a los vecinos.

El Sr. Núñez Núñez propone una enmienda para que la propuesta quede de la siguiente forma:

“Primero y único: Que por parte del Ayuntamiento de Olvera se estudie y se compense económicamente a las asociaciones y/o grupos que se han visto afectadas por los problemas ocasionados durante el montaje y desmontaje de las carpas de casetas de la Real Feria de San Agustín 2013.”

Siendo en este momento las 24:00 horas del día 26 de septiembre de 2013 el Sr. Presidente decide continuar con la sesión, de conformidad con lo prevenido en el art. 87 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Sr. Presidente dice que no votarán a favor de la propuesta, ya que no se concreta la forma en que se debe compensar a los vecinos afectados.

El Sr. Villalba Sánchez dice que hay que buscar la forma de compensar a los vecinos de cara al año que viene. Añade que no se puede aprobar este punto sin saber de qué forma se va a compensar a los vecinos.

El Sr. Mulero Calderón pide que se cambie la propuesta para que se estudie la forma de compensar a los vecinos.

El Sr. Párraga Pérez pregunta cuantas reclamaciones han presentado los vecinos por daños y perjuicios.

El Sr. Presidente dice que le han trasladado las quejas de palabra.

El Sr. Núñez Núñez dice que solo cambiarán el término “Equipo de Gobierno” por “Ayuntamiento” y el resto quedará igual.

El Sr. Villalba Sánchez dice que de este modo no votarán a favor.

En este momento se produce un debate sobre el sentido de la propuesta.

El Sr. Núñez Núñez dice que a cada asociación se le ha perjudicado de una forma, y pregunta qué posibilidad de compensación existe para cada caso.

El Sr. Mulero Calderón dice que la voluntad es la de compensar el vecino, pero que no sabe si legalmente es posible que el Ayuntamiento indemnice a los vecinos.

El Sr. Medina Pérez pregunta si se ha pagado a la empresa.

El Sr. Mulero calderón dice que sí. Añade que los problemas que se han dado no son motivo para no pagar a esta empresa.

El Sr. Villalba Sánchez dice que no ha existido un incumplimiento del contrato.

El Sr. Medina Pérez dice que sí se ha incumplido el contrato respecto al plazo de entrega.

El Sr. Mulero Calderón dice que si se ha incumplido con el plazo de entrega, pero que en este caso correspondería una sanción de cuarenta y dos euros.

El Sr. Medina Pérez dice que si el resto de grupos no está de acuerdo con la forma de la propuesta, lo deberían haber manifestado en la Comisión Informativa.

El Sr. Núñez Núñez dice que las personas también han sufrido un perjuicio económico al recibir las casetas tres días más tarde.

El Sr. Presidente dice que este perjuicio es muy difícil de valorar.

Finalmente el Sr. Núñez Núñez propone una enmienda para que la propuesta quede de la siguiente forma:

“Primero y único: Que por parte del Ayuntamiento de Olvera se estudie la compensación económica para la Feria de San Agustín 2014, a las asociaciones y/o grupos que se han visto afectadas por los problemas ocasionados durante el montaje y desmontaje de las carpas de casetas de la Real Feria de San Agustín 2013.”

Sometido a votación el dictamen enmendado en el sentido anteriormente expuesto, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

II.3 ASUNTOS URGENTES.

PUNTO 20.- Asuntos por razones de urgencia.

De conformidad con lo prevenido en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la votación para la declaración de la urgencia e inclusión del siguiente asunto en el Orden del Día, obteniendo la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

Realizada la votación, por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

“MOCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE SEGURIDAD.

SOBRE FELICITACIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LOS CUERPOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD, ASÍ COMO A TODOS LOS EFECTIVOS QUE HAN TRABAJADO Y VELADO POR LA SEGURIDAD Y EL BUEN DESARROLLO DE LA PASADA EDICIÓN DE LA FERIA Y FIESTAS DE SAN AGUSTÍN DE LA CIUDAD DE OLVERA 2013.

En la presente moción se propone felicitar a los agentes del Cuerpo de la Policía Local de Olvera, al personal de los Servicios Municipales del Ayuntamiento de Olvera, a los miembros de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de Olvera, a los efectivos de la Guardia Civil, y a los bomberos del Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz (CBPC) en Olvera, por el buen trabajo desarrollado, la alta profesionalidad y dedicación que han demostrado durante la celebración de la Feria y Fiestas de San Agustín de la Ciudad de Olvera, celebrada del 27 al 31 de agosto de 2013.

En virtud de todo cuanto antecede, se propone la adopción por parte del Pleno de la Corporación, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- Felicitar públicamente a los agentes 5307, 5304, 5302, 5310, 5309, 5308, 5301, 5313, 5306, 4853, 14705 y 14685, así como al Oficial 5305 del Cuerpo de Policía Local de Olvera por el buen trabajo desarrollado, compromiso, la alta profesionalidad y dedicación, que han demostrado durante la celebración de la Feria y Fiestas de San Agustín de la Ciudad de Olvera 2013.

Destacar la actitud que han mostrado en todas y cada una de las intervenciones llevadas a cabo con prontitud, coordinación, ímpetu, profesionalidad y entrega. También el excelente trabajo realizado en equipo: un equipo formado por profesionales cualificados, perfectamente coordinados y con criterio. Señalar igualmente el esfuerzo y vocación de servicio: los agentes han tenido que hacer un gran esfuerzo para cubrir todos los turnos con un número de policías adecuado a las circunstancias, lo cual ha repercutido en el descanso y en el tiempo que no han podido dedicar a sus familias. Por último, reseñar el esmerado y paciente trato con el ciudadano, y la contundencia y determinación cuando fue necesario, precisamente para mantener la seguridad y la tranquilidad los ciudadanos, consiguiendo que se cumpla el objetivo básico de la policía en estos eventos, que no es otro que el ciudadano pueda disfrutar la fiesta con tranquilidad.

Felicitar en especial por el excelente trabajo durante las noches del Viernes y Sábado, teniendo en cuenta la dificultad que supone las intervenciones de control de masas.

Segundo.- Felicitar públicamente a los trabajadores de los Servicios Municipales del Ayuntamiento de Olvera, por el buen trabajo desarrollado, la alta profesionalidad y dedicación, que han demostrado durante la celebración de la Feria y Fiestas de San Agustín de la Ciudad de Olvera 2013.

Tercero.- Felicitar públicamente a los miembros de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de Olvera por el buen trabajo desarrollado, la alta profesionalidad y dedicación, que de manera altruista han demostrado durante la celebración de la Feria y Fiestas de San Agustín de la Ciudad de Olvera 2013.

Cuarto.- Felicitar públicamente a los efectivos de la Guardia Civil y al Sargento

Comandante del Puesto de Olvera por el buen trabajo desarrollado y la alta profesionalidad, que han demostrado durante la celebración de la Feria y Fiestas de San Agustín de la Ciudad de Olvera 2013.

Quinto.- *Felicitar públicamente a los bomberos del Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz (CBPC) en Olvera por el buen trabajo desarrollado, y la alta profesionalidad, que han demostrado durante la celebración de la Feria y Fiestas de San Agustín de la Ciudad de Olvera 2013.*

*En Olvera, a 24 de septiembre de 2013.
EL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD
Fdo./D. José Antonio Mulero Calderón.”*

El Sr. Mulero Calderón da lectura a la moción.

El Sr. Villalba Sánchez dice que lamenta no poder felicitar al Delegado de Fiestas.

El Sr. Párraga Pérez dice que se adhieren a las felicitaciones que se han realizado a los Cuerpos de Seguridad y personal que han intervenido en la Feria de San Agustín 2013. Dice que se trata de unas fechas importantes en las que estas personas han dejado de lado a sus familias para ofrecer un servicio a los ciudadanos. Finalmente da la enhorabuena a todos.

El Sr. Núñez Núñez dice que se ratifican en todas las palabras que se han dicho. Añade que son conocedores de muchas situaciones a las que se han tenido que enfrentar los agentes durante la Feria. Finalmente dice que se suman a este agradecimiento y califican la labor de los agentes como encomiable.

Sometido a votación la moción anteriormente expuesta, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

III. PARTE DE CONTROL. TURNO DE RUEGOS Y DE PREGUNTAS.

PUNTO 21.- Turno de ruegos.

Comienza el turno de ruegos el Sr. Villalba Sánchez:

1.- Ruega que se cambie la ubicación del paso de peatones que hay en la Calle Fuente Nueva ya que en su situación actual es difícil de divisar por los conductores que vienen desde la Avda. Manuel de Falla.

El Sr. Presidente dice que se tendrá en cuenta.

2.- Dice que el Plan Urbanístico contempla una serie de unidades de ejecución que no se van a poder llevar a cabo. Añade que se realizaron varias calificaciones de unidades de ejecución que no se van a poder llevar a cabo lo que supone un coste para muchos ciudadanos en cuanto al recibo del IBI se refiere. Ruega que se cambie la calificación de estos terrenos a suelo no urbanizable.

El Sr. Presidente dice que se tendrá en cuenta en el próximo estudio del PGOU. Añade que hay una solicitud en concreto pero se pueden estudiar el resto de casos. Dice que una vez disponga del primer diseño del PGOU se invitarán a los portavoces para que participen.

El Sr. Villalba Sánchez pregunta si esta modificación tardará mucho en realizarse.

El Sr. Presidente dice que de antes de final de año intentarán tener la primera reunión con los portavoces.

3.- Dice que algunos transportistas se quejan de que llevan residuos al punto limpio y que en este lugar no lo reciben. Pregunta si el Ayuntamiento dispone de algún lugar para que estas personas depositen los residuos que no recibe el punto limpio.

El Sr. Holgado Ramírez pregunta de qué residuos se trata.

El Sr. Villalba Sánchez dice que se trata de colchones, etc.

El Sr. Holgado Ramírez dice que todo lo que sea mobiliario y se pueda reciclar se está recibiendo en el punto limpio. Añade que no se pueden recoger escombros y materiales similares.

El Sr. Villalba Sánchez dice que un ejemplo son las vigas de madera de un derribo, que no se recogen en este punto limpio. Pregunta dónde se pueden depositar esos residuos.

El Sr. Presidente dice que las empresas que se dedican al transporte de los escombros saben dónde pueden depositar ese material. Añade que Olvera no dispone de escombreras actualmente, pero existen otras escombreras donde sí se puede depositar este material.

El Sr. Villalba Sánchez dice que a los transportistas no les permiten depositar las vigas de madera en las escombreras.

El Sr. Holgado Ramírez dice que la madera si se puede depositar en las escombreras. Añade que no está permitido depositar materiales plásticos.

El Sr. Villalba Sánchez dice que en otra ocasión le dirá al Sr. Holgado que tipo de materiales no pueden depositar los transportistas en el punto limpio.

4.- Dice que los distintos abrevaderos que hay en el municipio se encuentran en muy mal estado. Añade que en el pilar de “Las Pilillas” tiene una higuera que lo está dañando, y que la zona se encuentra con mucha basura y suciedad; el “Pilar de Conejo” sufre daños y se está saliendo el agua; y el “Pilar de El Junco” también se encuentra en mal estado. Dice que estos pilares los utiliza la gente para dar de beber a los animales, y que actualmente se encuentran en una situación de deterioro importante. Ruega que se arreglen cuanto antes.

El Sr. Holgado Ramírez dice que los pilares que están dentro de la población son competencia del Ayuntamiento pero los que se encuentran fuera son de Agricultura. Añade que se tendrá en cuenta este ruego.

El Sr. Párraga Pérez realiza los siguientes ruegos:

1.- Ruega que se ponga en marcha el plan de empleo municipal para incentivar la contratación de jóvenes por empresarios locales. Añade que este plan se viene anunciando desde mayo y se podría ofrecer hasta tres meses de contratación. Pregunta si se ha finalizado el pliego.

El Sr. Presidente dice que el pliego se está llevando a cabo.

El Sr. Párraga Pérez dice que se ofrecen tres meses de contratación hasta diciembre y si el pliego no se publica en este mes septiembre evidentemente no se va a cumplir. Añade que estos treinta mil euros irán el año que viene a engrosar el famoso remanente de tesorería porque el plan no se ha desarrollado. Dice que hay muchos jóvenes en Olvera interesados en que este plan se desarrolle. Rueda que se ponga en marcha esta iniciativa cuanto antes.

El Sr. Mulero Calderón dice que hasta septiembre no se ha aprobado el presupuesto.

El Sr. Párraga Pérez dice que no es culpa del Grupo popular sino del Equipo de Gobierno que no lo ha presentado antes.

El Sr. Presidente dice que ya se explicaron los motivos por los que se presentaba el presupuesto en esta fecha. Añade que han existido imposiciones del Gobierno que han retrasado el presupuesto.

El Sr. Párraga Pérez dice que este motivo no es excusa, porque cuando no había imposiciones del Gobierno, tampoco se presentaban los presupuestos en los plazos legales establecidos.

El Sr. Mulero Calderón dice que intentará que mañana el Alcalde firme el Decreto aprobando las bases.

2.- Dice que el tema del IBI está en estudio en Olvera. Añade que el Gobierno ha comunicado que los ayuntamientos que aprobaron su ponencia de valores entre 2005 y 2008 se pueden acoger a unas medidas para que se revisen de inmediato los valores catastrales que se están aplicando al recibo del IBI. Dice que el recibo del IBI está suponiendo un bocado importante para la economía de todos los olvereños y olvereñas. Añade que el Ayuntamiento de Olvera puede solicitar una revisión que supondría la rebaja del recibo de la contribución. Continúa diciendo que en Olvera se propician las circunstancias para acogerse de manera urgente a las medidas impulsadas por el Ministerio de Economía y Hacienda que posibilita la rebaja del recibo del IBI. Rueda al Equipo de Gobierno que haga las gestiones para beneficiarse de esta medida.

El Sr. Presidente dice que ya se ha solicitado.

El Sr. Párraga Pérez dice que la aplicación de esta medida puede suponer una bajada en el recibo del IBI de entre un 5% y un 15%.

3.- El Sr. Párraga Pérez dice que el siguiente ruego va relacionado con un artículo publicado en la página setenta del libro de Feria. Rueda al Equipo de Gobierno que no vuelvan a publicarse en el libro de Feria artículos incendiarios y partidistas como éste, que hace alusión a los servicios sociales, y aprovecha la oportunidad para arremeter contra la reforma de la administración local que ha impulsado el Gobierno de España. Dice que no está pidiendo que no se publiquen en la revista de Feria noticias de asuntos y debates plenarios, pero sí rueda objetividad e imparcialidad a la hora de plasmarlos en una revista que pagan todos los olvereños, y no solamente los que votan a IU-LV-CA. Dice que no se puede sesgar la información obviando todos los argumentos que en el debate sobre la reforma de la administración local expuso el Grupo popular a favor de la misma, y desmintiendo los argumentos que se esgrimían por parte de los grupos de IU y PSOE. Continúa diciendo que esto es manipulación, y lo que no se debe hacer en una revista municipal que pagan

todos los olvereños es concluir en un artículo todo lo que dijo el Concejal de IU en contra de la reforma de la administración local, y no hacer alusión alguna a los muchos argumentos que el Grupo popular expuso en el Pleno, debatiendo todo lo que dijeron los grupos de IU y PSOE. Dice que ésto es indignante, y que no quiere pensar cuál sería la reacción del resto de los grupos si el Grupo popular hubiera hecho lo mismo. Continúa diciendo que la publicación de este artículo supone un golpe bajo para el Grupo popular de Olvera, es impropio en una democracia y más propio de un régimen autoritario. Añade que el daño al PP ya está hecho y el perjuicio causado y como presidente del PP de Olvera pide a IU lealtad y juego limpio lo mismo que ofrece el Grupo popular como se ha demostrado en muchas ocasiones. Ruega que esta situación no vuelva a producirse.

El Sr. Presidente dice que el Sr. Párraga Pérez tiene toda la razón, y que ese artículo jamás se debería haber publicado en la revista de Feria.

4.- Dice que las licencias exprés impulsadas por el Gobierno de España están propiciando que muchos empresarios puedan poner en marcha sus iniciativas empresariales en el menor tiempo posible y con los menores obstáculos. Añade que posteriormente son los ayuntamientos los que realizan los trámites de supervisión administrativa para comprobar que estas actividades comerciales reúnen y cumplen con todos los requisitos en cuanto a ordenanzas municipales y otras normativas se refiere, y que no causan ningún tipo de trastorno o de molestia al vecindario. Continúa diciendo que se están produciendo en Olvera apertura de establecimientos que desarrollan actividades que están causando ciertas molestias a los vecinos, y que se trata de una situación que debería de corregirse. Dice que los trámites que hay que realizar para comprobar que los establecimientos cumplen con la normativa no se pueden demorar durante meses, porque en este tiempo se pueden estar ocasionando molestias al vecindario. Ruega que los trámites que tiene que cumplir y exigir la administración a la persona que va a desarrollar una actividad no se demore tanto en el tiempo con objeto de subsanar las molestias que se puedan estar ocasionando a los vecinos.

El Sr. Presidente dice que entiende el ruego, pero por parte del Ayuntamiento no se están demorando los trámites en ningún momento.

5.- Dice que los coches que aparcan en el margen derecho de la Calle Sepúlveda se suben en muchas ocasiones encima del acerado, por lo que se causan muchísimas molestias a los vecinos. Ruega que en esta calle se instalen unos pivotes delimitando la zona de aparcamiento y la zona de acerado para evitar molestias a los vecinos.

6.- Dice que en la Calle Estación se siguen ocasionando muchos problemas de circulación. Añade que los autobuses que maniobran al llegar a la estación y las vehículos que pretenden circular por estas calle se ven perjudicados como consecuencia de los aparcamientos que hay en ese tramo de calle. Continúa diciendo que son muchos los problemas que se causan a muchos conductores por lo que ruega que se estudie la posibilidad de limitar los aparcamientos en esa zona.

7.- Ruega que se adecante la bajada a la Vía Verde, ya que hay muchos matorrales y no se ofrece la imagen más positiva.

El Sr. Holgado Ramírez dice que ya se ha comenzado el adecentamiento de esa zona.

8.- Ruega que se quiten las bandas reductoras de velocidad, o que de lo contrario se arreglen las que hay instaladas ya que no están completas.

El Sr. Presidente dice que no se pueden atender tantas peticiones en tan poco tiempo.

El Sr. Párraga Pérez dice que no es la primera vez que trae este ruego al Pleno.

9.- Dice que existen distintas zonas de líneas amarillas instaladas junto a edificios públicos en las que sólo se permite el aparcamiento de vehículos autorizados. Añade que normalmente estos casos se dan en el casco histórico de la localidad, en el que siempre existen problemas de aparcamiento. Ruega que se permita a los vecinos estacionar en horario nocturno en estas zonas de línea amarilla.

El Sr. Mulero Calderón dice que hay zonas como la entrada a la Casa de la Cultura en la que no se puede permitir el aparcamiento, pero que solicitará informe para comprobar si es posible hacer esto en otras zonas.

10.- Ruega que se revise la albarradilla que hay en la Calle Ronda, ya que los vecinos han avisado de que puede existir riesgos de desprendimiento.

11.- Ruega que se adecue la zona de acceso al castillo y el Museo.

El Sr. Holgado Ramírez dice que ya se ha actuado en estas zonas.

Continúa con el turno de ruegos la Sra. Álvarez Muñoz:

1.- Dice que la visibilidad de los vehículos en salida de los aparcamientos de la Calle Vereda Ancha frente al Bar Bocanegra se ve perjudicada por los contenedores de basura que hay en este lugar. Ruega que se dé una solución.

El Sr. Holgado Ramírez dice que se estudiará la forma de instalar los contenedores un poco más alejados de la salida del aparcamiento.

2.- Dice que los vecinos de la C/ San Pedro le han trasladado quejas porque no se han arreglado los escalones que hay al final de esta calle.

El Sr. Holgado dice que la empresa que realizó los desperfectos en esa zona se ha comprometido a arreglarlo.

El Sr. Presidente dice que esto se quitó porque una empresa que estaba realizando una obra en la zona así lo solicitó y ahora ellos mismos van a arreglarlo.

3.- Dice que la rampa que hay en la Calle Tahona es demasiado pendiente y se ha ocasionado la caída de algunos vecinos. Ruega que se solucionen este problema.

El Sr. Presidente dice que han mantenido una reunión con los vecinos de la zona al respecto. Añade que la pendiente de esta calle se ha mejorado con las últimas obras. Continúa diciendo que se pretende llevar a cabo unas obras para la construcción de una rampa que mejore el acceso a esta calle pero el problema de la pendiente va a seguir existiendo.

4.- Ruega que se paguen las subvenciones que se les debe a las hermandades. Añade que no se les ha pagado nada en 2012.

El Sr. Presidente dice que las hermandades tienen que justificar en qué gastan el dinero, y en 2012 ninguna hermandad ha realizado los trámites.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que las hermandades sí han venido.

El Sr. Villalba Sánchez dice que a ellos también les han trasladado esta cuestión.

El Sr. Mulero Calderón dice que esta subvención se canaliza a través del Consejo Local de Hermandades y son ellos los que tienen que solicitarlo. Dice que no se le puede pagar directamente a las hermandades, tiene que ser a través de este Consejo Local de Hermandades.

La Sra. López Escalona realiza los siguientes ruegos:

1.- Ruega un mayor mantenimiento del césped del campo de fútbol ya que presenta algunos desperfectos.

El Sr. Camarero Castellano dice que hay una empresa que periódicamente se encarga del mantenimiento del césped. Añade que ya se ha hablado con la empresa que se encarga de la gestión, para que ponga una solución mientras se realiza o no la revisión del césped.

2.- Ruega que se les explique el motivo de la paralización de las obras en la antigua Residencia del Socorro. Dice que el Equipo de Gobierno argumentó en su día que estas instalaciones darían más vida al barrio, y crearían puestos de trabajo. Añade que pasan los días y los meses y las obras siguen sin finalizar.

El Sr. Presidente dice que mediante el programa PROFEA del año pasado no se pudo completar la obra y que este año se va a finalizar.

El Sr. Holgado Ramírez dice que la planta baja del edificio no entraba en el proyecto del año pasado, y este año sí.

El Sr. Núñez Núñez realiza los siguientes ruegos:

1.- Dice que la gala del deporte que se celebra en agosto siguen teniendo los mismos problemas que en años anteriores. Añade que la megafonía no ha sido la más adecuada, y que todo el mundo tenía dificultades para escuchar que premios se estaban entregando. Ruega que se realicen las gestiones para que esta gala sea más amena y operativa.

El Sr. Camarero Castellano dice que la acústica del pabellón ferial no es muy buena. Añade que este año se han introducido novedades como la proyección de imágenes. Continúa diciendo que la ceremonia es un poco larga, y que puede aburrir a la gente ya que se entregan muchos premios. Añade que este año el acto ha sido mejor que el del año pasado, y que se seguirá trabajando para mejorarlo en los próximos años.

El Sr. Villalba Sánchez dice que el escenario es un poco alto, y que se trata de un aspecto que también se debería mejorar.

2.- Ruega que se cumpla la ordenanza que regula los espectáculos públicos, puesto que hay quejas de vecinos y negocios olverños que denuncian que se les exige una serie de requisitos y a

otros no.

3.- Ruega que se dé solución a los problemas que tienen las empresas que se encuentran cerca de la zona de botellón. Dice que estas empresas se encuentran con suciedad y desperfectos en los aledaños de sus puertas. Añade que hay personas que realizan sus necesidades en las puertas de estos negocios y se trata de un problema que hay que solucionar.

4.- Dice que los vecinos de la Calle Maestro Amado piden que se adecuenten las albarradillas más frecuentemente. Ruega que se adecuenten estas albarradillas, en concreto las dos que no tienen barandilla.

5.- Dice que la trasera de la nave municipal que da a la Calle Panamá se encuentra en mal estado dado que hace mucho tiempo que no se pinta. Añade que los vecinos de esta calle les han trasladado quejas. Dice que en el acerado también hay jaramagos y los vecinos se han quejado por ello. Ruega que se soluciones este problema.

6.- Ruega que se instale el cercado que existe en el parque que hay en la trasera del Mercadona. Dice que la ley obliga a cercar los parques y actualmente es un peligro para los niños el estado en que está este parque.

El Sr. Holgado Ramírez dice que este parque fue recepcionado por el anterior Equipo de Gobierno. Añade que han plantado un seto alrededor de este parque, para evitar que los niños se salgan.

El Sr. Núñez Núñez dice que en seis años ha dado tiempo para solucionar este problema.

7.- Ruega que se supervise el estado del muro de la Calle Vereda Ancha, ya que presenta unas grietas preocupantes. Dice que han observado que se ha actuado sobre las mismas echándole alquitrán pero han vuelto a aparecer. Añade que el estado no es alarmante, pero que se debe vigilar y dar una solución.

8.- Ruega que se aceleren las gestiones para llevar a cabo el plan de movilidad del que se habló en su momento. Dice que se aproxima las épocas de agua y esto puede retrasar las actuaciones.

9.- Ruega que se lleven a la práctica los ruegos que se realizan en el Pleno. Dice que hay ruegos que se realizaron en el inicio de la legislatura que aún no se han atendido.

El Sr. Presidente pide al Sr. Núñez Núñez que le pase por escrito estos ruegos.

El Sr. Medina Pérez realiza los siguientes ruegos:

1.- Ruega al Concejal de Tráfico que le informe sobre si se está utilizando pintura especial para los pasos de peatones. Añade que sale más barato utilizar esta pintura, porque perdura mucho más en el tiempo y es más segura porque evita deslizamientos, etc.

El Sr. Holgado Ramírez dice que se comenzaron a pintar los pasos de peatones de la Calle Mercado con este tipo de pinturas, pero que las altas temperaturas de esta época no son las más adecuadas para la pintura en cuestión. Añade que esperaran a que el tiempo no sea tan caluroso para continuar con la pintura.

2.- Ruega que se sustituyan las señales verticales de la Avda. Julián Besteiro. Dice que hay algunas que incluso están metidas debajo de los naranjos y no se ven. Añade que si no se ve la pintura ni la señal vertical los conductores no saben que existe un paso de peatones. Dice que la señales verticales están muy cerca de los pasos de peatones y los conductores no conocen la zona no se anticipan a estos pasos.

El Sr. Holgado Ramírez dice que se ha reunido con el Delegado de Obras Públicas y éste se ha comprometido a construir los pasos de peatones sobreelevados conforme a la normativa.

El Sr. Presidente dice que también se instalará el famoso paso de peatones que piden los vecinos de Julián Besteiro.

El Sr. Medina Pérez dice que en este caso también hay que darle las gracias a la Concejala Álvarez Muñoz, ya que ella ha pedido que se colocara este paso de peatones en Avda. Julián Besteiro en varias ocasiones.

El Sr. Holgado Ramírez dice que el Ingeniero de Obras Públicas dijo que en ese lugar era imposible colocar un paso de peatones.

El Sr. Medina Pérez dice que hay varias zonas donde se puede poner el paso de peatones en cuestión.

3.- Dice que tienen la misma opinión que el Grupo popular respecto a los badenes. Añade que se deben arreglar o quitar. Continúa diciendo que hay zonas en las que los badenes perjudican más que benefician y se debe estudiar cada caso. Dice que los pasos elevados pueden ser más adecuados que los badenes de goma que existen actualmente.

El Sr. Holgado Ramírez dice que la intención es hacer los badenes de obra.

4.- Ruega al Concejal de Seguridad que ponga solución al problema que hay en los alrededores del Colegio Calasanz, ya que tienen constancia de que hay trapicheo de drogas y bebidas. Dice que este ruego lo trajeron también en el Pleno de mayo y no conoce qué medidas se han adoptado.

El Sr. Mulero Calderón dice que en la última Junta Local de Seguridad se llamó la atención sobre este asunto. Dice que unas de las medidas es la de invitar a las AMPAs a esta reunión junto con la Policía Local y Guardia Civil para hablar sobre el programa que tienen a nivel nacional para la vigilancia de los centros educativos.

El Sr. Holgado Ramírez dice que ha visto en varias ocasiones a la Policía y a la Guardia Civil en las inmediaciones de los colegios y sobre todo de los institutos.

PUNTO 22.- Turno de preguntas.

No se suscitan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo la 01 hora y 10 minutos del día 27 de septiembre de 2013, de la que se extiende este acta que, como Secretaria General, CERTIFICO.